

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPULSAR EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES  
EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL CASERÍO JUAN CANO, MONJAS,  
JALAPA  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**YERALDY ROXANA BARRERA PALMA**  
CARNET 23205-13

JUTIAPA, OCTUBRE DE 2018  
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPULSAR EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES  
EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL CASERÍO JUAN CANO, MONJAS,  
JALAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**YERALDY ROXANA BARRERA PALMA**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA, OCTUBRE DE 2018

SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. AIRA RUBET VEGA MOLINA DE PIRIL

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. DEYVY ESPINOZA DONADO



# Universidad Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Universidad Rafael Landívar  
Sede Regional Jutiapa  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Licenciatura en Trabajo Social  
Con Énfasis en Gerencia del Desarrollo  
Jutiapa, junio de 2018.

Licenciada: Juana María Godoy Contreras.  
Coordinadora Académica de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar  
Sede Regional Jutiapa.

Respetable Licenciada:

A través de la presente me permito informarle que he realizado el acompañamiento de la Tutoría de la Práctica Profesional Supervisada II de la Estudiante: Yeraldí Roxana Barrera Palma, Carné No. 2320513, durante la cual la estudiante cumplió satisfactoriamente la ejecución del Proyecto de Intervención final titulado: **“Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”**, ejecutado en Municipalidad de Monjas, Jalapa. Al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para comunicarle que el Informe de Práctica Profesional Supervisada II, cumple con los requerimientos académicos establecidos, según lineamientos de Práctica Profesional Supervisada II, facilitado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo expuesto anteriormente y siendo de mi conocimiento que tanto la ejecución de la práctica como el informe elaborado son satisfactorios, doy por APROBADO el informe de Práctica Profesional Supervisada II. De acuerdo al compromiso que me compete como tutor de dicho proceso, que ha contribuido en el proceso de desarrollo de una comunidad del Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.

Licda. Aira Rubet Vega Molina.

Código 24004

TUTOR



**Universidad  
Rafael Landívar**  
Tradición Jesuita en Guatemala

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 041356-2018**

### **Orden de Impresión**

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante YERALDY ROXANA BARRERA PALMA, Carnet 23205-13 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04186-2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPULSAR EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL CASERÍO JUAN CANO, MONJAS, JALAPA**

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 23 días del mes de octubre del año 2018.

**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar**



## **AGRADECIMIENTOS**

### **Universidad Rafael Landívar**

Por ser una institución con excelencia académica bajo un conjunto de valores, en el cual prepara a los estudiantes para ser agentes de cambio, de tal manera que generen soluciones creativas a los retos que surgen en la sociedad.

### **Docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

Gratitud sincera a cada uno de los docentes quienes compartieron su amistad y conocimientos, pues han sido parte fundamental tanto en el crecimiento profesional como personal.

### **Tutora de la Práctica Profesional Supervisada I y II**

Licda. Aira Vega Molina mis más sinceros agradecimientos por su tiempo, amistad, paciencia, motivación y apoyo incondicional que permitieron el alcance de los objetivos de manera eficiente y eficaz.

### **Municipalidad de Monjas, Jalapa.**

Por dar la oportunidad a la estudiante de trabajo social para implementar el conjunto de conocimientos adquiridos durante la formación académica, en especial a la Licda. Iris Vega por el apoyo brindado durante la Práctica Profesional Supervisada I y II.

## DEDICATORIA

**A Dios**, por ser el creador omnipotente quien me da vida, salud, sabiduría e inteligencia para poder establecer mis objetivos, de tal manera que puedan ser alcanzados venciendo cada obstáculo que se presente a lo largo del camino.

**A mis padres**, Manuel Barrera Zepeda y Mariana Palma de Barrera por ser pilares importantes en mi vida, motivándome diariamente a lograr cada meta establecida. Asimismo, brindado apoyo económico en gran parte de mi preparación profesional.

**A mi esposo**, Juan Daniel Montoya Ronquillo por brindarme su apoyo incondicional tanto en el ámbito moral como económico, siendo fundamental para el alcance de mis metas profesionales.

**A mis hermanos**, Gerson, Lester, Yensy y Keyri porque son mi inspiración para seguir adelante, pues han estado a mi lado en cada paso que doy brindándome su amor y apoyo en todo momento.

**A mis amigas**, Diana Carolina Espino y Sinthia Arana Sarceño por brindarme su amistad y apoyo durante la formación académica. Agradecimientos sinceros por todas las veces que estuvieron presentes cuando todo parecía inalcanzable.

**A mis docentes**, Licda. Aira Vega, Licda. Maricela Montoya, Licda. Rosa Albina, Licda. Deyvy Espinoza, Licda. Magalí Jiménez, Lic. Oscar González, Lic. Abel Medrano, Lic. Hugo Higueros por el conjunto de conocimientos integrales que brindaron hacia mi persona.

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
1.Marco organizacional.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Naturaleza.....	3
1.3 Área de proyección.....	4
1.4 Área priorizada.....	8
1.5 Ubicación.....	9
1.6 Extensión territorial.....	9
1.7 Tamaño y cobertura.....	10
1.8 Organigrama de la Municipalidad de Monjas, Jalapa.....	11
1.8.1 Funciones de las dependencias que integran la municipalidad.....	12
1.9 Visión.....	19
1.10 Misión.....	19
1.11 Objetivo general.....	19
1.12 Objetivos específicos.....	19
1.13 Estrategias.....	20
1.14 Programas sociales.....	20
2. Análisis situacional.....	22
2.1. Problemas generales.....	22
2.2. Explicación de los problemas.....	22
2.3. Priorización del problema.....	24
a. Técnica de Hanlon.....	24
b. Árbol de problemas.....	25
2.4. Explicación de causas y efectos.....	25
2.5. Demandas institucionales.....	29
2.6. Demandas poblacionales.....	29
2.7. Análisis de brecha.....	29
2.8. Red de actores involucrados.....	30
2.9 Análisis de los involucrados.....	33
2.10 Visión proyectiva.....	33
3. Análisis estratégico.....	35

3.1	Árbol de objetivos .....	35
3.2	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) .....	36
3.3	Vinculación estratégica .....	39
3.4	Identificación de líneas estratégicas y posibles proyectos .....	46
3.5	Análisis de alternativas .....	48
3.6	Definición del área de intervención .....	48
3.7	Propuesta del proyecto de intervención .....	49
3.8	Priorización del proyecto de intervención .....	50
3.9	Resultados esperados.....	51
3.10	Alcances y limites .....	52
4.	Proyecto de intervención.....	53
4.1	Ficha técnica.....	53
4.2.	Matriz de marco lógico .....	55
4.3.	Descripción general del proyecto .....	55
4.3.1	Ámbito institucional, social y cultural del proyecto .....	55
4.3.2	Plan o programa en el que se inserta.....	56
4.3.3	Justificación .....	57
4.3.4	Objetivos del proyecto .....	57
4.3.5	Población destinataria y resultados previstos .....	58
4.3.6	Fases del proyecto .....	58
4.3.7	Cronograma de actividades del proyecto .....	60
4.4.	Entorno interno y externo .....	64
4.4.1	Funciones específicas de la estudiante y de otros involucrados .....	64
4.4.2	Coordinación interna .....	65
4.4.3	Coordinación con red externa.....	65
4.4.4	Incidencia del proyecto en la región .....	65
4.4.5	Implicaciones éticas .....	66
4.4.6	Identificación de conflictos .....	66
4.4.7	Propuesta de manejo de conflictos.....	66
4.5	Recursos y presupuesto .....	67
4.5.1	Recursos humanos.....	67
4.5.2	Recursos técnicos .....	67
4.5.3	Recursos materiales.....	67

4.5.4 Presupuesto del proyecto de intervención.....	68
4.6 Plan de monitoreo y evaluación.....	69
5.Presentación de resultados .....	71
6.Análisis de resultados.....	77
PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	82
CONCLUSIONES.....	90
RECOMENDACIONES.....	91
LECCIONES APRENDIDAS.....	92
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y LEGAL.....	93
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	119
ANEXOS .....	122

## RESUMEN EJECUTIVO

El ejercicio profesional permite a los estudiantes de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, implementar un conjunto de conocimientos adquiridos durante la formación académica a través del desarrollo de capacidades y habilidades que orientan acciones eficientes para la reducción de situaciones no deseadas que aquejan a la población. De tal manera, que asumen el papel de facilitadores y transformadores de la realidad.

La intervención profesional se llevó a cabo en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario de la Dirección Municipal de la Mujer dependencia primordial de la Municipalidad de Monjas, Jalapa. En el cual, haciendo uso de metodologías, técnicas e instrumentos gerenciales se pudo identificar y priorizar el problema “Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”. Por lo que se hace necesario contrarrestar la problemática mediante la implementación del proyecto de intervención “Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”.

Cabe mencionar, que para el logro eficiente de los resultados se ejecutaron un conjunto de acciones previamente planificadas. Principalmente, se diseñó un plan de formación con diferentes temáticas dejando capacidad instalada en las mujeres al incrementar el conocimiento y actitudes. Asimismo, se diseñaron líneas de acción de forma participativa con el sector femenino, aumentando su involucramiento e interés para la toma de decisiones en los diferentes espacios públicos.

## INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional Supervisada, permite a la estudiante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo ampliar e implementar herramientas gerenciales bajos los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad, en el cual interviene de manera significativa en la sociedad a fin de generar valor público y desarrollo comunitario.

La participación ciudadana se encuentra amparada por un amplio Marco Legal, como lo es: la Constitución Política de la República de Guatemala art. 4 donde establece la libertad e igualdad para todos los ciudadanos en dignidad y derechos. Asimismo, la trilogía de leyes en respuesta para alcanzar el desarrollo comunitario.

La Dirección Municipal de la Mujer es una dependencia primordial de la Municipalidad de Monjas, Jalapa, quien atiende las demandas del sector femenino mediante la elaboración de planes, programas y proyectos sociales que promueven la participación ciudadana activa de las mujeres. Por lo tanto, para comprender el proceso de la PPS I y II se presenta el informe estructurado por siete capítulos, detallándose de la siguiente manera:

Capítulo I; constituye el marco organizacional de la Municipalidad de Monjas, permitiendo conocer a profundidad el que hacer institucional. Por lo tanto, presenta información general como: antecedentes, naturaleza, áreas de proyección, área priorizada, cobertura, estructura organizativa, funciones de las dependencias, misión, visión y programas sociales que la institución ejecuta a fin de generar de desarrollo social.

Capítulo II; presenta el análisis situacional que permite sumergirse en la comunidad asignada para identificar la problemática que obstaculiza la participación ciudadana efectiva y el desarrollo local, mediante el uso de técnicas como: priorización del problema, árbol de problemas, explicación de causas y efectos, identificación de actores internos y externos, análisis de las demandas institucionales y poblacionales para determinar la brecha existente entre ambas. Como resultado se ha priorizado el problema **“Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”**.

Capítulo III; presenta el análisis estratégico que permite visualizar los factores positivos y negativos que influyen en la Municipalidad de Monjas, Jalapa y en el caserío Juan Cano, siendo esta el área de intervención profesional. Asimismo, dentro de la estructura del análisis estratégico se hace uso de la matriz FODA como herramienta viable para conocer la situación interna (fortalezas, debilidades) y externa (oportunidades, amenazas), la vinculación estratégica, identificación de líneas estratégicas, priorización del proyecto de intervención y estrategias de acción a fin de buscar alternativas de solución.

Capítulo IV; presenta el proyecto de intervención: “**Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa**” que permite planificar un conjunto de acciones para brindar respuesta a la problemática identificada. Proporcionando información como: ficha técnica, Matriz del Marco Lógico, descripción del proyecto, cronograma de actividades, incidencia del proyecto, recursos, monitoreo y evaluación.

Capítulo V: se detalla información en relación a la presentación de resultados alcanzados, previstos e imprevistos durante la intervención de la estudiante de Trabajo Social en el Proceso de la Práctica Profesional Supervisada II mediante la implementación de un conjunto de actividades previamente planificadas.

Capítulo VI: presenta el análisis de resultados alcanzados de manera eficiente y eficaz durante la intervención profesional a través de una serie de actividades anteriormente programadas. En el cual, se implementaron metodologías y técnicas participativas para impulsar la cooperación activa del sector femenino. También, se detallan las conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas y plan de sostenibilidad.

Capítulo VII: constituye el Marco Teórico que permite analizar teorías e investigaciones para brindar orientación y soporte al estudio que se realiza en la Práctica Profesional Supervisada. Finalizando con la presentación de anexos tales como: técnica de Hanlon, árbol de problemas, análisis de involucrados, árbol de objetivos, Matriz del Marco Lógico y el proyecto de intervención.

## **CAPITULO I**

### **1.Marco organizacional**

En el presente capítulo se detallan datos importantes de la Municipalidad de Monjas, Jalapa, donde se llevará a cabo la Práctica Profesional Supervisada en la Dirección Municipal de la Mujer como lo son: antecedentes, naturaleza, áreas de proyección, ubicación, cobertura, estructura organizativa, funciones de las dependencias, misión, visión y programas sociales que la institución ejecuta a fin de generar de desarrollo social.

#### **1.1 Antecedentes**

En el Archivo General de Centroamérica se encuentra el expediente del año 1773, que trata de los estudios de los valles para el traslado de la capital de Guatemala, después de los terremotos de Santa Marta. La comisión encabezada por el Oidor Decano de la Real Audiencia González Bustillo, en el informe se refiere a que el 30 de agosto de 1773, inició una visita en el valle de San Antonio y aparecen las declaraciones de testigos, don Antonio Álvarez, que vivía en Jalapa desde 1740, indicó lo referente a “tierras de Jutiapilla, hacienda de don Ventura Nájera, nombrada Las Monjas” quienes se impresionaron con la belleza natural del valle, proponiendo para el traslado de la capital, pero al hacer el estudio respectivo encontraron el problema de escasez de agua. (Historia de Monjas, Jalapa, 2010).

Los primeros dueños fueron don Joseph de Nájera y doña María Felipa de Mencos, dicha señora falleció el 8 de mayo de 1775 y dejó en el testamento clara existencia sobre la hacienda de Monjas. El nombre del municipio se le atribuye a la presencia y permanencia de cinco religiosas españolas traídas a este lugar por don Antonio Taboada. Al fallecer el dueño, estas tierras pasaron a poder de la viuda doña Marta Vergel o Ambelis Donis, quien optó por venderla; El Presidente de la Republica Licenciado Manuel Estrada Cabrera, la adquirió para el Estado. Al crearse el departamento de Jalapa por decreto No. 107 del 24 de noviembre de 1872, entre los poblados se mencionó a Monjas, siendo elevada a la categoría de cabecera municipal, mediante Acuerdo Gubernativo del 26 de agosto de 1911 (Historia de Monjas, Jalapa, 2010).

Existen evidencias de que los primeros pobladores de la cabecera municipal fueron los señores: Pedro, Luciano, Rodrigo Aguirre y la Familia Valenzuela. Años más tarde, en el año 1914, el gobierno de ese entonces dispuso que las calles y avenidas de la cabecera fueran trazadas por ingenieros (Historia de Monjas, Jalapa, 2010).

El Municipio de Monjas fue creado el 26 de agosto de 1911 por el presidente de la República de Guatemala Lic. Manuel Estrada Cabrera. En atención a gestiones de los vecinos de la aldea Monjas, el Presidente Constitucional de la República de Guatemala en aquel entonces, emitió el siguiente acuerdo: Palacio del Poder Ejecutivo, Guatemala, 26 de agosto de 1911. El Presidente Constitucional de la República de Guatemala. Acuerda: Acceder a la solicitud presentada por los vecinos de la aldea de Monjas, departamento de Jalapa, relativa a que se erija un nuevo municipio, cuya cabecera será la propia aldea, quedando en su jurisdicción las siguientes poblaciones: Los Achiotes, Garay, El Pinalito, San Antonio Aguas Calientes, Piedras de Fuego, La Estancia de Jalapa, San Juan Salamo, Piedras Blancas de San Pedro Pinula y Damián del Chaparrón (Historia de Monjas, Jalapa, 2010).

#### Ampliación territorial del nuevo municipio de Monjas

Tomo 30, folio No. 267 municipio de Monjas. Palacio del Poder Ejecutivo. Guatemala, 6 de noviembre de 1911. El Presidente Constitucional de la República. Acuerda: Que se agreguen al municipio de Monjas, departamento de Jalapa, las aldeas: Puerta del Pinal, Uluma, Paterno y Terrones que anteriormente han pertenecido a la jurisdicción de Santa Catarina Mita, en el departamento de Jutiapa. Comuníquese. Estrada Cabrera (Historia de Monjas, Jalapa, 2010).

#### **Primeras autoridades municipales**

El nuevo municipio pasó sin autoridad municipal cuatro meses cinco días; y fue hasta el primero de enero de 1912 cuando la primera municipalidad electa por el pueblo, es decir, por voto popular tomó posesión del cargo. De conformidad con la Ley Electoral de aquella época se nombraban, Alcalde primero y segundo, un Síndico y cuatro regidores con servicio obligatorio durante un año. Siendo las primeras autoridades

municipales:

- Primer Alcalde: Uwaldo García Aguirre
- Segundo Alcalde: José Reyna Hernández
- Síndico: Jesús Ramírez
- Regidores: José Orellana, Bonifacio Nájera
- Tesorero: Manuel Navas
- Secretario: Francisco Aragón

En la época de la dictadura se le llaman a los alcaldes intendentes en los que se mencionan: Dinostrosa Turcios y Pablo Cabrera. Desde el Gobierno Constitucional del Dr. Juan José Arévalo, comenzó la elección popular para alcaldes en el año 1,955. Seguidamente por decisión se nombraron a nueve alcaldes de facto, en la época en la que gobernaba las juntas militares, a la fecha han ocupado el codiciado cargo de alcalde del Municipio de Monjas 25 personas unas por elección popular y otras nombradas por el gobierno de facto quienes han dejado obras de beneficio colectivo que han dado lustre a este mágico esplendoroso hospitalario y progresista municipio, que se le conoce también como “Tierra Fecunda del Oriente del País” (Historia de Monjas, Jalapa, 2010).

La Dirección Municipal de la Mujer incide activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de la política pública municipal que beneficie el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural mediante la coordinación y organización comunitaria.

Según el Decreto número 39-2016 del Congreso de la República de Guatemala el cual reforma al decreto 12-2002 la Oficina Municipal de la Mujer se convierte en Dirección Municipal de la Mujer dentro de la Municipalidad de Monjas a partir del 20 de septiembre del 2016 (Valenzuela, 2016).

## **1.2 Naturaleza**

La Municipalidad de Monjas es una institución autónoma que se encarga de la administración local en un municipio, está integrada por un Alcalde y un Concejo Municipal todos elegidos por votación popular. A partir de 1986 reciben el aporte

constitucional del 10% por parte del Estado y plantea la necesidad de la descentralización como estrategia del fortalecimiento municipal, (Codigo Municipal, 2002).

### **1.3 Área de proyección**

La Municipalidad de Monjas, Jalapa se proyecta hacia sus vecinos en las áreas de educación, participación ciudadana, ambiente e infraestructura. Haciéndose responsable de emprender acciones estratégicas que satisfagan las necesidades de todos los habitantes, con el fin de generar desarrollo a nivel municipal.

**Infraestructura:** la situación actual del municipio cuenta con edificios educativos y de salud en muy buen estado, la mayoría de sus calles pavimentadas, y las de terracería viables al área urbana, en cuanto al área rural sus calles son accesibles, para darle fluidez al paso vehicular y peatonal.

La municipalidad contribuye con proyectos de infraestructura, mediante la reparación y mantenimiento de las vías terrestres, construcción de edificios escolares, pozos de agua potable, alcantarillados sanitarios y sistema para el tratamiento de los desechos sólidos. (Plan Operativo Anual, 2017).

**Medio ambiente:** se atiende el resguardo de todas las áreas boscosas y el cuidado del ambiente. Entre los recursos naturales con los que cuenta el municipio están: la laguna de San Pedro, El Hoyo y otras fuentes de agua que existen en diversas comunidades de Monjas.

Cabe mencionar, que existen algunas amenazas en el Municipio de Monjas, relacionadas con el cuidado ambiental, debido al uso inadecuado de los desechos sólidos, aguas servidas, tala y rosa de árboles, mal uso de los pesticidas, desconocimiento sobre las leyes ambientales, entre otros.

Para poder disminuir estas deficiencias y proteger el medio ambiente, la municipalidad ha creado acciones estratégicas en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques –

INAB-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- la iglesia católica Inmaculada Concepción de María y los 70 centros educativos del municipio.

También, la municipalidad cuenta con un vivero el cual produjo 40,000 árboles de diferentes especies, brindando 3500 al Instituto Municipal, 2500 a la iglesia católica, 25 a cada grupo comunitario y otras donaciones a centros educativos, todo ello con el objetivo de fomentar la reforestación y protección ambiental en el Municipio de Monjas. (Oficina Forestal y Medio Ambiente, 2017).

**Participación ciudadana:** en esta área existe un alto grado de organización comunitaria para el desarrollo integral de la misma. El cual hay 42 Consejos de Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, distribuidos en el área Urbana y Rural, siendo establecidos legalmente en el libro de personería jurídica de la Municipalidad de Monjas, Jalapa. También, se encuentran organizados el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- donde participan consejos comunitarios, instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Dentro del Consejo Municipal de Desarrollo se encuentran diferentes grupos organizados como: mujeres, hombres jóvenes y niños, a fin de que todos ellos sean protagonistas de su propio desarrollo.

Cabe mencionar, que la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional fomente la participación activa de los actores locales y organización comunitaria a través de acciones positivas, para mejorar su estado nutricional. (Oficina de Información Pública, 2017).

**Desarrollo local:** dentro de esta área se encuentran una diversidad de acciones estratégicas ejecutadas por la municipalidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, entre ellas están:

La proyección para el desarrollo comunitario, donde se realiza capacitaciones a líderes y lideresas, grupos organizados como COCODES y Comités, brindando cobertura a toda el área rural y urbana, mediante alianzas Interinstitucionales (Ministerio de Salud, Derechos Humanos, Banrural, etc.)

La Dirección Municipal de la Mujer se proyecta en coordinación con la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde y la Cooperativa de El Recuerdo para la ejecución de capacitaciones y talleres de desarrollo humano y social tales como: manualidades en papel crepe, elaboración de artesanías, cursos de belleza, entre otros que van surgiendo de acuerdo a las necesidades que se presenten.

La municipalidad coordina actividades con Banrural, (Banco de Desarrollo Rural), en el cual se promueve la participación activa de la mujer, en el área urbana y rural, impulsándola para que sea un ente participativo que genere cambios en su entorno familiar y comunal. (Dirección Municipal de la Mujer, 2017).

La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia articula acciones con instituciones garantes de los derechos tales como: Ministerio público, Procuraduría General de la Nación, Unicef y Juez de Paz para llevar a cabo talleres educativos de prevención y detección de violencia contra la niñez. (Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, 2017)

La Oficina de Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordina acciones viables con la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la ejecución del proyecto “Nutrimantequilla” el cual está dirigido a niños de 0 a 2 años de edad que tengan bajo peso, a fin de evitar la desnutrición aguda, pues actualmente se han identificado 3 casos en las comunidades del área rural.

También, la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante la ejecución del proyecto: “huertos familiares para apoyo a la nutrición” ha organizado grupos aproximadamente de 60 a 80 integrantes a nivel municipal, con el objetivo de prepararlos para que puedan cosechar sus propios alimentos y con ello tener una alimentación sana. Es preciso mencionar, que para la obtención de buenos resultados se cuenta con 7 promotores municipales quienes se encargan de monitorear cada huerto. Por medio, de ello la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional gestiona

la Alimentación Por Acción (APA) con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. (Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2017)

**Desarrollo Social:** en cuanto a esta área se han desarrollado múltiples proyectos que generan respuestas significativas, a situaciones que impiden el bienestar social, tales son:

- **Educación:** la calidad educativa ha tenido algunos avances, ya que un 85% de los docentes han adquirido su título superior y se ha logrado disminuir el índice de deserción escolar. Según Comité Nacional de Alfabetización (2016) “el nivel de analfabetismo en el municipio se encuentra en un 19%, con mayor acentuación en las mujeres”.

La municipalidad se proyecta fortalecer la cobertura educativa, implementando 42 contratos municipales a docentes y otorgando 53 becas a hombres y 67 a mujeres haciendo un total de 121, distribuidos en todos los niveles educativos.

De acuerdo a la Coordinadora Técnica Administrativa –CTA- existe un convenio entre el Ministerio de Educación y la municipalidad, en el cual se encuentra establecido la contratación de docentes y el mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos. Cabe mencionar, que recientemente se finalizó el cambio de techo de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea La Campana. También, se encuentran aprobados la construcción de la escuela de PAIN en el caserío Mojarritas y el edificio del Instituto Municipal.

También, en el Municipio de Monjas, Jalapa se encuentran brindando sus servicios las Universidades: Rural de Guatemala con Ingeniería Ambiental, Industrial y licenciatura en Ciencias Jurídicas contando aproximadamente con 180 alumnos (Oficina de Información Pública, 2017)

- **Salud:** el municipio cuenta con 7 puestos de salud ubicados en las comunidades: San Juancito, El Sálamo. San Antonio, Plan de la Cruz, La Rinconada, Llano

Grande, Achiotes. Asimismo, con un centro de salud tipo A, que significa tener equipo médico, laboratorio, 2 ambulancias, personal de enfermería, técnicos en salud y un sector de malaria que brindan servicio a la población en tratamiento y prevención de enfermedades.

La municipalidad se proyecta en esta área otorgando 3 contratos de promotores, 3 para conserjes y 1 de guardián para que los puestos de salud funcionen adecuadamente. (Plan Operativo Anual 2017).

#### **1.4 Área priorizada**

**Desarrollo comunitario y participación ciudadana:** el desarrollo del Municipio de Monjas, Jalapa depende en gran manera de la participación activa de los líderes y lideresas.

La Dirección Municipal de la Mujer en coordinación con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) y la Cooperativa de El Recuerdo, promueve el empoderamiento a las mujeres, adolescentes y niñas enfocados para que logren plenamente su desarrollo integral y comunitario por medio de proyectos sociales, dando inició en cada área de cobertura según el problema identificado.

Cabe mencionar algunas acciones que realiza:

- Diversas manualidades a distintas mujeres de los alrededores tanto del casco urbano, como del área rural.
- Talleres en lo que es artesanía a fin de crear una red de artesanas a nivel local.
- Capacitaciones a mujeres fomentando el liderazgo.
- Talleres sobre derechos humanos y equidad de género.

Entre otras actividades que realiza la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde en conexión con la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina Municipal del Adulto Mayor están:

- Jornadas médicas para beneficio de la mujer y población en general.

- Actividades físicas dirigidas a las mujeres (aeróbicos).
- Donación de sillas de ruedas, bastones y andadores para las personas de la tercera edad.

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia se proyecta a través de la realización de talleres educativos para la promoción de los derechos de la niñez, también brinda atención técnica a los casos identificados en el cual han sido violados los derechos. (Dirección Municipal de la Mujer, 2017)

Es muy importante mencionar, que la Oficina Municipal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en conexión a la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde llevan a cabo proyectos auto sostenibles como: huertos y aboneras en familias de las diferentes comunidades vulnerables a Inseguridad Alimentaria, el cual a través de ellos se les brindan herramientas necesarias para producir con normas de calidad e higiene óptimas para el consumo. De tal manera, que se disminuya la vulnerabilidad de la Inseguridad alimentaria y a la vez se genere la comercialización de cosechas.

### **1.5 Ubicación**

La Municipalidad de Monjas, Jalapa se encuentra ubicada en el Barrio La Libertad. Los números de teléfono son 7924-72-53 y 7924-73-17, correo electrónico: municipalidaddemonjas@hotmail.com.

### **1.6 Extensión territorial**

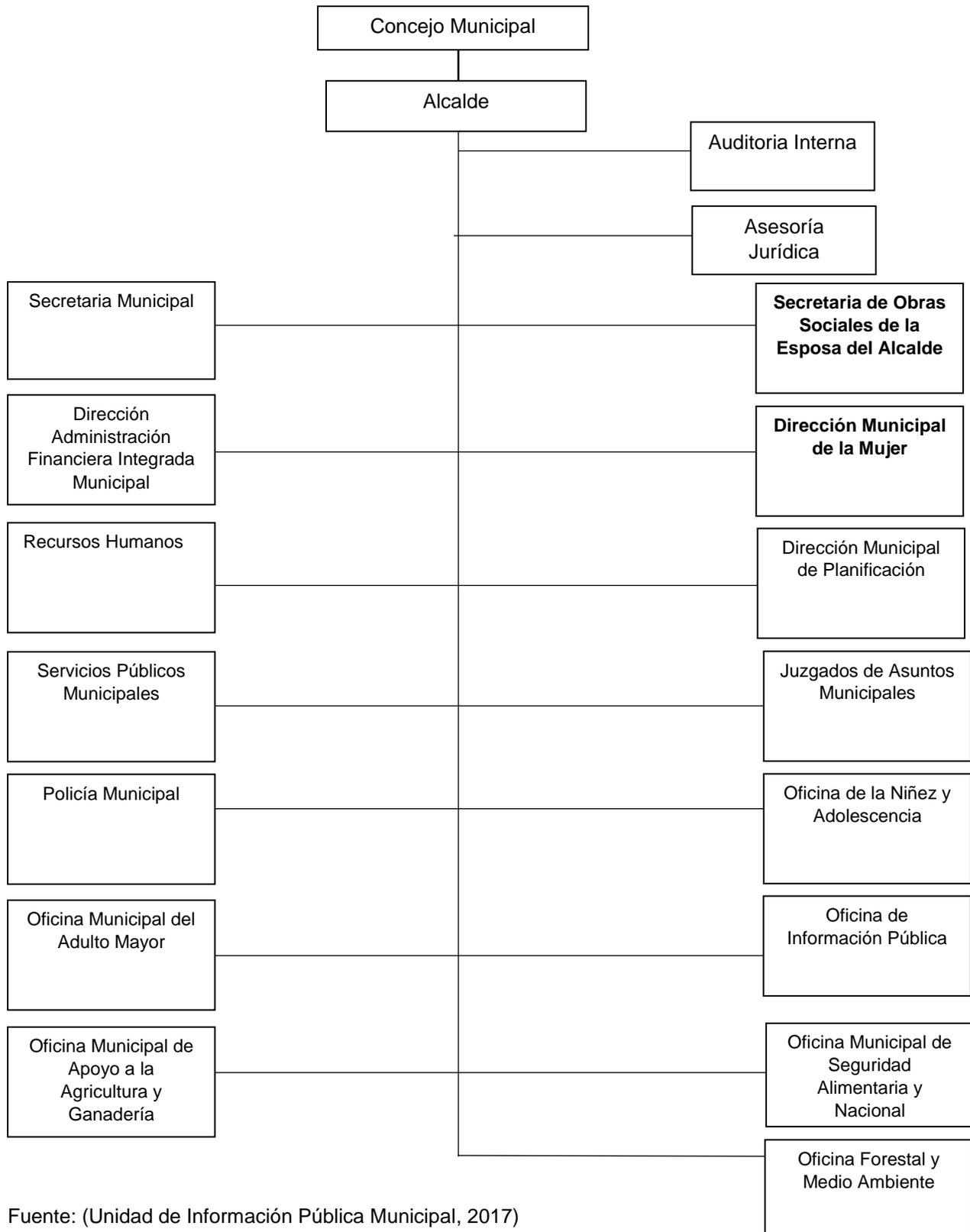
El municipio de Monjas, del departamento de Jalapa, tiene una extensión territorial de 256 km<sup>2</sup> y de 960mts sobre el nivel del mar. Asimismo, su distancia es de 23 km hacia la cabecera departamental Jalapa y de 148 km hacia la ciudad capital. Las colindancias del municipio de Monjas son las siguientes: al Norte se encuentra San Manuel Chaparrón, Jalapa; al Sur El Progreso, Jutiapa; al Este Santa Catarina Mita, Jutiapa y al Oeste San Carlos Alzatate, Jalapa. (Mapas de Guatemala, 2014).

## **1.7 Tamaño y cobertura**

La Municipalidad de Monjas, Jalapa brinda cobertura a 12 aldeas, 33 caseríos entre ellos la comunidad de Juan Cano, 10 fincas, 3 barrios: El Porvenir, La Reforma y La Libertad; 3 colonias: La Joyita, La Palestina y El Cambray. Asimismo, su número de habitantes asciende a un total de 24,741 distribuidos en la población urbana y rural (Instituto Nacional de Estadística, 2002). Y el número de habitantes en el Caserío Juan Cano es de 390 personas las cuales se dividen en 51.7% mujeres y 48.3% hombres, quienes se dedican a la agricultura y quehaceres del hogar. (Lopreto, 2018).

Para proveer un mejor servicio a la población, en la formulación y ejecución de proyectos sociales, la municipalidad coordina acciones con otras instituciones, como lo son: Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Instituto Nacional de Bosques, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, entre otros. (Oficina Municipal de Información Pública, 2017).

## 1.8 Organigrama de la Municipalidad de Monjas, Jalapa.



Fuente: (Unidad de Información Pública Municipal, 2017)

## **1.8.1 Funciones de las dependencias que integran la municipalidad**

### **Concejo Municipal**

- Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
- Fiscalizar la acción administrativa del Alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.
- Emitir dictamen en aquellos casos que el Alcalde o el Concejo Municipal se lo requieran.
- Interrogar al Alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubieren dado lugar a la interrogación.

### **Alcalde**

- Dirigir la administración municipal.
- Representar a la Municipalidad y al municipio.
- Hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal.
- Velar Por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales de los planes, programas y proyectos del desarrollo de municipio.
- Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos, alcaldes comunitarios y auxiliares al darles posesión de sus cargos.

### **Auditoria interna**

- Planificar, organizar, evaluar y darle seguimiento a las funciones y responsabilidades a cargo de la unidad.
- Velar porque se cumplan las normas de control interno dentro de la municipalidad.
- Evaluar los controles internos existentes y elaborar propuestas para su mejoramiento y aplicación.

- Velar por el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de la municipalidad.
- Dar seguimiento y auditar la ejecución presupuestaria.

### **Asesoría Jurídica**

- Asesorar al Alcalde, al Secretario Municipal y a las dependencias de "La Municipalidad" que lo soliciten.
- Asesorar a La Municipalidad en el tratamiento de los procesos legales que existen en contra de La Municipalidad.
- Asesorar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Monjas, Jalapa.
- Asistir a juntas, reuniones o cumplimentar comisiones, cuando se le requiera, tanto en el interior como en el exterior de la República.
- Realizar otras actividades que dentro de su competencia, le sean asignadas por el Secretario Municipal, Alcalde o Concejo Municipal.

### **Secretaria**

- Planificar, programar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la naturaleza de su unidad-
- Realizar convocatorias para sesiones del Concejo, conforme le sea indicado por el Alcalde.
- Suscribir las actas de las sesiones del Concejo Municipal.
- Elaborar acuerdos de aprobación de proyectos.
- Elaborar actas de inicio y recepción de obras.
- Revisar y firmar libros, razones, cédulas y certificaciones de actas.
- Asesorar al público sobre gestiones relacionadas con su área de trabajo.

### **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA -**

- Elaborar y dar cumplimiento al Plan Operativo Anual de actividades de SOSEA.
- Verificar que se dé seguimiento correspondiente a las solicitudes recibidas en la Dirección de SOSEA.

- Supervisar a las coordinadoras de los Programas que están bajo la tutela de la SOSEA.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal asignado a la SOSEA.
- Realizar otras atribuciones, que dentro de su competencia, le sean asignadas por la Alcaldía Municipal.

### **Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIN)**

- Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación, la elaboración del presupuesto de la municipalidad; la programación de la ejecución presupuestaria y, con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.
- Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones, conforme los lineamientos y metodologías que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema.
- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración y gestión financiera.
- Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes.

### **Dirección Municipal de la Mujer (DMM)**

La función de esta Dirección tiene naturaleza de oficina técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades.

Esta Dirección se constituye en el mecanismo para el avance de las mujeres, dentro de la estructura municipal; facilitando el vínculo entre las demandas, necesidades y propuestas de las mujeres con las decisiones municipales.

- Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio.
- Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social.
- Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.

#### **Unidad de Recursos Humanos**

- Planificar, programar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la naturaleza de su unidad.
- Organizar y mantener actualizado un registro sistemático que contenga el historial académico y laboral de los empleados municipales.
- Hacer propuestas al Alcalde, a su requerimiento o por propia iniciativa, de mecanismos técnicos y objetivos para promoción del personal y de esa manera fortalecer la carrera administrativa municipal.
- Tramitar y registrar los diferentes movimientos del personal (nombramiento, contrato, sanciones, licencias, vacaciones, permisos, bajas, reanudación de labores, suspensiones, reconocimientos, etc.).
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por Ley, a través de nombramiento o por parte del Alcalde, relacionada con la naturaleza del puesto.

#### **Dirección Municipal de Planificación (DMP)**

La función de esta dirección es la de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. Es responsable de producir la

información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

- Coordinar las actividades de la Oficina Municipal de Planificación, con representantes del sector público, privado u otras organizaciones existentes en el municipio a través de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural.
- Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas y un informe anual que contenga la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas establecidos en la Agenda de Desarrollo.
- Realizar otras actividades inherentes al cargo que le sean requeridas por las autoridades municipales.

#### **Oficina de Servicios Públicos Municipales (OSPM)**

- Planificar, programar, organizar, dirigir, y evaluar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipales.
- Supervisar constantemente el funcionamiento de los servicios municipales, mediante la revisión de informes y visitas a los lugares donde se prestan.
- Proponer las reformas necesarias a los reglamentos de los servicios públicos municipales, para mejorar la eficiencia y eficacia en su prestación.

#### **Policía Municipal**

- Elaborar y dirigir plan de actividades para la seguridad de los vecinos del municipio y control del servicio prestado por los agentes de la Policía Municipal.
- Efectuar recorrido interno en el edificio de la Municipalidad supervisando que las instalaciones no reporten ningún daño y que el personal de limpieza cumpla con sus funciones en apoyo al personal de mantenimiento.
- Cumplir con el debido resguardo de los bienes patrimonio del municipio.

#### **Juez de Asuntos Municipales**

- Intervenir en acciones irregulares de tipo administrativo que concurren con hechos punibles, debiendo certificar lo conducente al Ministerio Público.

- Dar parte inmediatamente a las autoridades policíacas en los casos de delito flagrante, siendo responsable de conformidad con la ley.
- Realizar todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el Alcalde o el Concejo Municipal, en que debe intervenir la Municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen.

### **Oficina de la Niñez y Adolescencia**

- Fomentar y promover la articulación institucional pública y de la sociedad civil para su participación e involucramiento en los programas de prevención, atención y ayuda psicosocial a la niñez y adolescencia residente en el municipio.
- Promover actividades de sensibilización y capacitación de forma sistémica al personal de la corporación municipal en los derechos de la niñez y adolescencia. (Manual de Puestos y Funciones Municipales, 2016).

### **Oficina Municipal del Adulto Mayor**

- Desarrollar acciones inclinados a lograr la participar plena de los adultos mayores de la comuna.
- Desarrollar acciones de autocuidado orientadas a incorporar nociones de envejecimiento activo y saludable.
- Fortalecer el proceso de socialización, a través de la creación de espacios adecuados, considerando las características socioculturales de los adultos mayores de la comuna.

### **Oficina de Información Pública Municipal**

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Municipalidad de Monjas pone a su disposición el siguiente medio para facilitar el acceso a la información pública de oficio, con el fin de garantizar la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos y actos de la administración pública. (Congreso de la República de Guatemala. Decreto 57-2008. Art: 125).

### **Oficina Municipal de Apoyo a la Agricultura y Ganadería**

- Promover y desarrollar programas, proyectos y acciones que contribuyan al fomento a la producción y productividad pecuaria.
- Estimular el mejoramiento genético del hato productor de carne y leche;
- Proteger el patrimonio pecuario familiar.
- Estimular la aplicación de las buenas prácticas de producción, manufactura y comercialización apícola.
- Brindar asistencia técnica para el mejoramiento y sanidad de la porcicultura de traspatio.

### **Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

- Apoyar el diseño y validación de las herramientas y materiales de monitoreo y Evaluación del SIINSAN para los niveles Departamentales, Municipales, y Comunes;
- Participar en la elaboración del plan operativo anual de las actividades de seguridad alimentaria y nutricional a cargo de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, que garantice la integralidad de las acciones y programas.

### **Oficina Forestal y Medio Ambiente**

- Control de la documentación de la oficina.
- Autorización y cobros de licencias.
- Cobros de arrendamientos y de concesiones.
- Velar por la protección de los Bosques Municipales, según la normativa vigente en la materia.
- Coordinar los esfuerzos de manejo y protección de las áreas con instituciones, públicas o privadas.
- Planificar la administración y programación del manejo de los Bosques Municipales (Manual de puestos y funciones municipales, 2016).

## **1.9 Visión**

Ser una institución líder en la prestación de servicios públicos de calidad en beneficio a la población, empeñados en el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible del Municipio; comprometida en brindar servicios de alta calidad con transparencia, equidad, credibilidad y confianza. (Plan Operativo Anual 2017).

## **1.10 Misión**

Somos la entidad autónoma eficiente y moderna que presta, abastece, gestiona, facilita y administra servicios que promueven el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población. (Plan Operativo Anual 2017).

## **1.11 Objetivo general**

Brindar servicios de calidad, con elevado nivel de desempeño de nuestro personal para satisfacer la demanda de la población con sinergia de los recursos adquiridos para la prestación de bienes y servicios, en la gestión institucional para mejorar la calidad de vida de la población y la obtención del desarrollo del municipio de Monjas, departamento de Jalapa (Plan Operativo Anual, 2017).

## **1.12 Objetivos específicos**

- Obtener la integración óptima de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, mejorando con ello la prestación de servicios en cada una de las dependencias municipales.
- Utilizar los recursos de forma eficiente, operativa y controlada en el presupuesto municipal para alcanzar el desarrollo en el área Urbana y rural. (Plan Operativo Anual, 2017).

### 1.13 Estrategias

- **Alianza interinstitucional:** coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de unificar esfuerzos para la búsqueda de alternativas de solución eficientes a todas las situaciones que aquejan a la población de Monjas, Jalapa.
- **Promover procesos de desarrollo comunitario:** a través de la organización comunitaria se logre el desarrollo local de cada una de las comunidades, logrando así mayor participación en la formulación y ejecución de políticas municipales de beneficio colectivo.
- **Establecer programas de participación ciudadana:** obteniendo resultados positivo en el área de comunicación y el trabajo en equipo entre municipalidad y población.
- **Fortalecimiento de desarrollo organizacional:** se pretende a través de programas de formación ciudadana; la creación de una sociedad donde cada uno sus habitantes sea capaz de promover su propio desarrollo y que sus acciones no comprometan o dañen a las generaciones futuras.
- **Promover la descentralización:** se estable como una estrategia política, social y cultural, donde cada institución pública preste los servicios delegados de una forma directa y eficaz a la ciudadanía, dando lineamientos de participación social a la población (Plan Operativo Anual, 2017).

### 1.14 Programas sociales

**Salud:** se realizan proyectos de plazas para enfermeras y educadores que atienden en los diferentes centros de salud de todo el municipio de Monjas. Asimismo, se llevan a cabo campañas de atención a todo tipo de enfermedades y talleres de salud reproductiva.

**Medio ambiente:** se desarrollan un conjunto de proyectos forestales tanto en el área urbana como rural a fin de proteger y aumentar las áreas boscosas, de tal manera que se han eliminado basureros clandestinos existentes en el municipio.

También, se llevan a cabo la construcción de alcantarillados sanitarios y elaboración de sistema para el tratamiento de desechos sólidos, con el fin disminuir la contaminación ambiental y mejorar las condiciones de vida de los vecinos de Monjas.

**Educación:** en este programa se lleva a cabo el otorgamiento de becas en los niveles pre-primarios, primarios, básicos y diversificados dirigidos a los estudiantes de escasos recursos económicos y con alto rendimiento académico para reducir los índices de analfabetismo y deserción escolar.

Asimismo, se fortalece la educación mediante la construcción de edificios educativos y el mejoramiento de la infraestructura física de las escuelas existentes.

**Empoderamiento de la mujer:** se llevan a cabo los proyectos para impulsar el empoderamiento de las mujeres que habitan en las comunidades de Monjas, siendo ejecutado por la Dirección Municipal de la Mujer (Plan Operativo Anual, 2017).

**Alimentos Por Acción (APA):** este programa permite desarrollar proyectos comunitarios para disminuir los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional en las familias, asimismo fomentar la organización y participación de los miembros comunitarios para recibir incentivo de alimentos. (Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2017).

**Adulto mayor:** mediante este programa la municipalidad se coordina con el Ministerio de Trabajo, para brindar un aporte económico mensual a las personas de la tercera edad a partir de sus 65 años, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

También, la Oficina Municipal del Adulto Mayor en alianza con la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, realiza jornadas médicas brindando gratuitamente toda su medicina y haciendo donaciones de andadores, para contribuir al mejoramiento de su salud tanto física como mental. (Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, 2017).

## **CAPITULO II**

### **2. Análisis situacional**

El análisis situacional permite identificar la problemática que enfrenta la Municipalidad de Monjas, Jalapa y el Caserío de Juan Cano del mismo municipio, en relación a la participación ciudadana y desarrollo comunitario, el cual son base para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por lo tanto, se abordarán los siguientes aspectos: análisis de problemas generales mediante la utilización de técnicas gerenciales, priorización del problema a través de la técnica de Hanlon, explicación de causas y efectos, red de actores involucrados, demandas institucionales y poblacionales, análisis de brecha y visión proyectiva.

#### **2.1. Problemas generales**

- a. Falta de participación ciudadana de mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo.
- b. Escasa participación de los jóvenes en procesos de desarrollo.
- c. Elevada cultura asistencialista en los habitantes.
- d. Limitadas estrategias para promover la participación ciudadana en las mujeres.
- e. Escasos proyectos para el fortalecimiento de participación ciudadana en mujeres.
- f. Falta de conocimiento en las mujeres sobre sus derechos como ciudadana.
- g. Debilidad en la alianza interinstitucional con la Dirección Municipal de la Mujer.
- h. Falta de lineamientos de coordinación institucional.
- i. Nula gestión comunitaria por parte de las mujeres.
- j. Elevada cultura patriarcal.
- k. Alto porcentaje de analfabetismo en las mujeres de Juan Cano.
- l. Escaso liderazgo en las mujeres.

#### **2.2. Explicación de los problemas**

a. Se considera prioritario, debido que existen múltiples factores que condicionan la participación ciudadana activa e incluyente de las mujeres de la comunidad de Juan Cano, Monjas. Generalmente, el sector femenino no se encuentra involucrado en el

Consejo Comunitario de Desarrollo, a causa de la falta de empoderamiento en la toma de decisiones en los diferentes espacios públicos. Esto tiene como resultado, el 100% de hombres integrantes del Consejo.

Cabe mencionar, que las mujeres se dedican en su mayoría a las tareas domésticas debido a que de esa manera se les ha inculcado desde pequeñas y el contexto donde se encuentran no les permite romper con esos paradigmas y estereotipos sociales. Por lo tanto, se refleja la desigualdad de género para la toma de decisiones en el ámbito político, social y cultural, de modo que las femeninas no cuentan con libre acceso al poder y esto impide que participen de forma significativa en los procesos de desarrollo comunitario y social.

b. La falta de oportunidad para la participación de los jóvenes dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo y otros grupos organizados, provoca que ellos se integren o conformen grupos antisociales.

c. Durante la ejecución de proyectos se puede visualizar la elevada cultura asistencialista que poseen las personas de Juan Cano, el cual cada vez se les debe proporcionar alimentos para que participen sin ningún inconveniente.

d. La Dirección Municipal de la Mujer no cuenta diversas estrategias que promuevan la plena participación ciudadana de las mujeres, provocando que el poder local se centre en su mayoría en los hombres.

e. Durante mucho tiempo la Dirección Municipal de la Mujer ha ejecutado pocos proyectos dirigidos al fortalecimiento de la participación de la mujer, siendo de gran importancia para que las mujeres puedan potenciar sus habilidades y capacidades, formando parte del desarrollo comunitario.

f. Las mujeres de la comunidad de Juan Cano desconocen sobre sus derechos y deberes como ciudadanas que se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto no participan activamente en la toma de decisiones.

g. La debilidad de alianza que tiene la Dirección Municipal de la Mujer con otras instituciones, no permite contar con una amplia cobertura que promueva el desarrollo

integral de la mujer y su participación en todos los ámbitos sociales. Ya que, solo tiene coordinación directa con la Cooperativa El Recuerdo.

h. Dentro del área social de la Municipalidad de Monjas, existe una buena coordinación con las dependencias que la integran, siendo dirigida por la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Sin embargo, no se cuenta con lineamientos de acciones integradas establecidas por la institución, provocando que al realizar rotación de personal, no se lleve a cabo una eficiente y eficaz labor.

i. En la comunidad Juan Cano se ve reflejado la escasa participación de las mujeres al momento de gestionar proyectos, siendo los hombres quienes llevan a cabo estas acciones, sin tomar en cuenta la opinión de las femeninas.

j. La elevada cultura patriarcal restringe y provoca la negatividad en las mujeres para ser parte de una estructura organizativa, dedicándose únicamente a los oficios domésticos.

k. El alto porcentaje de analfabetismo que existe en las mujeres de Juan Cano, es reflejado como una de las deficiencias para contar con una plena participación ciudadana, pues al no saber leer y escribir se van disminuyendo las oportunidades.

l. Se encuentra limitado los espacios de participación ciudadana de las mujeres, por lo tanto se ve reflejado la ausencia de lideresas que orienten procesos de desarrollo local.

### **2.3. Priorización del problema**

En la realización del análisis situacional se han identificado múltiples situaciones no deseadas que afectan la participación ciudadana activa y el desarrollo comunitario. El cual se procede a la priorización del problema: **Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo.**

#### **a. Técnica de Hanlon**

La técnica de Hanlon permite la clasificación de forma ordenada de los problemas identificados, aplicando cuatro criterios que son: Magnitud, Severidad, Eficacia y Factibilidad para seleccionar la problemática con mayor relevancia. **(Ver anexo No. 1).**

## **b. Árbol de problemas**

Es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar el problema y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican.

El tronco del árbol es el problema central, las raíces son las causas y la copa los efectos. La lógica es que cada problema es consecuencia de los que aparecen debajo de él y, a su vez, es causante de los que están encima, reflejando la interrelación entre causas y efectos.

### **Elaboración del árbol de problemas**

Identificación del problema central. Dentro de los problemas considerados importantes en una comunidad: Seleccionar un problema central teniendo en cuenta lo siguiente: Se define como una carencia o déficit, se presenta como un estado negativo, es un situación real no teórica, se localiza en un población objetivo bien definida, no se debe confundir con la falta de un servicio específico.

Identificación de las causas y sus interrelaciones (las raíces). La secuencia de causas debe iniciarse con las más directamente relacionadas con el problema central, que se ubican inmediatamente debajo del mismo. De preferencia se deben identificar unas pocas grandes causas, que luego se van desagregando e interrelacionando.

Exploración y verificación de los efectos del problema central (la copa del árbol). Los efectos son una secuencia que va de lo más inmediato o directamente relacionado con el Problema Central, hasta niveles más generales. (Martínez, s.f.) **(Ver anexo No. 2).**

## **2.4. Explicación de causas y efectos**

El árbol de problemas es una herramienta gerencial que permite analizar a profundidad sus causas y efectos. Por lo tanto, el problema priorizado para intervenir durante la Práctica Profesional Supervisada es el siguiente: **Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo, en el caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.**

## Causas

- a. **Deficientes estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres:** esta causa se considera una de las principales, debido a que la Dirección Municipal de la Mujer no emplea eficientes estrategias para trabajar en el sector femenino y fortalecer la organización comunitaria. Por lo tanto, se hace necesario contribuir desde la institución a los procesos de desarrollo con mujeres de las comunidades.
- b. **Falta de empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones:** no les permite que refuercen sus capacidades y protagonismo, tanto en el ámbito individual como colectivo. Impidiendo que sean ellas independientes, que tengan autonomía y una participación ciudadana activa que transforme y genere vías al desarrollo comunitario y social.
- c. **Escaso compromiso de instituciones que trabajen con mujeres:** existe escasa presencia e interés de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para dirigir acciones a favor del género femenino, pues la Dirección Municipal de la Mujer únicamente se encuentra en alianza con Cooperativa El Recuerdo; quienes son las encargadas de brindar capacitaciones y talleres a mujeres, para que de alguna manera ellas puedan generar desarrollo.
- d. **Desconocimiento sobre sus derechos humanos y obligaciones como ciudadanas:** las mujeres de caserío Juan Cano, en su gran mayoría desconocen sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanas aun cuando se cuenta con un amplio Marco Legal en Guatemala, esto debido a la poca divulgación que le dan las instituciones y en otras ocasiones porque no tienen interés por saber de ellos.
- e. **Bajo nivel educativo de las mujeres:** la mayoría de las mujeres no saben leer ni escribir, ya sea por desmotivación o falta de apoyo familiar, afectando de forma negativa su desenvolvimiento en todos los ámbitos de la vida. Asimismo, impide

su transformación como agente de desarrollo con capacidad de administrar, proponer, dirigir y controlar las acciones de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales tanto a nivel local como nacional.

Asimismo, **la falta de interés en las mujeres:** algunas mujeres consideran que ya están mayores y que no les traerá ningún beneficio el aprender a leer y escribir, ignorando en su totalidad que es necesario para el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanas. Y en otros casos no es por el desinterés, sino porque los sistemas educativos no tienen una amplia cobertura.

- f. **Existencia de patrones culturales:** debido a la presencia de muchos patrones dentro de la sociedad. Es decir, creencias, costumbres, ideologías y hábitos se han establecido modelos de conducta en los habitantes del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. Generando desventajas a las mujeres, ya que son ellas a quienes más se les vulneran sus derechos como ciudadanas y se les impide su desarrollo integral. Puesto que las mujeres aún se encuentran sometidas a la voluntad y decisión de sus conyugues, impidiendo que ellas conozcan, se informen y participen dentro de organizaciones comunitarias.
- g. **Desigualdad de género:** específicamente la situación del género femenino a través de los años se ha visto desfavorecida de gran manera en comparación con las oportunidades con las que ha gozado el hombre, por mencionar algunas: en la toma de decisiones en todas las esferas de la sociedad, formación académica, participación ciudadana plena, etc. Esto debido, a que las mujeres se encuentran sumisas a las decisiones de su esposo, ignorando que son ellas impulsoras del cambio tanto en lo político como en lo social.
- h. **Mujeres dedicadas a la labor domestica:** las mujeres se encuentran únicamente dedicadas a las tareas del hogar, atenciones de sus esposos y cuidado de sus hijos. Esto se debe a las costumbres adquiridas, en el cual impiden que puedan prepararse profesionalmente y que participen plenamente en las decisiones políticas, sociales, culturales y religiosas.

- **Efectos**

- Falta de espacios para la toma de decisiones:** el Consejo Comunitario de Desarrollo es uno de los espacios donde deberían de involucrarse a las mujeres. Sin embargo, no se les permite pues ha sido creado por intereses propios, dejando a un lado lo establecido legalmente en la ley de Consejos de Desarrollo.
- Nula gestión comunitaria por las mujeres:** como resultado de la falta de espacios para la toma de decisiones, las mujeres no cuentan con el libre acceso para gestionar con las autoridades, sus proyectos que generen respuestas eficientes y eficaces a los problemas o necesidades que aquejan a la comunidad.
- Escasa oportunidad para ejercer su liderazgo como mujer:** hay muchas mujeres en la comunidad de Juan Cano que podrían ejercer su liderazgo. Sin embargo, no se les brinda la oportunidad ya que son los mismos hombres quienes llevan el control y ocupan los espacios de participación ciudadana.
- Falta de desarrollo de habilidades en las mujeres:** cuando las mujeres no tienen poder para la toma de decisiones se les dificulta desarrollar sus habilidades provocando que no puedan ejercer liderazgo. En muchas ocasiones las mujeres tienen identificadas sus capacidades pero por falta de decisión y reconocimiento no hacen uso de ellas.
- Débil poder en la toma de decisiones:** las mujeres no poseen poder de decisión porque se encuentran sometidas a lo que el hombre decida. En muchas ocasiones las mujeres conocen sobre sus capacidades y habilidades pero la inseguridad, desconfianza y temor no les permite hacer uso de ellas.
- Baja autoestima:** debido a la baja autoestima que tienen muchas mujeres se sienten inseguras e incapaces de tomar decisiones en lo personal, en el hogar, la comunidad y sociedad en general. Considerando, que no cuenta con suficiente conocimiento o son muy susceptibles a los comentarios del resto de la comunidad.

Por lo tanto, todo ello le impide involucrarse al desarrollo de la comunidad y convertirse en un ente de cambio.

## **2.5. Demandas institucionales**

- a. Elaboración de estrategias que promuevan el involucramiento de las mujeres en el Consejo Comunitario de Desarrollo.
- b. Diseño y ejecución de proyectos enfocados en el fortalecimiento de participación ciudadana de la mujer.
- c. Mayor involucramiento de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la promoción de desarrollo integral de la mujer y de la comunidad.
- d. Crear una dependencia municipal dirigida a la juventud.
- e. Elaboración de lineamientos de coordinación en el área social de la municipalidad de Monjas, Jalapa.

## **2.6. Demandas poblacionales**

- a. Formación de derechos y deberes de las mujeres como ciudadanas.
- b. Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres.
- c. Formación de lideresas activas.
- d. Mayor cobertura interinstitucional de inclusión hacia mujeres.
- e. Promover el empoderamiento en las mujeres para el involucramiento en el Consejo Comunitario de Desarrollo.
- f. Elaboración de alcantarillados sanitarios
- g. Generación de empleo
- h. Crear puesto de salud

## **2.7. Análisis de brecha**

Analizando las demandas institucionales y poblacionales existentes, permiten constatar la brecha actual que hay entre la Municipalidad de Monjas, Jalapa y la comunidad Juan Cano.

La Dirección Municipal de la Mujer no cuenta con el personal suficiente para atender las demandas generales de la población, siendo reflejadas en los pocos programas y acciones estratégicas para el fortalecimiento de la participación ciudadana de la mujer mediante el empoderamiento en la toma de decisiones.

Asimismo, se ha podido verificar que, en el Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. No existe el involucramiento de mujeres por falta de conocimiento sobre sus derechos como ciudadana y porque prevalecen las decisiones de los hombres, ya que el 100% de involucrados son del sexo masculino. Todo esto conlleva al incumplimiento de objetivos de la Dirección Municipal de la Mujer y a la trilogía de leyes (ley de descentralización, Consejos Comunitarios de Desarrollo y Código Municipal). En este proceso de participación ciudadana y desarrollo comunitario las mujeres se encuentran excluidas.

La Dirección Municipal de la Mujer requiere mayor involucramiento del sector femenino en las diferentes actividades que lleva a cabo en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo, con el propósito que las mujeres sean entes de su propio desarrollo. También demanda la inclusión e interés de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a unificar esfuerzos para contrarrestar las problemáticas existentes en función de la mujer.

La brecha que existe por parte de la institución se evidencia en las deficientes acciones estratégicas que involucren al sector femenino, mientras que del lado de las mujeres de la comunidad se consideran incapaces de romper esas barreras estructurales, culturales, sociales y políticas, que les impide el involucramiento a actividades de organización comunitaria, así como a la participación activa en procesos de desarrollo comunitario.

## **2.8. Red de actores involucrados**

### **a. Internos**

**1. Alcalde Municipal:** es la autoridad superior del órgano ejecutivo del gobierno municipal, siendo electo popularmente. Por lo tanto, es quien llevan a cabo el

cumplimiento de leyes, reglamentos, mandatos, acuerdos y la ejecución de políticas programas y proyectos encaminados al bienestar social.

**2. Concejo Municipal:** es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, teniendo como funciones principales: convocar a los diferentes sectores del municipio para el diseño de políticas municipales y programas de desarrollo local y aprobación de aquellos proyectos que sean viables y factibles para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Por lo tanto, son ellos quienes aprobarán el proyecto que se plantee para la solución eficiente del problema priorizado durante la Práctica Profesional supervisada.

**3. Coordinador de Dirección Municipal de Planificación:** es el encargado de producir información necesaria para elaborar políticas, programas y los proyectos municipales a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**4. Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde:** tiene como finalidad proporcionar a las mujeres, adolescentes y niñas el apoyo para su desarrollo integral y comunitario, por medio de proyectos sociales, dando inicio en cada área de cobertura según el problema identificado.

**5. Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer:** como instancia técnica, incide y promueve procesos de información, sensibilización y articulación dentro de los distintos niveles e instancias municipales, de manera que los gobiernos municipales y sus estructuras cuenten con políticas, impulsen procesos y definan acciones que contribuyan a promover el desarrollo local y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. (Dirección de Derechos Humanos, 2016).

**6. Promotores de la Dirección Municipal de la Mujer:** Apoyar al personal de la DMM en la elaboración de material para las presentaciones y capacitaciones que la DMM lleve a cabo. Además, son ellos quienes tienen el poder de convocar a los grupos comunitarios.

**7. Mujeres de Juan Cano:** personas con las que se realizó el diagnóstico participativo para la identificación y priorización de problemas a fin de contribuir en su desarrollo integral y comunitario.

## **b. Externos**

**1. Coordinación Nacional de Alfabetización CONALFA:** se encarga de promover la educación a jóvenes de 15 años en adelante y adultos, mediante procesos integrales tomando en cuenta todos los grupos étnicos a fin de que sean ellos mismo los protagonistas de su desarrollo.

### **2. Coordinador Regional del Instituto Guatemalteco de Educación de Radiofónica:**

Al igual que la Coordinación Nacional de Alfabetización esta es una institución educativa que promueve a personas de 15 años en adelante, que por algunos motivos o falta de oportunidades no tienen un grado académico. Además, cuenta con la disponibilidad de recursos para llegar a aquellas personas que están interesadas, acomodándose a sus horarios.

**3. Delegado del Ministerio de Desarrollo Social:** contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos desde diferentes ámbitos: educación, salud, derechos humanos, etc. Por lo tanto, a través de ellos se coordinan acciones a beneficio de las mujeres.

**4. Procuraduría de Derechos Humanos PDH:** entidad que promueve y garantiza los derechos humanos establecidos legalmente en la Constitución Política de la República de Guatemala.

**5. Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE:** es un órgano que vela por el bienestar de la comunidad, promoviendo y organizando la efectiva participación de los miembros. Asimismo, es quien formula y propone proyectos al Concejo Municipal, con base en la priorización de problemas y necesidades existentes.

**6. Ministerio Público:** organismo que tiene como función principal la defensa de los derechos humanos y los intereses de la población a fin de velar por el cumplimiento del amplio Marco Legal que existe en Guatemala.

**7. Universidad Rafael Landívar:** brinda recurso humano mediante el estudiante de Trabajo Social para contribuir a los procesos de desarrollo local mediante la elaboración de proyectos que respondan a las necesidades de la población.

**8. Cooperativa El Recuerdo:** esta institución se encuentra coordinada directamente con la Dirección Municipal de la Mujer, la cual promueven el desarrollo integral y la participación de las mujeres a través programas y proyectos de educación, salud, participación ciudadana, desarrollo económico, etc.

**9. Iglesias:** (Católica y Evangélica) son organizaciones importantes en la sociedad, debido que son quienes impulsan códigos de éticas para el actuar de los miembros comunitarios y promueven la participación ciudadana.

## **2.9 Análisis de los involucrados**

Es una herramienta gerencial que permite determinar la dinámica y los patrones de relación que se presentan entre los grupos de interés que se ven afectados o que pueden influenciar de manera significativa el desarrollo o implementación de una política o un proyecto por parte de una organización. Conocer el grado de influencia y fuerza de cada grupo involucrado permitirá construir estrategias que ayuden a ejercer una toma de decisiones mucho más fundamentada y orientada hacia la consecución de los objetivos o políticas de la organización (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2014). (Ver anexo No.3).

## **2.10 Visión proyectiva**

La Municipalidad de Monjas, Jalapa se proyecta a futuro en lo siguiente:

- Huertos familiares para apoyo de la nutrición
- Construcción de guardería infantil
- Construcción de centro integral de la mujer

- Impartir cursos y talleres (belleza, cocina, etc.)
- Realizar jornadas medicas
- Plan de nutrición integral dirigida a niños de 0 a 2 años de edad.
- Sensibilización a la población sobre liderazgo y participación ciudadana
- Disminuir la alfabetización
- Articular acciones con otras instituciones
- Promover la participación ciudadana de las mujeres en los procesos de desarrollo
- Elaboración de alcantarillados sanitarios
- Mantenimiento y construcción de centros educativos
- Elaboración de pozos de agua potable
- Promover la reforestación y cuidado del medio ambiente
- Creación de dependencia dirigida a la juventud.

## CAPITULO III

### 3. Análisis estratégico

El análisis estratégico permite visualizar los factores positivos y negativos que influyen en la Dirección Municipal de la Mujer dependencia de la Municipalidad de Monjas, Jalapa y en el caserío Juan Cano, siendo esta el área de intervención profesional. Asimismo, permite entender la problemática priorizada: **Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.** Todo ello a fin de buscar alternativas de solución.

Es preciso mencionar, que dentro de la estructura del análisis estratégico se hace uso de la matriz FODA como herramienta viable para conocer la situación interna (fortalezas, debilidades) y externa (oportunidades, amenazas) de la institución y comunidad. También, otros aspectos que comprende el análisis son: vinculación estratégica, identificación de líneas estratégicas, priorización del proyecto de intervención y estrategias de acción.

#### 3.1 Árbol de objetivos

El árbol de los objetivos permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez se han resuelto los problemas. Consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos. De hecho, todos esos estados positivos son objetivos y se presentan en un diagrama de objetivos en el que se observa la jerarquía de los medios y de los fines. Este diagrama permite tener una visión global y clara de la situación positiva que se desea.

Una vez que se ha construido el árbol de objetivos es necesario examinar las relaciones de medios y fines que se han establecido para garantizar la validez e integridad del esquema de análisis. Si al revelar el árbol de causas y efectos se determinan inconsistencias es necesario volver a revisarlo para detectar las fallas que se puedan haber producido. Si se estima necesario, y siempre teniendo presente que el método debe ser todo lo flexible que sea necesario, se deben modificar las formulaciones que no se consideren correctas (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2015). **(Ver anexo No. 4).**

### **3.2 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**

El FODA es una técnica que permite realizar un análisis integral de las condiciones de una organización y es base importante para el trabajo social ya que arroja datos importantes que pueden transparentar los procesos de desarrollo institucionales que nos dan una imagen general de la institución en la que se están enfocando. (Siguì, Nineth; 1998:40).

El **FODA** o **DOFA**, (**SWOT**, por sus siglas en inglés), es una técnica de planeación estratégica que permite crear o reajustar una estrategia, ya sea de negocios, mercadotecnia, comunicación, relaciones públicas, etc.

Esta técnica permitirá conformar un cuadro de la situación actual de una empresa u organización; permitiendo, de esta manera, obtener un diagnóstico preciso que permita tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados por tal organismo. (Fxrader, 2010)

## FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto interés de la Coordinadora de Dirección Municipal de la Mujer para la promoción de estrategias en el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres.</li> <li>• Apoyo a todos los grupos organizados de mujeres.</li> <li>• Capacitaciones constantes al personal de la institución.</li> <li>• Apoyo institucional a grupos de mujeres organizados.</li> <li>• Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde interesada en contribuir al desarrollo integral de las mujeres.</li> <li>• Promotores poseen poder de convocatoria con las comunidades.</li> <li>• Eficiente coordinación entre las dependencias internas del área social.</li> <li>• Presupuesto disponible de parte de la Dirección Municipal de la Mujer para ejecución de proyectos.</li> <li>• La municipalidad cuenta con Margo Legal</li> <li>• Implementación de talleres dirigidos a mujeres sobre participación ciudadana.</li> <li>• Dirección Municipal de la Mujer cuenta con la Planificación Operativa Anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con Cooperativa El Recuerdo para atender las demandas de las mujeres.</li> <li>• Marco legal y políticas en favor de la promoción de la mujer.</li> <li>• Mujeres interesadas en participar en espacios para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario.</li> <li>• Incrementar las habilidades de las mujeres.</li> <li>• Eficaz atención a las demandas sociales de parte de la municipalidad.</li> <li>• Influencia en el sector femenino para su participación activa en el Consejo Comunitario de Desarrollo.</li> <li>• Alianza interinstitucional.</li> <li>• Consejos Comunitarios de Desarrollo organizados.</li> <li>• Grupos de mujeres organizados en todo el municipio.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad genera valor público.</li> <li>• Realización de jornadas médicas.</li> </ul>	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal insuficiente en la Dirección Municipal de la Mujer.</li> <li>• Inexistencia de lineamientos establecidos para la coordinación interna de la institución.</li> <li>• Desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos y obligaciones.</li> <li>• Falta de empoderamiento de las mujeres.</li> <li>• Débil gestión de proyectos por parte de mujeres.</li> <li>• Ausencia de estrategias para la implementación de proyectos.</li> <li>• Escasas oportunidades de mujeres para ejercer el liderazgo.</li> <li>• Falta de toma de decisiones de mujeres dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo.</li> <li>• Mobiliario y equipo insuficiente en la institución.</li> <li>• No se toma en cuenta la opinión de las mujeres para la selección y priorización de proyectos de desarrollo local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de espacios democráticos para toma de decisiones.</li> <li>• Débil incidencia de las mujeres en el desarrollo comunitario.</li> <li>• Cambio de personal.</li> <li>• Elevada cultura asistencialista.</li> <li>• Rivalidad política.</li> <li>• Carencia de espacios integrales para mujeres.</li> <li>• Falta de seguimiento a proyectos sobre participación ciudadana dirigido a mujeres.</li> <li>• Existen patrones culturales en la comunidad.</li> </ul>

### **3.3 Vinculación estratégica**

A partir de la realización del FODA institucional se procede a la vinculación de cada aspecto interno y externo, el cual se lleva a cabo por medio de la técnica MINI/MAX que permite disminuir las debilidades y amenazas, incrementando las fortalezas mediante el aprovechamiento de las oportunidades.

El análisis de la vinculación estratégica de cada cuadrante de la matriz FODA se realiza a partir de los aspectos de la Municipalidad de Monjas, Jalapa, relacionados al área de proyección y a la problemática priorizada, describiéndose de la siguiente forma:

- a. Fortalezas con Oportunidades (FO)
- b. Fortalezas con Debilidades (FD)
- c. Fortalezas con Amenazas (FA)
- d. Oportunidades con Debilidades (OD)
- e. Oportunidades con Amenazas (OA)

#### **a. Fortalezas con Oportunidades**

**F1. O3.** Alto interés de la coordinadora de Dirección Municipal de la Mujer para la promoción de estrategias de la participación ciudadana de las mujeres/Mujeres interesadas en participar en espacios para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario.

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana dirigidas a mujeres.**

Existe alto interés de parte de la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer por fortalecer la participación, por lo que se hace necesario aprovechar estos intereses para incrementar la participación ciudadana de las mujeres.

**F6. O7.** Promotores poseen poder de convocatoria con las comunidades/Influencia en el sector femenino para su participación activa en el Consejo Comunitario de Desarrollo.

- **Promover el involucramiento de las mujeres en el COCODE.**

A través de la capacidad de convocatoria con la que cuenta el personal puede formular estrategias que permitan empoderar a las mujeres para que participen activamente en las organizaciones comunitarias.

**F7. O5.** Eficiente coordinación entre las dependencias internas del área social/Eficaz atención las demandas de la población de parte de la municipalidad.

- **Impulsar proyectos de desarrollo dirigido a mujeres en el municipio de Monjas.**

A través de la eficiente coordinación que existe entre las dependencias de la institución, pueden ser fortalecidos los proyectos dirigidos brindar soluciones.

**F4. O7.** Apoyo institucional a grupos de mujeres organizados/ Alianza interinstitucional.

- **Crear mecanismos de coordinación con instituciones afines que apoyan a la DMM para empoderamiento de los grupos organizados de mujeres.**

Mediante el aprovechamiento del apoyo que brinda la municipalidad se hace necesario desarrollar mecanismos de coordinación con instituciones interesadas para empoderar los grupos organizados de mujeres.

**F10. O4.** Implementación de talleres dirigido a mujeres/ Incrementar las habilidades de las mujeres.

- **Promover proyectos de desarrollo sostenible para desarrollar las capacidades de las mujeres.**

A través del fortalecimiento de proyectos dirigidos a mujeres se incrementarán las capacidades y habilidades de las mujeres, brindándoles seguimiento hasta obtener mejoras permanentes en la vida del sector femenino.

## **b. Fortalezas con debilidades**

**F1. D1.** Alto interés de la coordinadora de Dirección Municipal de la Mujer para la promoción de estrategias en el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres/ Afinidad en la formación del Consejo Comunitario de Desarrollo.

- **Fortalecer la participación ciudadana en el sector femenino para su incidencia en los procesos de desarrollo.**

Para aplicar los procesos democráticos en la elección del COCODE es necesario la unificación de esfuerzos internos y externos. De tal forma, que se cumpla lo establecido en la ley de Consejos de Desarrollo.

**F1. D9.** Alto interés de la coordinadora de Dirección Municipal de la Mujer para la promoción de estrategias en el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres/Falta toma de decisiones de mujeres dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo.

- **Fomentar el capital humano y el capital social para una participación incluyente de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario.**

La coordinadora de la DMM manifiesta su preocupación por la nula participación de las mujeres dentro del Consejo Comunitario, por lo que se busca fortalecer el capital humano y social como base para la participación activa e incluyente de las mujeres.

**F9. D4.** Municipalidad cuenta con Margo Legal/Desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos y obligaciones

- **Promoción del Marco Legal que garantice la participación ciudadana a mujeres.**

La trilogía de leyes es una herramienta fundamental que ampara la participación ciudadana, por lo tanto es necesario que todos los habitantes tengan conocimiento sobre ella y se le dé el debido uso.

**F3. D2.** Capacitaciones constantes al personal de la institución/ Personal insuficiente en la Dirección Municipal de la Mujer.

- **Establecer espacios locales para incrementar el recurso humano en la DMM.**

La Municipalidad cuenta con personal competente, sin embargo se carece de personal en la DMM por lo que perjudica en la atención eficiente de las demandas de mujeres. Por lo tanto, se hace necesario la formación de espacios para aumentar el recurso humano.

**F7. D3.** Eficiente coordinación entre las dependencias internas del área social/Falta de lineamientos establecidos para la coordinación interna de la institución.

- **Lineamientos para la coordinación estratégica entre dependencias de la institución.**

Para el eficiente y eficaz funcionamiento de las dependencias del área social de la Municipalidad se hace necesario establecer lineamientos de coordinación, ya que la unificación de esfuerzos permite garantizar la buena atención a las demandas poblacionales.

**F12. D7.** Municipalidad genera valor público/Ausencia de estrategias para la implementación de proyectos.

- **Fomentación gerencial de la organización municipal para el diseño y ejecución de proyectos.**

La Municipalidad de Monjas, Jalapa contribuye a la satisfacción de necesidades de los miembros comunitarios, por lo que se hace necesario el fortalecimiento gerencial de la institución. De tal manera, que brinde una eficiente y eficaz cobertura a las demandas poblacionales.

### **c. Fortalezas con amenazas**

**F8. A2.** Presupuesto disponible de parte de Dirección Municipal de la Mujer para ejecución de proyectos/Escasa incidencia de las mujeres en el desarrollo comunitario.

- **Promover el liderazgo en las mujeres para la gestión comunitaria.**

La Dirección Municipal de la Mujer cuenta con disponibilidad de recursos financieros que permiten promover programas para la formación de lideresas comunitarias. De tal manera, que las mujeres tengan una participación ciudadana plena.

**F4. A4.** Apoyo institucional a grupos de mujeres organizadas/Elevada cultura asistencialista.

- **Reforzar la participación de mujeres basada en la organización.**

La Municipalidad brinda apoyo a todas las organizaciones de mujeres a fin de fortalecer la participación ciudadana y disminuir la dependencia de acciones asistencialistas.

**F4. A6.** Presupuesto disponible de parte de la Dirección Municipal de la Mujer para ejecución de proyectos/Carencia de espacios integrales para mujeres.

- **Creación de espacios integrales para aumentar las habilidades de las mujeres.**

La disponibilidad de recursos financieros se puede aprovechar estableciendo espacios seguros, formativos y accesibles para el desarrollo integral de las mujeres del municipio de Monjas.

**F12. A8.** Municipalidad genera valor público/Existencia de patrones culturales en la comunidad.

- **Promoción de equidad de género para disminuir la superioridad del hombre.**

Mediante la utilización de los diferentes medios e instancias se involucrarán a hombres y mujeres a fin de disminuir los patrones culturales existentes en la comunidad, el cual estos impiden un pleno desarrollo de los habitantes.

#### **d. Oportunidades con debilidades**

**O1. D5.** Eficiente coordinación con Cooperativa El Recuerdo/ Falta de empoderamiento de las mujeres.

- **Empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones en la organización comunitaria**

La eficiente alianza con la Cooperativa el Recuerdo es un medio para fomentar el empoderamiento en las mujeres. De tal forma, que se logre maximizar el poder en la toma de decisiones de las femeninas y puedan involucrarse en el COCODE.

**O2. D4.** Marco legal y políticas en favor de la promoción de la mujer/ Desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos y obligaciones.

- **Promover las políticas de inclusión a favor de las mujeres para que tengan una participación significativa en el desarrollo local.**

La existencia de la trilogía de leyes y políticas que regulen la participación ciudadana del sector femenino, son medios para que las mujeres puedan tener una participación efectiva desde el ámbito político, social y cultural.

**O7. D11.** Eficiente alianza interinstitucional/ No se toma en cuenta la opinión de las mujeres para la selección y priorización de proyectos de desarrollo local.

- **Priorización de proyectos de desarrollo dirigidos a mujeres para alcanzar mayor credibilidad.**

Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el diseño y priorización de proyectos de desarrollo local, deben tomar en cuenta las demandas del sector femenino para brindarles eficientes alternativas de solución a sus problemas.

**e. Oportunidades con amenazas**

**O7. A8.** Eficiente alianza interinstitucional/Existencia de patrones culturales en la comunidad.

- **Comisión Municipal con enfoque de género que vele por la participación activa.**

La alianza entre las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales es una oportunidad para crear una comisión con enfoque de género a nivel Municipal, a fin de que hombres y mujeres velen por una participación ciudadana incluyente.

**O1. A2.** Eficiente coordinación con Cooperativa El Recuerdo/ Débil incidencia de las mujeres en el desarrollo comunitario.

- **Propiciar procesos de desarrollo integral de las mujeres para que sean autogestoras en su mejoramiento de calidad de vida.**

La vinculación y unificación de esfuerzos interinstitucionales permite promover múltiples proyectos de desarrollo dirigidos hacia las mujeres, a fin de aprovechar sus habilidades y destrezas que generen mejores condiciones de vida.

**O7. A1.** Eficiente alianza interinstitucional/ Falta de espacios democráticos para toma de decisiones de las mujeres.

- **Consolidar alianzas con instituciones interesadas en fomentar el protagonismo de la mujer en espacios para la toma de decisión.**

Se hace indispensable crear acuerdos entre instituciones interesadas en brindar espacios a las mujeres para que tengan el poder de decidir en los procesos de desarrollo, permitiendo tener una participación eficiente.

### **3.4 Identificación de líneas estratégicas y posibles proyectos**

En función de la vinculación entre variables del FODA y la aplicación de la técnica MINI/MAX, se han detallado líneas estratégicas las cuales permiten identificar la viabilidad para la búsqueda de alternativas de solución. De tal manera, que se han seleccionado cinco líneas y en cada una de ellas se plantean cinco posibles proyectos de desarrollo local.

#### **1. Fortalecer la participación ciudadana en el sector femenino para su incidencia en los procesos de desarrollo.**

- a) Promover líneas de acción para fomentar la participación ciudadana con enfoque de género.
- b) Diseñar estrategias a nivel comunitario que promuevan la participación activa del sector femenino para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo comunitario.
- c) Concientizar sobre participación ciudadana incluyente a hombres y mujeres.
- d) Impulsar la integración y participación del sector femenino en el Consejo Comunitario de Desarrollo.
- e) **Elaborar plan de formación al sector femenino para fomentar su incidencia en los procesos de desarrollo comunitario.**

#### **2. Promoción del marco legal que garantice la participación ciudadana a mujeres.**

- a) Crear instrumentos para la promoción de derechos humanos.
- b) Brindar capacitaciones y talleres a mujeres sobre sus derechos y deberes como ciudadanas.

- c) Capacitar a los miembros del COCODE sobre participación activa e incluyente de las mujeres.
- d) Diseñar estrategias de divulgación de leyes que amparen la participación ciudadana de las mujeres.
- e) Promover programas de alfabetización para personas adultas.

### **3. Empoderamiento de las mujeres en toma de decisiones**

- a) Crear estrategias que promuevan el empoderamiento de la mujer.
- b) Realización de capacitaciones de autoestima y motivación
- c) Empoderar a los grupos de mujeres organizados para la toma de decisiones.
- d) Formación de lideresas activas que promuevan e incentiven la participación de las Mujeres.
- e) Diseñar plan para fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las mujeres.

### **4. Reforzar la participación ciudadana de mujeres basada en la organización para la gestión comunitaria.**

- a) Establecer estrategias para promover la organización comunitaria.
- b) Reforzamiento de grupos organizados de mujeres.
- c) Plan de formación a grupos de mujeres para la gestión de proyectos.
- d) Formación de redes de mujeres para lograr mayor participación ciudadana
- e) Diseño de plan de participación activa de las mujeres en el ámbito local.

### **5. Fomentación gerencial de la organización municipal para el diseño e implementación de proyectos de desarrollo.**

- a) Coordinación con Consejos Comunitarios de Desarrollo para la búsqueda de soluciones a los problemas mediante la gestión proyectos de desarrollo integral.
- b) Formar un plan de seguimiento para la participación e incidencia de mujeres en los diferentes procesos de desarrollo que impulse la Municipalidad.

- c) Crear en la Dirección Municipal de la Mujer líneas de acción orientadas al sector femenino.
- d) Diseñar acciones estratégicas para la ejecución de proyectos de desarrollo local.
- e) Capacitar a los COCODES y grupos de mujeres organizados, sobre la importancia de trabajar en equipo.

### **3.5 Análisis de alternativas**

Este análisis consiste en la selección de una alternativa que se aplicará para alcanzar los objetivos deseados. Durante el análisis de alternativas o estrategias, conviene determinar los objetivos dentro de la intervención y de los objetivos que quedarán fuera de la intervención.

Este análisis requiere:

- La identificación de las distintas estrategias posibles para alcanzar los objetivos;
- Criterios precisos que permitan elegir las estrategias;
- La selección de la estrategia aplicable a la intervención.

En la jerarquía de los objetivos, se llaman estrategias los distintos grupos de objetivos de la misma naturaleza. Conviene elegir la (o las) estrategia(s) de la intervención futura. Todas las alternativas deben cumplir con el propósito y los fines. Se selecciona la estrategia, no sólo más factible en términos económicos, técnicos, legales y ambientales, sino también pertinente, eficiente y eficaz; para lo cual se hace necesario realizar una serie de técnicas y de estudios respectivos que permitirán utilizar criterios de selección. (Edgar Ortegón J. P., 2015, págs. 18-19). **(Ver anexo No. 5).**

### **3.6 Definición del área de intervención**

El área de intervención donde se realizará el proyecto es; Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario en la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Monjas, Jalapa. Debido que son elementos fundamentales para generar bienestar social, de tal manera que permiten disminuir la problemática priorizada a través de técnicas metodológicas: **Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de**

**decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.** Siendo la municipalidad la instancia encargada de velar por el desarrollo local y calidad de vida de cada uno de los habitantes mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos sociales.

### **3.7 Propuesta del proyecto de intervención**

**Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.** Hoy en día las mujeres principalmente del área rural se encuentran sumergidas a situaciones que impiden su pleno desarrollo, parte de la búsqueda de alternativas de solución esta delegada a la Dirección Municipal de la Mujer con alianzas de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para contrarrestar las problemáticas de forma eficiente, eficaz, sostenible y conjunta alcanzando los objetivos plasmados. La DMM aprovecha y unifica esfuerzos tanto de actores comunitarios como de actores institucionales para mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio y su integración a la organización comunitaria.

Tomando en cuenta estos aspectos, en el análisis situacional es posible reflejar la diversidad de problemas que obstaculizan la participación ciudadana activa y el desarrollo comunitario, por lo que se realizó la priorización a través de los criterios de la técnica de Hanlon: “Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo, en el Caserío Juan Cano, Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa”. Identificándose múltiples causas en el cual una se ha seleccionado como estratégica para obtener resultados deseados: “Deficientes estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en mujeres”.

Con base a la información, se da continuidad a la realización del árbol de objetivos para la descripción de la situación esperada, identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), priorización de 5 líneas estratégicas en el cual se logra identificar el proyecto de intervención: **Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el**

**Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.** Y por último la elaboración del árbol de estrategias que permite tener una visión concreta de la intervención.

Por lo tanto, para brindar respuesta a la situación actual el Profesional de Trabajo Social implementará un conjunto de técnicas y metodologías participativas adquiridas durante la formación académica. El cual contribuirá al fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo a través de la ejecución del proyecto de intervención: **Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.**

Con el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer se llevará a cabo un conjunto de actividades para el alcance de los componentes tales como: convocatoria de sensibilización para la participación activa de las mujeres, desarrollo de talleres formativos sobre poder local, participación ciudadana y liderazgo, mesa de diálogo institucional para el abordaje del Marco Legal que ampara la participación ciudadana de las mujeres. Asimismo, se diseñarán líneas de acción a través de la identificación y encuentro de lideresas para el intercambio de experiencias. Todo ello con el propósito de lograr que las mujeres se involucren en la toma de decisiones tanto en el ámbito político, como social, económico y cultural. De tal manera, que las femeninas tengan una participación plena que les permita generar cambios sustanciales que trasciendan positivamente en su desarrollo integral y comunitario.

### **3.8 Priorización del proyecto de intervención**

El proyecto de intervención a implementarse con la Dirección Municipal de la Mujer es: **Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.** Es una iniciativa impulsada para generar un aporte de carácter social con enfoque innovador y estratégico que contribuya a la minimización de la problemática priorizada, de tal forma que se alcance un nivel de desarrollo local permitiendo fomentar la participación

ciudadana activa de las mujeres con mayor involucramiento en los espacios públicos y privados para la toma de decisiones.

Mediante la realización del proyecto es posible la generación de resultados eficientes, siendo principalmente beneficiados el sector femenino y la Dirección Municipal de la Mujer, dado que la coordinadora es el ente para fomentar programas y proyectos dirigidos a mujeres para la generación de valor público.

Por lo tanto, los resultados que se esperan son: Elaborar plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa; a fin incentivar a las femeninas a tener una participación ciudadana efectiva en todos los ámbitos de su comunidad a través de su empoderamiento en la toma de decisiones y su conocimiento sobre el Marco Legal que ampara la participación.

Diseñar líneas de acción que incrementen la participación ciudadana de las mujeres para el involucramiento en la organización comunitaria mediante la identificación de lideresas, encuentro de lideresas para el intercambio de experiencias y finalizando con la sistematización de experiencias; esto con el objetivo que el sector femenino y lideresas se integren a las organizaciones para que sean entes participativos que promuevan cambios familiares y colectivos.

### **3.9 Resultados esperados**

Los resultados que se alcanzaran en la Práctica Profesional Supervisa II mediante la ejecución del proyecto: **Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. Son los siguientes:**

- Elaborar plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.

- Diseñar líneas de acción que incremente la participación ciudadana de las mujeres para el involucramiento en la organización comunitaria en el Caserío Juan Cano, Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.

### **3.10 Alcances y límites**

#### **a. Alcances**

- Incrementar el nivel de participación ciudadana de las mujeres en los procesos de desarrollo.
- Mujeres empoderadas en la toma de decisiones
- Formación de lideresas activas
- Mujeres con alto nivel de conocimiento sobre las leyes que respaldan la participación ciudadana.
- Fortalecimiento en los procesos de desarrollo de la institución.

#### **b. Límites**

- El proyecto de intervención abarcará únicamente el sector femenino del Caserío Juan Cano.
- El proyecto se ejecutará desde la segunda semana de enero a finales del mes de mayo.
- La intervención profesional en la comunidad tiene solamente una duración de 5 meses.

## CAPITULO IV

### 4. Proyecto de intervención

El proyecto de intervención consiste en un conjunto de acciones sistemáticas, planificadas, basadas en necesidades identificadas y orientada a unas metas, como respuesta a esas necesidades, con una teoría que lo sustente (Rodríguez Espinar y col., 1990).

El presente proyecto de intervención se fundamenta en la problemática identificada y priorizada: **“Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo, en Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”** se constituye un aporte significativo con el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer, mediante acciones estratégicas y herramientas gerenciales a fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y puedan involucrarse en actividades para el desarrollo integral y comunitario.

#### 4.1 Ficha técnica

<b>Nombre del proyecto:</b>	Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
<b>Descripción:</b> El proyecto de intervención consiste en la elaboración de plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario, en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. Surgiendo a fin de contrarrestar la problemática identificada en el análisis situacional mediante el uso de herramientas gerenciales “Falta de participación ciudadana de mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo, en Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.  Por lo tanto, el proyecto se basa principalmente en la implementación de un plan de formación a través del desarrollo de talleres formativos dirigidos a mujeres a fin de empoderarlas en la toma de decisiones, seguidamente se realizará una mesa de diálogo institucional para abordar el Marco Legal que ampara la participación ciudadana activa.	

Seguidamente, se diseñan líneas de acción de manera participativa con apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer, en el cual se identificarán lideresas comunitarias para llevar a cabo el intercambio de experiencias. Y para concluir se realizará la sistematización de experiencias para determinar el logro e impacto de las actividades implementadas en el desarrollo del proyecto de intervención, incrementando los niveles de participación de las femininas en la toma de decisiones de los procesos de desarrollo comunitario.

<b>Objetivo general</b>	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
<b>Objetivo específico</b>	Diseñar estrategias a nivel comunitario que promuevan la participación activa del sector femenino para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo local en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.  Elaborar plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
<b>Institución responsable</b>	Municipalidad de Monjas, Jalapa.
<b>Persona responsable de la institución</b>	Iris Vega de Escobar coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.
<b>Persona responsable</b>	Yeraldys Roxana Barrera Palma practicante de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.
<b>Población beneficiada</b>	Sector femenino del Caserío Juan Cano, Monjas.
<b>Duración del proyecto</b>	Enero a junio del 2018
<b>Ubicación del proyecto</b>	Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
<b>Costo total</b>	Q.78,319.44

## 4.2. Matriz de marco lógico

Es una herramienta que permite facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Esta presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto. Posee cuatro columnas que suministran la siguiente información:

- Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades.
- Indicadores (Resultados específicos a alcanzar).
- Medios de Verificación.
- Supuestos (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005).

En cuanto a las filas existen cuatro que representan momentos diferentes de la vida de los proyectos:

- Fin es el objetivo general al que el proyecto pretende contribuir.
- Propósito u objetivo específico que la intervención pretende alcanzar.
- Componentes/Resultados que el proyecto debe entregar.
- Actividades (Gómez y Sainz, 2003). **(Ver anexo No.6).**

## 4.3. Descripción general del proyecto

### 4.3.1 Ámbito institucional, social y cultural del proyecto

a) **Ámbito institucional:** el proyecto se inserta en la Dirección Municipal de la Mujer, dependencia de la Municipalidad de Monjas, Jalapa. Siendo, la DMM quien promueve la participación activa de la mujer, tanto en el área urbana como rural para que ella sea un ente participativo que genere cambios en su entorno familiar y comunal. Cabe mencionar, que la municipalidad es una institución autónoma caracterizada por generar bienestar en la sociedad mediante la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos a beneficio de las mujeres.

Asimismo, la intervención de la estudiante de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo durante la Práctica Profesional Supervisada se realiza en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario en coordinación a la

DMM, por lo que a partir de la investigación y la elaboración del análisis situacional se ha logrado identificar un problema con mayor demanda de atención, en el cual se proporcionará un aporte mediante el proyecto de intervención; Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de Desarrollo Comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

- a) Ámbito social y político:** el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa, es uno de los lugares que presenta escasa participación del sector femenino para la toma de decisiones dentro del Consejo Comunitario de desarrollo, debido que el 100% de los integrantes que lo conforman son de género masculino. Por lo tanto, esto impide que las mujeres puedan intervenir de forma significativa en el desarrollo personal y local. Siendo, todo ello resultado de la falta de empoderamiento de las femeninas y su desconocimiento sobre el Marco Legal que las ampara.

Tomando en cuenta la situación antes mencionada, se pretende que el proyecto de intervención genera impacto en el sector femenino y tengan mayor involucramiento en los espacios para la toma de decisiones tanto a nivel social como político.

- b) Ámbito cultural:** dentro de la comunidad Juan Cano se ven reflejados diversidad de costumbres, tradiciones, creencias y estilos de vida de los habitantes, provocando la obstaculización de la plena participación ciudadana de las mujeres. Por lo que se hace necesario desarrollar estrategias que incrementen el involucramiento de las mujeres en los espacios de participación.

#### **4.3.2 Plan o programa en el que se inserta**

El proyecto de intervención se inserta en el programa empoderamiento de mujeres. Y en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario que promueve la Dirección Municipal de la Mujer del Monjas, Jalapa. Con el objetivo de incluir a las mujeres en la toma de decisiones de los procesos de desarrollo local.

### **4.3.3 Justificación**

A través de la realización del diagnóstico participativo y otras herramientas de la gerencia social se ha podido constatar la vulnerabilidad que existe en las mujeres para tener una participación ciudadana activa e incluyente dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo, causado por múltiples factores tales como: la falta de empoderamiento en la toma de decisiones de las mujeres, el desconocimiento sobre el Marco Legal que las ampara y la existencia de patrones culturales en la comunidad que determinan de manera desigual los comportamientos y actitudes que poseen ambos géneros, siendo transmitidos durante la crianza pues las niñas que deben ser sumisas y dedicarse únicamente a los oficios domésticos impidiéndoles integrar una visión a futuro y ser protagonistas de su propio desarrollo.

Por lo tanto, de acuerdo al problema identificado y priorizado “Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo, en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa” se hace necesario la implementación del proyecto: “Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”. El cual se llevará a cabo mediante un plan de formación a las mujeres y la elaboración de líneas de acción utilizando metodología participativa, en el cual se pretende dejar capacidad instalada en las féminas a fin de incrementar la participación ciudadana de manera efectiva en las organizaciones comunitarias y que puedan ser entes de su propio cambio.

### **4.3.4 Objetivos del proyecto**

**Objetivo general:** Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

### **Objetivo específico**

- Diseñar estrategias a nivel comunitario que promuevan la participación activa del sector femenino para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo local en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
- Elaborar plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

### **4.3.5 Población destinataria y resultados previstos**

#### **Directa**

- Sector femenino del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

#### **Indirecta**

- Consejos Comunitarios de Desarrollo
- Familias de las personas involucradas
- Población en general
- Dirección Municipal de la Mujer

#### **Resultados previstos**

- Elaborar plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.
- Diseñar líneas de acción que incremente la participación ciudadana de las mujeres para el involucramiento en la organización comunitaria del Caserío Juan Cano, Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.

### **4.3.6 Fases del proyecto**

#### **FASE I: Socialización del proyecto**

Durante esta fase se llevará a cabo la presentación del proyecto de intervención a la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer y la delegada de la Secretaría de

Obras Sociales de la Esposa del Alcalde con el propósito de dar a conocer la finalidad del proyecto y coordinar actividades enfocándose en la fomentación de la participación ciudadana activa de las mujeres.

### **FASE II: Planificación de acciones**

El desarrollo de esta fase consiste en la clasificación de temas a abordar en la implementación del plan formativo e identificando de técnicas eficientes a fin de impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario.

### **FASE III: Gestión a instituciones**

En esta fase se pondrá en práctica las herramientas gerenciales adquiridas durante la formación académica con el fin gestionar recursos humanos, materiales y financieros a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para solventar los costos de la ejecución del proyecto de intervención.

### **FASE IV: Implementación del proyecto**

El desarrollo de esta fase consiste en la implementación de estrategias que promuevan a nivel comunitario la participación del sector femenino en la toma de decisiones de los procesos de desarrollo local, mediante un plan de formación, mesa de diálogo institucional sobre el Marco Legal, identificación de lideresas, encuentro de lideresas para el intercambio de experiencias y la sistematización de experiencias. Todo esto, con el propósito de lograr un impacto en la participación ciudadana activa de las mujeres.

### **FASE V: Elaboración del informe final**

Como última fase se procede a la elaboración del informe final que almacena todo el proceso de ejecución del proyecto de intervención a fin de sistematizar y ordenar toda la información adquirida con asesoría del docente revisor.

**4.3.7 Cronograma de actividades del proyecto “Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.”**

No.	ACTIVIDADES	Año 2018																								
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Fase I: Socialización del proyecto</b>																										
1	Presentación del estudiante en el centro de practica																									
2	Unificación de agenda con la persona enlace																									
3	Preparar material para socialización del proyecto.																									
4	Presentación del proyecto de intervención a la institución																									
5	Socialización del proyecto con el sector femenino																									
6	Documentar las actividades realizadas																									
<b>Fase II: Planificación de acciones</b>																										
1	Revisión bibliográfica																									
2	Elaboración de agenda interinstitucional																									
3	Desarrollo de monitoreo comunitario																									
4	Selección de técnicas y metodologías																									
5	Elaboración del marco metodológico																									
6	Calendarización de talleres con temáticas																									
7	Evaluación y monitoreo																									

No.	ACTIVIDADES	Año 2018																											
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
<b>Fase III: Gestión a instituciones</b>																													
1	Revisión bibliográfica																												
2	Elaborar agenda																												
3	Identificaciones de instituciones que brindan recursos para el desarrollo del proyecto																												
4	Elaborar cartas para solicitar apoyo institucional																												
5	Solicitar recursos técnicos y materiales al centro de practica																												
6	Gestionar recurso humano para la realización de actividades.																												
<b>Fase IV: Ejecución del proyecto</b>																													
1	Revisión bibliográfica																												
2	Coordinar acciones interinstitucionales																												
3	Preparativos logísticos para la ejecución del proyecto																												
4	Elaboración de plan de formación de manera participativa.																												
5	Validación del plan de formación por persona enlace.																												
6	Elaboración de invitaciones para la convocatoria de sensibilización																												

No.	ACTIVIDADES	Año 2018																							
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
7	Convocatoria de sensibilización para la participación activa de las mujeres																								
8	Conmemoración del día de la mujer																								
9	Conocer los intereses de las mujeres																								
10	Invitación al sector femenino para el desarrollo del plan																								
11	Preparación de material para el desarrollo de talleres																								
12	Implementación de talleres																								
13	Elaboración de trifoliales informativos sobre el Marco Legal																								
14	Mesa de diálogo para abordar el Marco Legal																								
15	Diseño de líneas de acción de manera participativa																								
16	Identificación de lideresas																								
17	Realizar visita domiciliaria a lideresas para solicitar un espacio en su agenda a fin de convocarlas a un encuentro de experiencias.																								
18	Preparar material y metodologías para el encuentro de lideresas																								
19	Encuentro de lideresas para el intercambio de experiencias.																								
20	Reunión con lideresas para la sistematización de experiencias																								
21	Convocar a instituciones afines a participar en sistematización de experiencias.																								
22	Monitoreo y evaluación																								



#### **4.4. Entorno interno y externo**

##### **Posición del proyecto organización interna**

El proyecto de intervención se encuentra inmerso en las acciones que se coordinan en la Dirección Municipal de la Mujer, siendo la dependencia encargada de diseñar y ejecutar los proyectos para promover la participación ciudadana de las mujeres y el desarrollo comunitario.

Asimismo, el proyecto se constituye como una herramienta que fomentará el desarrollo comunitario mediante la formación de las mujeres para que participen activamente en la toma de decisiones de los diferentes espacios de la sociedad.

##### **4.4.1 Funciones específicas de la estudiante y de otros involucrados**

###### **Funciones de la estudiante:**

- Socialización del proyecto de intervención.
- Coordinar acciones con la responsable de la Dirección Municipal de la Mujer para la ejecución del proyecto.
- Gestionar recursos humanos, técnicos y económicos.
- Elaboración del plan de formación para fomentar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo.
- Desarrollo de actividades en coordinación con otras instituciones involucradas en la ejecución del proyecto.
- Generar espacios de comunicación y confianza en el proceso del proyecto de intervención.
- Presentación de resultados de la PPS II.

###### **Funciones de otros involucrados**

- Validación del proyecto.
- Realizar convocatorias.
- Participación activa de las mujeres en la ejecución de actividades.
- Proporcionar apoyo en logística.

- Apoyo e involucramiento interinstitucional en la implementación del proyecto.
- Facilitación de talleres y capacitaciones programadas en la ejecución del proyecto.
- Acompañamiento en la ejecución del proyecto de intervención.
- Acreditación del proyecto por la Universidad Rafael Landívar y apoyo a las gestiones de la Trabajadora Social.

#### **4.4.2 Coordinación interna**

La coordinación se llevará a cabo con la persona delegada de la Dirección Municipal de la Mujer y la Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, asimismo se involucrarán a los promotores de la institución a fin de promover la participación activa de las mujeres para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo.

#### **4.4.3 Coordinación con red externa**

Mediante la Dirección Municipal de la Mujer se gestionará el apoyo técnico con las instituciones afines al trabajo del sector femenino, con el fin de brindar su intervención eficiente y eficaz en los talleres de formación para una participación ciudadana efectiva de las mujeres.

#### **4.4.4 Incidencia del proyecto en la región**

En el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. Las mujeres no tienen participación alguna dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo, provocado por su débil poder en la toma de decisiones y su desconocimiento sobre el Marco Legal que ampara la participación ciudadana.

Por lo tanto, se hace necesario la implementación de estrategias que promuevan el protagonismo de las mujeres en los espacios para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo local, a fin de disminuir la problemática identificada.

#### **4.4.5 Implicaciones éticas**

Como estudiante Landívariano se considera importante la puesta en práctica de valores que rigen el buen ejercicio profesional, de tal manera que le permita obtener resultados significativos en la intervención de la problemática identificada.

- Ser responsable al momento de ejecutar cada una de las actividades.
- Ser tolerante con cada uno de los actores, de tal manera que el trabajo se lleve a cabo de forma armónica.
- Persistir en momentos difíciles que obstaculicen el alcance de los objetivos planteados.
- Honestidad en la administración de recursos financieros
- Mantener comunicación clara con los actores involucrados
- Trabajo en equipo con amplio sentido comunitario.
- Valoración a las personas como sujetos indispensables para la ejecución del proyecto.
- Respeto a la posición económica, religiosa y social.

#### **4.4.6 Identificación de conflictos**

- El sector femenino no participa activamente en la ejecución del proyecto a causa de los patrones culturales y la cultura asistencialista.
- División por ideologías políticas.
- Poco compromiso de las instituciones en el desarrollo del proyecto.

#### **4.4.7 Propuesta de manejo de conflictos**

Para la resolución de conflictos es preciso la sensibilización de las personas y las instituciones involucradas sobre la responsabilidad que adquieren al ser parte del proyecto, fomentando la participación activa de las mujeres mediante espacios democráticos para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo local. Asimismo, es importante mantener una comunicación clara y fluida con cada uno de los actores, de tal manera que permita conocer los puntos de vista y establecer acuerdos que permitan brindar soluciones eficientes.

## **4.5 Recursos y presupuesto**

### **4.5.1 Recursos humanos**

- Coordinadora de la Dirección Municipal de la mujer.
- Facilitadores para el desarrollo de los talleres
- Alcalde Municipal
- Coordinadora de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
- Promotores de la institución
- Concejo municipal
- Trabajadora Social
- Personal técnico para la facilitación de capacitaciones

### **4.5.2 Recursos técnicos**

- Impresora
- Celular
- Cañonera
- Laptop
- Cámara fotográfica
- Equipo auditivo

### **4.5.3 Recursos materiales**

- Salón para llevar acabo las actividades de formación
- Hojas papel bond
- Paleógrafos
- Marcadores
- Transporte
- Lapicero
- Papel manila

#### 4.5.4 Presupuesto del proyecto de intervención

GASTOS GENERALES						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE PROPIO	APORTE SOLICITADO
<b>Servicios personales</b>				<b>Q 51,650.00</b>	<b>Q42,000.00</b>	<b>Q 9,650.00</b>
	<b>Trabajadora Social PPS I</b>	280 horas	150	Q 42,000.00	Q42,000.00	
	Coordinadora de la DMM	75 horas	100	Q 7,500.00		Q 7,500.00
	Promotores de la institución	25 horas	50	Q 1,250.00		Q 1,250.00
	Equipo facilitador	3 talleres	Q 300.00	Q 900.00		Q 900.00
<b>Servicios no personales</b>				<b>Q 2,694.00</b>	<b>Q 1,200.00</b>	<b>Q. 1,494.00</b>
	Servicio de teléfono	3 meses	Q 200.00	Q 600.00	Q 600.00	
	Internet	3 meses	Q 200.00	Q 600.00	Q 600.00	
	Transporte	25 visitas	Q 30.00	Q 750.00		Q 750.00
	Trifoliales	80 unidades	Q 1.00	Q 80.00		Q 80.00
	Lapiceros	50 unidades	Q 5.00	Q 250.00		Q 250.00
	Marcadores	30 unidades	Q 8.00	Q 240.00		Q 240.00
	Hojas	2 resmas	Q 45.00	Q 90.00		Q 90.00
	Masking tape	3 unidades	Q 8.00	Q 24.00		Q 24.00
	Papel manila	40 pliegos	Q 1.50	Q 60.00		Q 60.00
<b>Equipos e intangible</b>				<b>Q 23,200.00</b>	<b>Q 2,200.00</b>	<b>Q 21,000.00</b>
	Alquiler de cañonera	6 días	Q 150.00	Q 900.00		Q 900.00
	Alquiler de equipo de sonido	6 días	Q 400.00	Q 2,400.00		Q 2,400.00
	Depreciación de impresora	1	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	
	Depreciación de computadora	40 horas	Q 50.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	
	Alquiler de salón	6 días	Q 400.00	Q 2,400.00		Q 2,400.00
	Alquiler de mobiliario	6 días	Q 1,500.00	Q 9,000.00		Q 9,000.00
	Refacciones	350 unidades	Q 18.00	Q 6,300.00		Q 6,300.00
<b>Total gastos generales</b>				Q 77,544.00		
Imprevistos 1% del total del costo				Q .775.44		
<b>Total + Imprevistos:</b>				<b>Q.78,319.44</b>		

#### 4.6 Plan de monitoreo y evaluación

El monitoreo se llevará a cabo de manera constante mediante el cumplimiento de cada uno de las actividades programadas con el fin de visualizar los aspectos positivos y negativos que necesitan ser mejorados para alcanzar los objetivos previstos en la ejecución del proyecto de intervención, utilizando cuestionarios, entrevistas y otras técnicas participativas.

La evaluación del proyecto se realizará al finalizar las actividades implementadas mediante la utilización de boletas a fin de analizar el logro e impacto que ha generado el plan de formación y la elaboración de líneas de acción en el sector femenino para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo. Por lo tanto, los responsables para la elaboración del monitoreo y evaluación es la Estudiante de Práctica Profesional Supervisada, la persona enlace y la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer.

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
-Convocatoria de sensibilización para la participación activa de las mujeres en procesos de desarrollo.	-A inicios del mes de marzo se ha logrado convocar el 60% de mujeres participantes.	-Nota de aprobación -Control de actividades.	13 de marzo del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Desarrollo de talleres formativos dirigido a mujeres sobre participación ciudadana, poder local y liderazgo	- En la tercera semana de marzo se han realizado 3 talleres con énfasis en participación ciudadana, liderazgo y poder local participando el 70% del sector femenino.	-Cuaderno de campo. -Nómina de asistencia -fotografía -Elaboración del plan	12 de abril 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Elaboración de trifoliales informativos sobre el Marco Legal que ampara la participación ciudadana a las mujeres.	-En la segunda semana de abril se ha diseñado trifoliales sobre el Marco Legal que amparan la participación activa de las mujeres.	-trifoliales -control de actividades	18 de abril del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.

Mesa de diálogo institucional abordar el Marco Legal	-En la tercer semana de abril ha desarrollado una mesa de diálogo sobre el Marco Legal con la intervención de un 60%de mujeres	-Listado de participantes. -Fotográficas -Elaboración de agenda -libro de actas	20 de abril del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Identificar y fortalecer la participación de lideresas comunitarias.	-En la cuarta semana de abril se identificarán el 60% de lideresas comunitarias.	-Fotografías -Cuaderno de campo -listado de lideresas	22 de abril del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Encuentro de lideresas para el intercambio de experiencias.	-A finales del 30 de abril se realiza el encuentro con el 50% de lideresas para el intercambio de experiencia.	-Agenda de trabajo -Cronograma de actividades -Cuaderno de campo -Fotografías -Invitaciones -Listado de lideresas	30 de abril del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Sistematización de experiencias	-En la segunda semana de mayo se realizará la sistematización con la participación del 70% de experiencias para verificar los resultados obtenidos	-Fotografías -Informe de sistematización -cuaderno de campo. -Listado de participantes	10 de mayo del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.

## CAPITULO V

### **5.Presentación de resultados**

El proceso de la Práctica Profesional Supervisada II permite a la estudiante de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo hacer uso del conocimiento integral adquirido durante la formación académica. Utilizando las herramientas de la gerencia social se verificó la problemática que aqueja al sector femenino “Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo”. En respuesta a esta situación no deseada se implementó el proyecto de intervención “Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas”.

Alcanzando los resultados previamente programados mediante la ejecución de un conjunto de actividades encaminadas a la participación ciudadana activa de mujeres en las diferentes organizaciones comunitarias, esto con el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer instancia de la Municipalidad de Monjas, Jalapa, y la unificación de esfuerzos interinstitucionales. A continuación, se describe el proceso para el logro de resultados.

#### **Resultado No.1**

**Elaborar plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.**

Para el logro de los resultados de manera eficiente y eficaz durante la intervención profesional fue necesario implementar una serie de actividades anteriormente planificadas. Las cuales, impulsaron la participación ciudadana efectiva de las mujeres en los diferentes espacios públicos, generando la satisfacción de las personas y la transformación de la realidad.

## Actividades

- Inserción de la estudiante a la institución para socializar con el equipo de trabajo, dando a conocer la intervención que se llevó a cabo de enero a junio del presente año.
- Unificación de agenda con la persona enlace para el establecimiento de horarios para la presentación del proyecto de intervención.
- Presentación del proyecto de intervención a un grupo de 75 mujeres del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
- Socialización del proyecto con el equipo de trabajo de la Municipalidad de Monjas, en el cual se manifestó el apoyo que tendrían con la estudiante en la ejecución de cada actividad.
- Diagnóstico de necesidades con el sector femenino para orientar la estructuración y desarrollo de talleres que permitirán fortalecer las habilidades y actitudes de las mujeres.
- Gestión interinstitucional a Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, Fiscalía de la Mujer, Cooperativa El Recuerdo, Centro de Salud para el desarrollo de las actividades previamente planificadas.
- Visita a la escuela con la finalidad adquirir el permiso necesario para llevar a cabo cada actividad planificada.
- Convocatoria de sensibilización para la participación activa de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el Caserío Juan Cano, Monjas.
- Taller I: Participación Ciudadana en el cual se obtuvo la presencia de 75 mujeres que demostraron mucho entusiasmo durante el desarrollo de la actividad.
- Taller II: Poder Local a fin de incrementar las capacidades para la toma de decisiones de las mujeres en los diferentes espacios públicos, por lo que se obtuvo la participación de 70 mujeres del Caserío Juan Cano.
- Taller III: liderazgo de mujeres con la finalidad de reforzar las habilidades para un involucramiento efectivo.

- Elaboración de trifoliales informativos sobre el Marco Legal que ampara la Participación Ciudadana de las mujeres.
- Mesa de diálogo institucional sobre los derechos y obligaciones de las mujeres guatemalteca, esto con el propósito de promover las responsabilidades que poseen las mujeres para una participación activa en la sociedad
- Elaboración del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres.

### **Resultados previstos**

Se diseñó el plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres dentro de los procesos de desarrollo comunitario, mediante el desarrollo de talleres y mesa de dialogo con diversidad de temas que fueron seleccionados de manera participativa con la persona enlace, el COCODE y el sector femenino. Asimismo, en coordinación e involucramiento de instituciones gubernamentales y no gubernamentales como: Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, equipo de trabajo de la URL, se logró el resultado previamente planificado dejando capacidad instalada en las féminas con mayor incidencia en los espacios públicos.

- Se obtuvo la participación de 75 mujeres en cada actividad implementada de 16 a 50 años de edad, quienes mostraban alto interés por aumentar sus conocimientos, habilidades y actitudes para tener una participación ciudadana activa e incluyente en los diferentes espacios públicos.
- Implementar el plan de forma participativa género que las mujeres se empoderaran y existiera un compromiso presencial durante la ejecución del proyecto.
- Se obtuvo gran apoyo de la Municipalidad de Monjas, Jalapa, pues brindó la refacción a la estudiante de Trabajo Social, para el desarrollo de los talleres formativos dirigidos al sector femenino del Caserío Juan Cano, Monjas.
- Se unificaron esfuerzos interinstitucionales en la implementación de actividades previamente planificadas durante el desarrollo del proyecto de intervención.

## **Resultados no previstos**

- Se obtuvo la presencia de aproximadamente 75 mujeres en cada actividad ejecutada donde se evidencia el interés por tener una participación más efectiva, por lo que se esperaban máximo 30 féminas.
- En el proceso de la Práctica Profesional Supervisada II la estudiante de Trabajo Social desarrolló el taller sobre participación ciudadana de mujeres, ante la ausencia del equipo facilitador con el que se había gestionado.

## **Metodología aplicada**

Se implementó la metodología participativa e investigativa en el desarrollo de las actividades mediante la utilización de técnicas e instrumentos como: lluvia de ideas para que en conjunto las mujeres pudieran expresar sus puntos de vista, ideas, inquietudes y aprendizajes sobre la temática de abordaje. El panel se llevó a cabo con la participación de tres exponentes quienes abordaron el tema: los derechos y obligaciones de las mujeres guatemaltecas. Se realizaron entrevistas de forma abierta mediante la conversación con algunas féminas de la comunidad a fin de obtener información sobre las necesidades que les aquejan. Asimismo, se utilizaron papelógrafos a fin de plasmar y presentar información a los participantes.

## **Resultado No. 2**

**Diseñar líneas de acción que incremente la participación ciudadana de las mujeres para el involucramiento en la organización comunitaria del Caserío Juan Cano, Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.**

Durante el proceso de intervención se logró satisfactoriamente el alcance de los resultados planteados a través del diseño cuatro líneas de acción y la ejecución de un conjunto de actividades para un mayor involucramiento de las mujeres en las organizaciones comunitarias, en coordinación con la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer, el sector femenino y la persona enlace. Por lo tanto, para mayor comprensión del proceso se detalla de la siguiente manera:

## **Actividades**

- Identificación de lideresas comunitarias mediante la solicitud de información al coordinador de los grupos organizados de la municipalidad.
- Visita domiciliaria a lideresas comunitarias con la finalidad de hacerles la cordial invitación al encuentro para el intercambio de experiencias.
- Encuentro de lideresas comunitarias para el intercambio de experiencias con el sector femenino del Caserío Juan Cano, Monjas.
- Celebración motivacional con el propósito de dar a conocer el valor que tiene las mujeres en el rol que se desarrolla como madre.
- Identificación del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica
- Contacto con el coordinador del IGER del departamento de Jalapa.
- Diseño líneas de acción para orientar y organizar las actividades que permitieron alcanzar los objetivos previamente establecidos.
- Sistematización de experiencias para dar a conocer los avances en materia de Marco Legal y participación ciudadana durante la implementación del proyecto de intervención.

## **Resultados previstos**

Se diseñaron cuatro líneas de acción dirigidas al sector femenino del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa, las cuales son: identificación de líderes comunitarias, encuentro entre lideresas de las comunidades para el intercambio de experiencia, identificación del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica y la integración de conocimientos adquiridos durante la implementación del proyecto de intervención. Por lo que se lograron a través de la ejecución de un conjunto de acciones que impulsaron el involucramiento de las féminas en las organizaciones comunitarias motivándolas a ser entes para el desarrollo.

- Se concluyó con un alto nivel de satisfacción de parte de los beneficiarios directos, debido que las acciones ejecutadas satisfacen las necesidades expresadas por las féminas.

- Se alcanzó un alto grado de identificación con el proyecto de parte de las mujeres, pues lo consideran como herramienta que abrirá caminos para su desarrollo y el de la sociedad.

### **Resultados no previstos**

- Durante la ejecución de líneas de acción se obtuvo la presencia de personas de sexo masculino y miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo manifestando alto grado de interés (COCODE).
- Identificación del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica mediante el contacto con el coordinador de Jalapa, para que las mujeres aprendan a leer y escribir.

### **Metodología aplicada**

Durante la ejecución de las líneas de acción para incrementar la participación ciudadana de mujeres se utilizaron diversas metodologías como: participativa, cualitativa, analítica e investigativa. Asimismo, técnicas e instrumentos para el alcance de resultados los cuales son: entrevistas de forma abierta mediante la conversación con algunas personas de las comunidades alrededor de El Caserío Juan Cano, a fin de obtener información para la identificación de lideresas. Dinámicas de grupo para motivar la participación de las féminas y propiciar un ambiente ameno. Síntesis para la reconstrucción y ordenamiento de ideas. Fotografías para capturar y fijar cada acción realizada.

## CAPITULO VI

### **6. Análisis de resultados**

Posteriormente, a la presentación de resultados alcanzados en la implementación del proyecto: Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, se procede a la realización del análisis a través de lo ejecutado y obtenido durante el proceso.

Con la aplicación de herramientas gerenciales implementadas se ha evidenciado la “falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas” esta problemática surge por diversos factores como: la falta de empoderamiento de las féminas para la toma de decisiones, el desconocimiento por el Marco legal que ampara la participación ciudadana efectiva y el escaso liderazgo de mujeres, teniendo como resultado el 100% de hombres integrantes del COCODE.

Durante la intervención profesional se ejecutaron una serie de actividades previamente programadas que permitieron el logro de los resultados de manera eficiente y eficaz desde el enfoque de Trabajo Social y la Gerencia del Desarrollo, esto con la finalidad de generar valor público. De tal manera, que se implementaron metodologías y técnicas participativas para impulsar la cooperación activa de los involucrados como; lluvia de ideas, dinámicas de grupo, entrevistas, observación, Philips 6/6, mesa de diálogo, simposio y síntesis.

Otro elemento importante que se logró durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada II es el apoyo e involucramiento efectivo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en el cual se despertó el interés por tener un mayor acercamiento con el sector femenino. Cabe mencionar, que la alianza interinstitucional es un factor significativo para la viabilidad y factibilidad de actividades implementadas, por lo que su presencia es fundamental para la promoción de acciones estratégicas enfocadas en la participación ciudadana de las féminas.

Por lo que se gestionó con la Procuraduría General de la Nación, Fiscalía de la Mujer, Procuraduría de los Derechos Humanos, Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Centro de Salud, Cooperativa El Recuerdo, Banco de Desarrollo Rural, Escuela oficial Rural Caserío Juan Cano y la Municipalidad de Monjas, quienes proporcionaron recurso humano, material y técnico durante la ejecución del proyecto de intervención.

### **Resultado No.1**

#### **Elaborar plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.**

El protagonismo de las mujeres en las organizaciones comunitarias es un factor indispensable para el desarrollo comunitario, es por ello que se implementó un plan de formación dirigido al sector femenino del Caserío Juan Cano, Monjas, a través de la ejecución de una serie de actividades, generando un gran impacto pues se incrementó el conocimiento, habilidades y actitudes para la toma de decisiones en los diferentes espacios públicos. Asimismo, se despertó el interés por participar activamente en las organizaciones comunitarias.

Es preciso mencionar, que se llevó a cabo principalmente la presentación del proyecto tanto a nivel institucional como comunitario, en el cual se dio a conocer la intervención profesional en un lapso de 6 meses, dando inicio en enero y finalizando en junio del presente año. Asimismo, el equipo de trabajo del área social y las féminas manifestaron el apoyo e interés en la implementación de cada actividad.

Por medio de una eficiente comunicación con miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Juan Cano, Monjas, se convocó a las mujeres por vía telefónica para la sensibilización e importancia de una participación ciudadana activa, obteniendo la presencia de 75 féminas muy motivadas.

Asimismo, en coordinación con la persona enlace se realizó un diagnóstico de necesidades que permitió la orientación y estructuración para el desarrollo de temas que cubren las necesidades del sector femenino y contribuyen al empoderamiento. A través, de ello se implementaron talleres formativos donde se abordó la siguiente temática: participación ciudadana, liderazgo de mujeres, poder local y los derechos de las mujeres guatemaltecas que establecen el involucramiento efectivo en los diferentes espacios de la sociedad. También se realizó una mesa de dialogo promoviendo las responsabilidades y obligaciones que poseen las féminas, en el cual se obtuvo recurso humano y material interinstitucional tales como: Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Municipalidad de Monjas y Banco de Desarrollo Rural.

Considerándose, un aspecto significativo para fortalecer el conocimiento de las mujeres e impulsarlas a ser protagonistas en los procesos de desarrollo comunitario, pues se dejó capacidad instalada y se pudo verificar que el involucramiento dentro de las organizaciones comunitarias aumento.

## **Resultado No. 2**

**Diseñar líneas de acción que incremente la participación ciudadana de las mujeres para el involucramiento en la organización comunitaria del Caserío Juan Cano, Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.**

En coordinación con la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer, la persona enlace coordinadora de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde y las mujeres del Caserío Juan Cano se elaboraron cuatro líneas de acción logrando una mayor participación de las mujeres en las actividades implementadas y la inclusión en las organizaciones.

Las líneas de acción son importantes debido que han permitido la orientación y organización de las actividades anteriormente planificadas, llevándose a cabo la identificación de lideresas de otras comunidades alrededor del Caserío Juan Cano, para

el intercambio de experiencias, en el cual, se logró la motivación de las mujeres para ser protagonistas en el desarrollo local.

Asimismo, se realizó la identificación del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica mediante el contacto con el coordinador de Jalapa para que brindará información al sector femenino y con ello impulsar a las féminas a aprender a leer y escribir. Para finalizar se llevó a cabo la construcción de ideas y conocimientos adquiridos durante el proyecto de intervención logrando conocer los avances en materia de participación ciudadana y el Marco Legal que la ampara. Esto se ha obtenido a través de la unificación de esfuerzos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales quienes tuvieron un alto grado de incidencia e interés en el desarrollo de las diferentes actividades previamente planificadas.

Durante este proceso se utilizaron diferentes metodologías como participativa, investigativa y analítica con el propósito de integrar a los actores directos e indirectos. Cabe mencionar, que se alcanzó un alto grado de identificación e involucramiento con el proyecto de parte de las féminas. Asimismo, el sector femenino manifestó su entusiasmo por continuar fortaleciendo sus capacidades, habilidades y actitudes para una participación ciudadana efectiva e incluyente en las organizaciones comunitarias.

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL  
DESARROLLO**

**PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

**DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPULSAR EL PROTAGONISMO DE  
LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL  
CASERÍO JUAN CANO, MONJAS, JALAPA.**

**YERALDY ROXANA BARRERA PALMA  
2320513**

**Jutiapa, 09 de junio del 2018**

## PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre del proyecto:

“Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”.

El plan de sostenibilidad es una herramienta que permite establecer las acciones concretas al seguimiento del proyecto de intervención para una participación efectiva del sector femenino en los procesos de desarrollo. Por lo que la Dirección Municipal de la Mujer como dependencia primordial de la Municipalidad de Monjas, debe darle continuidad de forma eficiente y eficaz para el logro de los resultados previamente planteados.

<b>Nombre del proyecto</b>	“Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”.
<b>Objetivo general</b>	Contribuir al seguimiento de acciones relacionadas a la intervención “Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer alianzas interinstitucionales que promuevan acciones estratégicas para la participación efectiva de las mujeres en los diferentes espacios públicos.</li><li>• Fortalecer el conocimiento de las féminas para que puedan involucrarse en actividades que fomenten el desarrollo comunitario.</li></ul>

<b>Institución responsable</b>	Municipalidad de Monjas
<b>Persona responsable</b>	Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer
<b>Población beneficiaria</b>	Sector femenino del Caserío Juan Cano
<b>Duración del proyecto</b>	Julio del 2018 a junio del 2019
<b>Ubicación del proyecto</b>	Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
<b>Costo total</b>	Q 63,336.09

## **Justificación**

Haciendo uso de la caja de herramientas de la gerencia social se elaboró un diagnóstico participativo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa, en el cual se ha podido verificar “Falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa” Como parte de la búsqueda de soluciones para reducir la problemática identificada se implementó el proyecto de intervención “Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario”. Dejando capacidad instalada en las féminas para su involucramiento efectivo en las organizaciones.

Es por ello, que se hace necesario la realización del plan de sostenibilidad para establecer un conjunto de acciones estratégicas que permitan darle seguimiento al proyecto de intervención ejecutado, a través de la Municipalidad de Monjas en alianza interinstitucional. Esto con el propósito de que las mujeres puedan involucrarse de manera efectiva en todos los espacios públicos para que sean ellas quienes velen por el bienestar propio y el de su comunidad.

## **Resultados:**

- Establecer lineamientos de coordinación interinstitucional para la promoción de acciones con enfoque de participación ciudadana efectiva del sector femenino.

- Desarrollar acciones estratégicas que impulsen la participación ciudadana activa e incluyente de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario.

## **Población beneficiaria**

### **Directa**

La implementación del plan de sostenibilidad se llevará a cabo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. Tomando en cuenta a mujeres entre 16 a 50 años de edad para que sean protagonistas en los procesos de desarrollo comunitario.

### **Indirecta**

- Consejo Comunitario de Desarrollo
- Población en general

### **Duración**

La formación del sector femenino se realizará de julio 2018 a junio del 2019, en el cual se pretende que adquieran las habilidades y actitudes necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

## **Metodología**

En el desarrollo del plan de sostenibilidad se implementará una metodología participativa involucrando a la población beneficiaria directa e indirecta. Por lo que se aplicaran técnicas tales como: lluvia de ideas, grupos focales, observación participante, dinámica de grupos, técnica philips 66, foro, entrevista, encuesta, entre otros. Algunos instrumentos: temática de abordaje, guía de preguntas, fotografías, informes mensuales, memoria de actividades.

## **FASES**

### **Fase I: presentación del plan de sostenibilidad**

Durante esta fase se llevará a cabo la socialización del plan de sostenibilidad al sector femenino de Caserío Juan Cano, la coordinadora de la Dirección de la Mujer y la

coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Esto con la finalidad de dar a conocer los objetivos del plan y coordinar agenda.

### **Fase II: Alianza interinstitucional**

Durante el desarrollo de esta fase se pondrán en práctica capacidades gerenciales con el propósito de gestionar recurso humano, material y técnico con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para darle continuidad al proyecto de intervención.

### **Fase III: implementación del plan de sostenibilidad**

El desarrollo de esta fase consiste en la implementación de acciones estratégicas que impulsen la participación ciudadana efectiva e incluyente de las mujeres a nivel comunitario, a través de la ejecución del plan de sostenibilidad en coordinación interinstitucional.

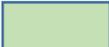
### **Fase IV: monitoreo y evaluación**

Se llevará a cabo el monitoreo y evaluación del plan de sostenibilidad con el fin de conocer los avances e impacto generado en el sector femenino del Caserío Juan Cano y así verificar el alcance de los resultados planteados. Mediante la utilización de boletas donde establezcan lo interesante, positivo y negativo de cada actividad. Asimismo, se realizarán un informe de evaluación.

## Cronograma de actividades del plan de sostenibilidad

Año 2018							
No.	ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Fase I: presentación del plan de sostenibilidad</b>							
1	Convocatoria al sector femenino para la socialización del plan de sostenibilidad						
2	Preparación de material para la socialización del plan de sostenibilidad						
3	Presentación del plan de sostenibilidad						
4	Aprobación del plan de sostenibilidad						
5	Documentar actividades realizadas						
<b>Fase II: alianza interinstitucional</b>							
6	Identificación de instituciones afines						
7	Diseño de solicitudes de apoyo institucional						
8	Gestión de recurso humano, técnico y material para la realización de actividades.						
9	Elaboración de agenda interinstitucional						
<b>Fase III: implementación del plan de sostenibilidad</b>							
10	Elaboración de lineamientos interinstitucionales que promuevan la participación de la mujer.						
11	Aprobación de lineamientos						
12	Preparativos logísticos						
13	Visita a la escuela del caserío Juan Cano						
14	Selección de metodologías y técnicas a utilizar						
15	Diagnóstico de necesidades						
15	Elaboración de material para el desarrollo de talleres formativos						
16	Desarrollo de talleres formativos						

Año 2019							
No.	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
17	Desarrollo de talleres formativos						
19	Elaboración de afiches y trifoliales						
21	Promoción de los derechos humanos						
18	Mesa de diálogo para abordar los derechos y obligaciones de la mujer guatemalteca						
18	Sistematización de experiencias						
Fase IV: monitoreo y evaluación							
19	Monitoreo de actividades implementadas						
20	Evaluación para conocer el impacto del plan de sostenibilidad.						

Programado 

Ejecutado 

## Presupuesto del plan de sostenibilidad

GASTOS GENERALES						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE PROPIO	APORTE SOLICITADO
<b>Servicios personales</b>				<b>Q 23,000.00</b>	<b>Q20,000.00</b>	<b>Q 3,000.00</b>
	<b>Coordinadora de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde</b>	75 horas	150	Q 11,250.00	Q 11,250.00	
	Coordinadora de la DMM	75 horas	100	Q 7,500.00	Q 7,500.00	
	Promotores de la institución	25 horas	50	Q 1,250.00	Q 1,250.00	
	Consejo Rural de Desarrollo Urbano y Rural	2 talleres	Q 300.00	Q 600.00		Q 600.00
	Procuraduría General de la Nación	2 talleres	Q 300.00	Q 600.00		Q 600.00
	Procuraduría de los Derechos Humanos	1 taller	Q 300.00	Q 300.00		Q 300.00
	Cooperativa el Recuerdo	3 actividades	Q 300.00	Q 900.00		Q 900.00
<b>Servicios no personales</b>				<b>Q 5,609.00</b>	<b>Q 5,609.00</b>	
	Servicio de teléfono	10 meses	Q 200.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	
	Internet	10 meses	Q 200.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	
	Transporte	30 visitas	Q 30.00	Q 900.00	Q 900.00	
	Lapiceros	50 unidades	Q 5.00	Q 250.00	Q 250.00	
	Marcadores	30 unidades	Q 8.00	Q 240.00	Q 240.00	
	Hojas	3 resmas	Q 45.00	Q 135.00	Q 135.00	
	Masking tape	5 unidades	Q 8.00	Q 24.00	Q 24.00	
	Papel manila	40 pliegos	Q 1.50	Q 60.00	Q 60.00	
<b>Equipos e intangible</b>				<b>Q 34,100.00</b>	<b>Q 25,100.00</b>	<b>Q 9,000.00</b>
	Alquiler de cañonera	10 días	Q 150.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	
	Alquiler de equipo de sonido	10 días	Q 400.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	
	Depreciación de impresora	1 unidad	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	
	Depreciación de computadora	40 horas	Q 50.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	
	Alquiler de mobiliario	8 días	Q 1,500.00	Q 2,400.00	Q 2,400.00	
	Refacciones	1500 unidades	Q 10.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 9,000.00
<b>Total gastos generales</b>				Q 62,709.00		
Imprevistos 1% del total del costo				Q .627.09		
<b>Total + Imprevistos:</b>				<b>Q.63,336.09</b>		

## **Monitoreo y evaluación del plan de sostenibilidad**

El monitoreo es una herramienta que permite llevar a cabo de forma sistemática la recolección y análisis de información necesaria sobre las actividades planificadas en el proyecto de intervención. Por lo tanto, se realizará mediante la utilización de entrevistas y encuestas a fin de conocer los aspectos positivos y negativos que necesitan ser mejorados para alcanzar los resultados previstos.

La evaluación es una herramienta de la gerencia social que permite determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente planificados, realizándose al finalizar cada actividad, esto con la finalidad de verificar el impacto que ha generado el plan de sostenibilidad en el sector femenino en el Caserío Juan Cano, mediante la utilización de un cuestionario y la elaboración de un informe de evaluación. Siendo, los responsables de generar cambios significativos la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer y coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa el Alcalde.

## CONCLUSIONES

- El poner en práctica las capacidades gerenciales de la estudiante de Trabajo Social, generó una articulación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Siendo, un medio importante para promover la participación ciudadana de mujeres e impulsarlas a su desarrollo integral.
- La implementación del plan de formación dirigido a las mujeres contribuyó en el fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, despertando un mayor interés por tener una participación efectiva y el involucramiento en las diferentes organizaciones comunitarias, a fin de ser entes de su propio cambio y el de la sociedad.
- Durante el desarrollo de las actividades para el logro de los resultados se obtuvo la participación de 75 mujeres, en el cual se alcanzó un alto grado de identificación con el proyecto de parte de las féminas, pues lo consideran como herramienta que abrirá caminos para su desarrollo integral.
- La utilización de la caja de herramientas de la gerencia social ha permitido a la estudiante de Trabajo Social contar con metodologías y técnicas de análisis multidimensional para contrarrestar la problemática, obteniendo una visión holística en su entorno durante la implementación del proyecto de intervención.

## RECOMENDACIONES

- La Dirección Municipal de la Mujer debe articular fortalezas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para que en conjunto atiendan eficientemente las demandas del sector femenino, a través de la implementación de acciones estratégicas que promuevan la participación ciudadana y el involucramiento en organizaciones comunitarias.
- Es necesario que la Municipalidad de Monjas, Jalapa brinde seguimiento al empoderamiento del sector femenino en el Caserío Juan Cano, mediante la implementación del plan de sostenibilidad para lograr relaciones de poder equitativas y así tomar en cuenta las decisiones del sector femenino en el desarrollo de la comunidad.
- Fortalecer las capacidades gerenciales a la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer para que se pueda desarrollar de manera eficiente y eficaz los planes, programas y proyectos a favor de las mujeres. Asimismo, para que la proyección en la comunidad sea frecuente y las féminas tengan un mayor acercamiento a la DMM.
- Como futuros profesionales es necesario poseer un amplio conocimiento sobre las herramientas gerenciales, pues le permitirá sumergirse dentro de su contexto y de esa manera brindar acciones estratégicas que orienten soluciones eficientes a las problemáticas sociales.

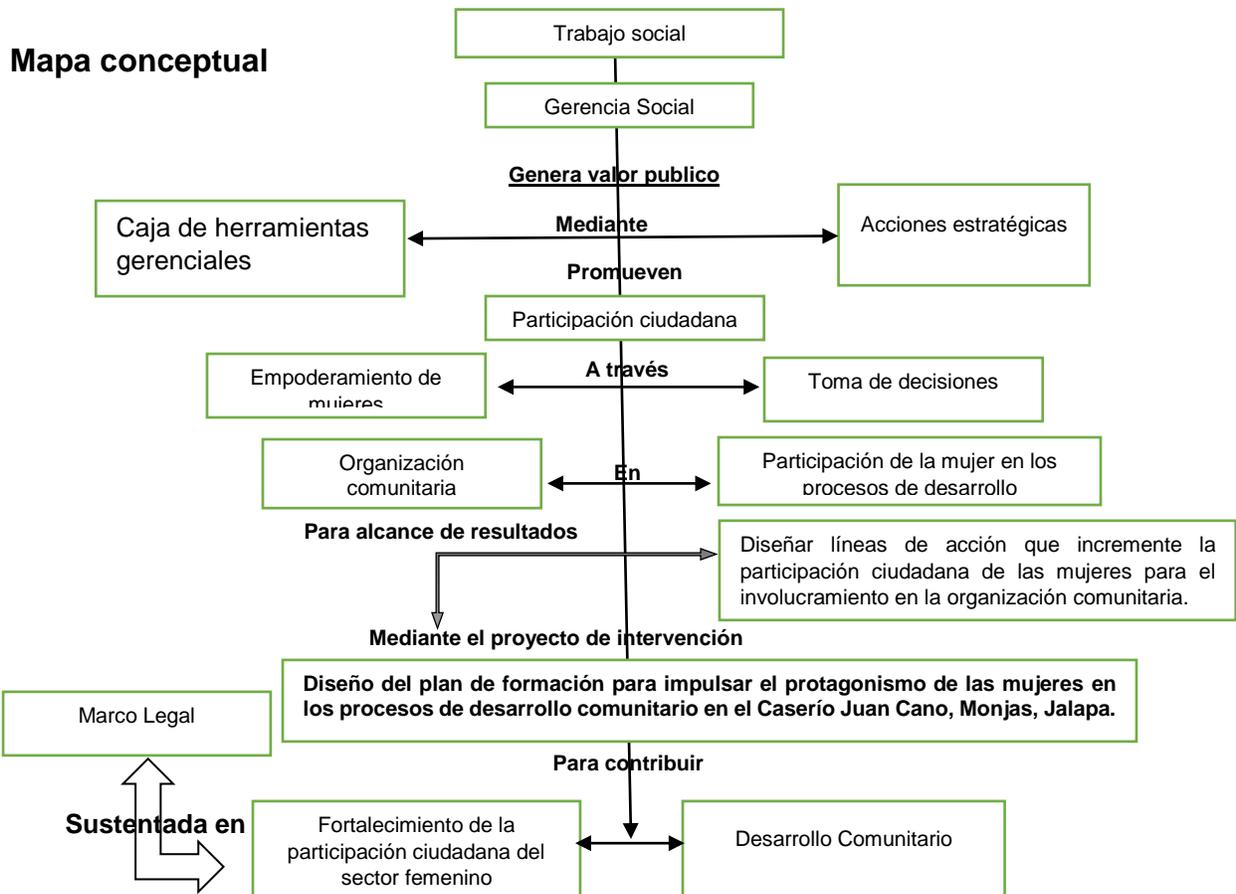
## LECCIONES APRENDIDAS

- El proceso de la Práctica Profesional Supervisada II permitió a la estudiante de Trabajo Social implementar conocimientos teóricos-prácticos bajos los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad, durante la ejecución del proyecto de intervención a fin de contrarrestar la problemática identificada.
- El poseer un mayor acercamiento con los actores directos e indirectos permitió a la estudiante de Trabajo Social conocer a profundidad los intereses y necesidades manifestadas en su accionar.
- Mediante la coordinación y acompañamiento de las organizaciones estatales y privadas durante la ejecución del proyecto de intervención se ha podido lograr un impacto significativo en el sector femenino, aumentando el conocimiento y actitudes para la toma de decisiones en los diferentes espacios públicos.
- Es de gran experiencia y satisfacción realizar la Práctica Profesional Supervisada I y II en la Municipalidad de Monjas, pues se obtuvo apoyo incondicional durante todo el proceso. Asimismo, permitió el espacio para brindar alternativas de solución a la problemática identificada, bajo un conjunto de valores éticos, humanos y profesionales.

## MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y LEGAL

Es la descripción detallada de los elementos teóricos planteados por uno o más autores permitiendo al investigador fundamentar su proceso de investigación. Asimismo, supone una identificación de fuentes primarias y secundarias sobre las cuales se podrá investigar y diseñar el estudio de la investigación propuesto. (Galindo, 2013)

Los elementos teóricos permiten analizar teorías e investigaciones para brindar orientación y soporte al estudio que se realiza en la Práctica Profesional Supervisada I de la Universidad Rafael Landívar, mediante la utilización de todas aquellas fuentes informativas que tengan vinculación con el problema identificado y proyecto de intervención. Dando inicio con la realización del mapa conceptual que orienta la lógica para el desarrollo del Marco Teórico.



## **Marco teórico conceptual**

### **Trabajo social**

El (Consejo General del Trabajador Social, 2014) afirma lo siguiente: el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

El trabajo social es una profesión que se inserta en procesos tanto sociales como políticos a fin de estudiar las necesidades y problemas que aquejan a la sociedad para brindar soluciones eficientes y bienestar, enfocándose en la promoción de derechos humanos y la justicia social.

Por lo tanto, el profesional de trabajo social no solo debe conocer la realidad sino sumergirse dentro de ella para poder hacer de su conocimiento la dinámica interna y externa, su propio concepto y sus maneras de responder ante los problemas y necesidades, permitiendo introducir nuevas posiciones que permitan diseñar acciones estratégicas. El trabajador social posee un conjunto de instrumentos para diseñar, ejecutar y evaluar los proyectos, por lo que le es permitido intervenir desde diferentes contextos como: agente de cambio, gestor, facilitador, educador, promotor, entre otros.

### **Trabajo social contemporáneo**

El trabajo social contemporáneo debe ser concebido como un saber con distintas vertientes en las que el interés es dar énfasis al espacio técnico profesional y ético-político que sustente la práctica social alternativa con los nuevos sujetos y minorías; debe desarrollarse a partir de una construcción metodológica íntegra, entendida como unidad articulada, total y de forma complementaria que responda a la idea de completitud entre uno y los otros y, con ello, debe eliminar toda linealidad impregnada en el trabajo social

tradicional. Es decir, pensar y concebir al sujeto en unidad convergente en sus distintas dimensiones: hombre, grupo, dentro de un espacio relacional, comunitario o regional, religándose dentro de un proceso de conocimiento con el principio.

La práctica profesional plantea además la necesidad de repensar su propia concepción y así recuperar la perspectiva del actor, articulando de este modo el sentido de la acción social y construyendo una relación dialógica entre los trabajadores sociales y los grupos humanos, donde juega un papel muy importante la persona; sujeto que debe ser visualizado inserido en una complejidad atravesada por relaciones de poder político macro y micro social.

El trabajo social contemporáneo debe ser capaz de comprender las necesidades sentidas en la identidad cultural para construir, con el sujeto y con otros actores, así como con otras profesiones, en relación inter y transdisciplinaria, proyectos de transformación propios sustentadas en la vida social de los actores e inscritos en la autoproducción de la sociedad y desde su historicidad. (Cisneros, 2006).

El trabajo social es una profesión histórica y socialmente determinada que ha logrado insertarse tanto a nivel político como social, cultural, religioso y ambiental. Por lo tanto, el Trabajo Social contemporáneo es un proceso que interviene en todos los ámbitos de la sociedad a fin de estudiar las necesidades y problemas para brindar soluciones eficientes, enfocándose en la justicia social y los derechos humanos.

### **Gerencia social**

La gerencia social puede entenderse como el conjunto de conocimiento, procedimientos y acciones con mentalidad estratégica, programática, operativa y evaluativa, tomando en cuenta las necesidades del entorno a fin de generar capital social, valor público y contribuir al desarrollo sostenible (García, Sánchez y Rodríguez, 2004).

La gerencia social es un conjunto de conocimientos interdisciplinarios y buenas prácticas que abordan los desafíos institucionales relacionados a la creación de valor público

mediante la implementación de políticas y proyectos sociales capaces de promover el desarrollo integral y comunitario.

### **Gerencia social comunitaria**

la gerencia social comunitaria es una estrategia que se basa en los criterios de equidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad que permite orientar la toma de decisiones, haciendo seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados. La gerencia comunitaria es un nuevo enfoque administrativo social que surge como la necesidad de las sociedades que tratan a través de este modelo involucrar a la comunidad, en cualquiera de sus formas, para que sean partes de la transformación que ellas mismas vive, debido a los factores económicos que rigen un mundo ya globalizado.

Dentro de este origen de ideas, la generación comunitaria trata del empoderamiento de las comunidades, es decir, el acercamiento de los procesos gerenciales y hacer de ellos más la utilización de los recursos humanos como materiales para que los proyectos sociales sean ejecutados por la misma comunidad, para que esto sea posible es necesario la participación de todos los actores que la conforman. (Alvarez, 2015).

La gerencia social es un proceso de unificación con la comunidad, pues es la forma en que los miembros comunitarios se involucran en la gestión de proyectos sociales como respuesta a las problemáticas existentes, poniendo en práctica un conjunto de conocimientos y procedimientos estratégicos con la finalidad de generar capital social y valor público orientados al desarrollo.

### **Gerencia del desarrollo**

La gerencia social eficiente tiene como competencia el optimizar el rendimiento en la labor del Estado, en el sector privado, y en los campos sociales, aminorando la franja de los grandes déficits sociales de la nación, disminuyendo los grandes problemas sociales, así como optimizando el funcionamiento y los resultados de la inversión en el capital humano y el capital social.

La gerencia social por sí sola no solucionará los agudos problemas de pobreza y desigualdad del país, pero si contribuirá a despertar conciencia social para hacer las cosas con eficiencia y honestidad. Una de las más relevantes iniciativas es buscar una amplia concertación dinámico-social sostenida para lograr las profundas transformaciones necesarias. (Ortiz, 2007).

Actualmente, en la sociedad se presentan nuevos y constantes cambios, en sentido económico, cultural, político y social, trayendo con ellos innumerables situaciones o problemas que afecta significativamente a la población. Por lo tanto, es imprescindible la intervención de la gerencia social como parte de la gestión pública, basándose en los principios de eficiencia y eficacia para brindar alternativas de solución y generar desarrollo social.

### **Herramientas de la gerencia social**

El conjunto de herramientas permite la adopción de un enfoque flexible y adaptativo del manejo de los programas y proyectos. Asimismo, provee instrumentos que fortalecen el carácter estratégico de la gerencia social.

Las herramientas de la gerencia social son las siguientes:

- Análisis de entorno
- Análisis de involucrados
- Construcción de escenarios
- Análisis de problemas
- Seguimiento y evaluación (INDES, 2002)

La gerencia social contiene un conjunto de herramientas e instrumentos con el fin de generar valor público y permitir al profesional de trabajo social contar con metodologías y técnicas de análisis multidimensional de los problemas existentes, alcanzando una visión holística en su entorno para la creación de acciones estratégicas que conducen a soluciones eficientes de la transformación social.

## **Práctica Profesional Supervisada**

La Práctica Profesional Supervisada es una actividad seria de integración del estudiante en comunidades y espacios concretos y reales. Se distingue de los talleres y prácticas realizadas en los cursos de la carrera, por su profundidad, exigencia y tiempo dedicado. A diferencia de lo que sucede con los talleres y cursos de la carrera en que el estudiante debe realizar sus prácticas en el tiempo de un semestre y con elementos puntuales de intervención, la Práctica Profesional Supervisada tiene una duración de un año que incluye su fase de preparación y ejecución y se dirige a la intervención en cuestiones sociales mucho más exigentes y complejas.

El proyecto de la Práctica Profesional Supervisada debe reunir las siguientes características.

- Ser preciso y abarcable en un tiempo de un semestre.
- Propio del ramo de estudios facultativos, así como pertinente y significativo para el desarrollo (cultural, social, político, económico, etc.) del país.

### Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada

- Preparar al egresado en la práctica que necesitará desarrollar ante los problemas y tareas de su profesión.
- En la realización de Práctica Profesional Supervisada, el futuro egresado se ejercite en una síntesis personal e integrada de importantes aprendizajes hechos durante la carrera y su educación landívariana. (URL, 2008)

La Práctica Profesional Supervisada, permite a la estudiante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo implementar herramientas y metodologías gerenciales bajos los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad aumentando a la vez el cumulo de conocimientos, en el cual interviene de manera significativa en la sociedad con el propósito de generar valor público y desarrollo comunitario.

## **Plan operativo de trabajo**

Es un documento oficial en el que los responsables de una organización o entidad establecen una serie de objetivos que se desean cumplir. Dicho de otra manera, se trata de una estrategia general en la que se indica qué se quiere conseguir y cuáles son los pasos para lograrlo. Normalmente un plan operativo se realiza con carácter anual.

El objetivo de cualquier plan operativo consiste en que una organización se ubique, se visualice y se proyecte. Como es lógico, este tipo de estrategias están diseñadas para alcanzar unas metas determinadas. Se podría decir, en síntesis, que para ejecutar algo de manera exitosa es necesario que previamente haya una planificación.

## **Consideraciones generales sobre los planes operativos**

cualquier plan operativo (de una empresa privada, una ONG o un organismo público) tiene que contemplar una serie de ideas:

- El documento del plan operativo genera información para la correcta toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos.
- El proceso de elaboración de un plan operativo se podría sintetizar en tres grandes preguntas: ¿Cuál es la situación actual de una entidad?, ¿hacia dónde se quiere ir? Y por último ¿Cómo vamos a conseguir los objetivos deseados?
- El éxito de un plan operativo depende de varios factores. Por una parte, que el documento haya sido elaborado de manera adecuada y con el máximo rigor posible. En segundo lugar, es necesario que las personas relacionadas con el plan se impliquen en el proyecto (la mejor estrategia sin una implicación adecuada se convierte en papel mojado). En tercer lugar, el plan tiene que incorporar elementos de anticipación para que así sea posible adaptarse a cualquier tipo de circunstancias. Por último, es muy aconsejable que el plan sea el resultado del consenso y de la participación de todas las personas implicadas en el proyecto. (Navarro, 2016).

Un plan operativo permite a las instituciones establecer con claridad los objetivos que pretenden alcanzar durante un determinado tiempo, llevándolos a cabo por orden de importancia mediante la ejecución de un conjunto de acciones estratégicas, de tal manera que se puedan lograr los resultados previamente planificados.

## **Participación**

Se constituye en el espacio donde las personas como integrantes de la sociedad hacen presencia, participan, proponen, inciden y toman decisiones en acciones y procesos que favorezcan las condiciones de vida individual o colectiva. Lo anterior refleja que la participación activa y consciente de todos los miembros del grupo se constituye en el poder para influir en los cambios y lograr los objetivos, fines y metas propuestos por la organización comunitaria (Yanes, 2002).

La participación es el protagonismo de hombres y mujeres que se encuentran interesados para hacer acto de presencia, opinar y tomar decisiones trascendentales en la sociedad compartiendo un mismo objetivo, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y generara cambios positivos en su contexto.

## **Participación ciudadana**

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del Gobierno y la dota de eficacia, pero, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad.

El proceso participativo es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en qué tenemos la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Con los procesos participativos las

decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y respeto entre la Administración y la ciudadanía. Participación Ciudadana (s.f.)

La participación ciudadana permite la acción y opinión de todos los habitantes en búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas existentes en su realidad social, política y económica a nivel nacional, esto con el fin de fomentar el desarrollo comunitario y la democracia participativa. Asimismo, la participación ciudadana permite que todos los ciudadanos guatemaltecos tengan libre acceso para intervenir en las decisiones del gobierno central e informarse de los asuntos políticos a fin de lograr la eficiencia y eficacia de la administración pública.

### **Participación política**

Es un término que va unido al concepto y ejercicio de democracia. Para que la democracia sea legítima, necesariamente necesita de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos; es decir, son acciones que realizan los ciudadanos para incidir en un bajo o alto grado en los asuntos de un Estado.

La participación política es, ante todo, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno (Banco de la República, 2015).

Es la actividad de los ciudadanos de forma individual y colectiva, en la cual participan para la toma de decisiones en los asuntos políticos, mediante las convocatorias, consultas, auditorías sociales, elecciones, campañas electorales, manifestaciones y movimientos sociales. Es decir, la participación política estimula a la sociedad para intervenir de manera significativa en la formación y transformación del sistema político.

## **Participación social**

Se define como el involucramiento e incidencia de las personas en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y básicas, así como su incorporación en la ejecución de dichas decisiones (Alvarado, 2001).

La participación social permite el involucramiento de todas las personas que integran la sociedad para identificar las necesidades existentes e incidir eficientemente en los procesos de toma de decisiones en las diferentes organizaciones a fin de mejorar la calidad de vida. En efecto, los ciudadanos organizados influyen de forma significativa en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos sociales.

## **Participación de la mujer en los procesos de desarrollo**

Para alcanzar el verdadero desarrollo se hace necesario que se tome en cuenta a la mujer, de lo contrario nunca se podrá alcanzar un verdadero desarrollo social. Las condiciones que afectan a la participación de la mujer en el proceso de desarrollo son todos aquellos elementos de orden estructural macrosociales que intervienen como variables independientes, condicionantes de un determinado efecto. Estas condiciones presentan la ventaja que, una vez identificadas, son susceptibles de ser manipuladas. Algunas de las características que influyen en la participación de la mujer en el proceso de desarrollo son:

- Características demográficas
- Características económicas
- Características políticas
- Características sociales
- Características culturales (Sitan, 2008).

La participación de las mujeres en los procesos de desarrollo permite el involucramiento efectivo de las féminas en todas las organizaciones comunitarias para la toma de decisiones e identificación de las problemáticas que les afectan, a fin de proponer alternativas de solución eficientes mediante la elaboración, ejecución, monitoreo y

evaluación de proyectos sociales. De tal manera, que se transforme la imagen del rol femenino y sean entes de su propio desarrollo.

## **Empoderamiento**

El empoderamiento busca fortalecer la capacidad de negociación, la valoración y el reconocimiento de los aportes de las mujeres. También busca la participación y la igualdad de oportunidades a fin de eliminar la subordinación (Programa de capacitación para mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2007)

Según la (Comisión de Mujeres y Desarrollo, 2007) el proceso de empoderamiento aborda cuatro niveles de poder:

- El poder sobre: esta noción está basada en las relaciones, de dominación, de subordinación, mutuamente exclusivas. Supone que el poder sólo existe en cantidad limitada, es un poder que se ejerce sobre alguien o, de manera menos negativa, que permite «guiar al otro». Suscita resistencias que pueden ser pasivas o activas;
- El poder de: un poder que comprende la capacidad de tomar decisiones, de tener autoridad, de solucionar los problemas y de desarrollar una cierta creatividad que haga a la persona apta para hacer cosas. La noción hace referencia, pues, a las capacidades intelectuales (saber y saber hacer) y a los medios económicos: al acceso y al control de los medios de producción y de los beneficios (tener);
- El poder con: poder social y político, hace hincapié en la noción de solidaridad, la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo común (derechos individuales y colectivos, ideas políticas: lobby, etc). Colectivamente, la gente siente que tiene poder cuando se organiza y se une en la persecución de un objetivo común o cuando comparte la misma visión;
- El «poder interior»: esta noción de poder se refiere a la imagen de sí mismo, la autoestima, la identidad y la fuerza psicológica (saber ser). Hace referencia al individuo; y cómo éste, mediante el auto análisis y el poder interior, es capaz de influir en su vida y proponer cambios.

El empoderamiento es un proceso mediante el cual se incrementan las capacidades de las personas para que participen de manera transformadora en el desarrollo individual y colectivo tanto en el ámbito social como político, cultural y religioso. Permitiendo que hombres y mujeres tengan libertad de expresión y puedan tomar decisiones en los diferentes espacios a fin de mejorar la calidad de vida.

### **Empoderamiento de mujeres**

Se define como el acceso paulatino de las mujeres al control de recursos materiales (físicos, humanos o financieros, como el agua, la tierra, los cuerpos, el trabajo y el dinero), de recursos intelectuales (conocimientos, información e ideas) y de la ideología (facilidades para generar, propagar, sostener e institucionalizar creencias, valores, actitudes y comportamientos). Todo ello supone ganancias en autoestima, educación, información y derechos; es decir, poder (Moreno, 2005).

El empoderamiento de las mujeres es una estrategia que busca transformar las estructuras de dominación en todos los ámbitos: legislativo, educativo, institucional y toda aquella instancia, ya sea pública o privada, en la que prevalezca un dominio masculino. Para alcanzar el empoderamiento las mujeres no solo deben poseer iguales capacidades, tener acceso a las oportunidades y disfrutar de seguridad, sino que además deben disponer de los medios necesarios para ello y así tener la posibilidad de elegir y tomar decisiones sobre sus condiciones de vida. La esencia del concepto de empoderamiento de las mujeres radica en la habilidad que las mujeres tengan para controlar su propio destino (PNUD, 2012).

### **Principios para el empoderamiento de las mujeres según (ONU mujeres, 2011)**

- Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
- Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
- Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.

- Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
- Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
- Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

El empoderamiento de las mujeres es el proceso para aumentar sus capacidades y el desarrollo de habilidades, adquiriendo nuevas y mejores oportunidades para involucrarse de manera efectiva en los procesos de desarrollo comunitario y social. Por lo tanto, el empoderamiento del género femenino es una dimensión fundamental para el desarrollo humano y una participación más activa en términos de igualdad, reconocimiento, acceso a recursos y toma de decisiones tanto en el ámbito personal como social a fin de lograr la transformación de la realidad.

### **Toma de decisiones**

Es el proceso de aprendizaje natural o estructurado mediante el cual se elige entre dos o más alternativas, opciones o formas para resolver diferentes situaciones o conflictos de la vida, la familia, empresa, organización. Al momento de tomar decisiones es necesario estar conscientes que cada una trae consecuencias positivas o negativas y también implica un riesgo. La toma de decisiones a nivel individual es caracterizada por que una persona hace uso de su razonamiento y pensamiento para elegir una decisión ante un problema o conflicto que presente la vida (FUNDESYRAM, 2011).

La toma de decisiones permite que hombres y mujeres participen activamente, cooperen, trabajen en equipo y busquen soluciones de manera colectiva a las situaciones o problemáticas no deseadas, mediante la expresión de sus puntos de vista ante el contexto en el cual se desenvuelve; de esta manera se llevaran a cabo procesos integrales sobre los acuerdos de intereses a fines.

## **Organización comunitaria**

Es una acción coordinada y sistemática que en respuesta a las necesidades y demanda social trata de organizar el proceso global de una población objetivo con la participación de los interesados. Es decir, para lograr un verdadero desarrollo se necesita de la participación de todos los miembros de la comunidad en la cual deben existir relaciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres para que mediante la ayuda recíproca y participación conjunta como miembros conscientes de su realidad puedan incidir en ella (Yanes, 2002).

La organización comunitaria consiste es la estructura de un grupo de individuos con intereses en comunes que participan activamente, llevando a cabo un conjunto de acciones con el propósito de generar alternativas de solución a los problemas de carácter social, cultural, económico, político, ambiental y religioso existentes en su comunidad.

## **Organización social**

Está formada por grupos que se encuentran inmersos dentro de la sociedad, que realizan acciones conjuntas y se reúnen continuamente con el objetivo de lograr el bienestar colectivo por medio del alcance de sus objetivos propuestos y la unión de los comunitarios en la unificación de sus esfuerzos (Yanes, 2002).

La organización social se encuentra constituida por un grupo de personas que se unen y comparten inquietudes, puntos de vista, intereses y opiniones a fin de lograr los objetivos establecidos, brindando respuestas eficientes a las demandas de la población. Siendo, la organización social un potencial necesario para contribuir al desarrollo de la sociedad.

## **Plan**

Un plan es un documento que describe cómo se va a implementar un proyecto, listando a todos los ejecutantes, sus responsabilidades y cometidos, y todas las tareas necesarias ordenadas por las fechas de su ejecución. El plan, como otras herramientas de planificación, busca que se identifiquen y se asuman los problemas educativos de la institución; permite tomar decisiones, establecer metas, objetivos y estrategias que se asuman como comunes de un determinado grupo. Jiménez (s.f.).

El plan es una herramienta que permite ordenar y sistematiza un conjunto de acciones estratégicas a fin de construir propuestas de intervención a la problemática identificada. Es decir, establecimiento de metas y objetivos estratégicos que permiten llegar a un determinado fin.

### **Plan de formación**

Conjunto de actividades cuyo propósito es mejorar el rendimiento presente o futuro, aumentando la capacidad a través de la mejora de sus conocimientos. Valenciano (s.f.).

#### **Etapas**

- Elaboración de objetivos
- Diagnóstico de necesidades
- Diseño del plan de formación
- Ejecución del plan
- Evaluación del plan

#### **Elementos que intervienen:**

- Personas a las que se dirige
- Acciones formativas necesarias
- Presupuesto
- Resultados esperados
- Cómo se evaluará el grado de consecución de los objetivos

#### **Objetivos**

- Brindar conocimiento
- Mejorar aptitudes
- Mejorar rendimiento
- Superar deficiencias
- Facilitar oportunidades
- Cambiar de actitudes

El plan de formación es el conjunto sistemático de acciones de formación y capacitación para aumentar el conocimiento, habilidades y actitudes de las personas. Además, se caracteriza por ser lo suficientemente flexible al momento de introducir nuevas actividades que no habían sido previamente planificadas.

## **Liderazgo**

Se define como un método que consiste en guiar, acompañar y entrenar a una persona o a un grupo, con el propósito de alcanzar metas o desarrollar habilidades específicas. El inicio de este instrumento estuvo relacionado en el ámbito deportivo y debido a los buenos resultados obtenidos, se difundió en todos los ámbitos de la sociedad (Cano, 2015).

El liderazgo es la capacidad de dirigir e influir positivamente en las personas o grupos a fin de lograr las metas que ambas partes comparten. Es decir, que una persona que ejerce liderazgo busca algo novedoso, participa, motiva y orienta a los demás individuos para que ellos participen de forma voluntaria y sin autoritarismo en el ámbito social, político, religioso y cultural.

## **Líneas de acción**

Las líneas de acción se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, s.f.).

Las líneas de acción son las diferentes actividades que se llevan a cabo de manera ordenada y estratégica para poder alcanzar objetivos que permiten llegar a la situación esperada, estas permiten trabajar de manera pertinente y colaborativa para constituir exitosamente el resultado.

## **Desarrollo**

El desarrollo se concibe como proceso de cambio social, se refiere a un proceso deliberado que persigue como finalidad última la igualdad de oportunidades sociales,

políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en relación con sociedades que poseen patrones más elevados de bienestar material. teniendo como objetivo principal integrar, de manera acelerada, a los más pobres en el círculo virtuoso del crecimiento económico, participación, generación de empleo (Sitan, 2008).

El desarrollo es un proceso de cambio integral y participativo que se dirige a la satisfacción de necesidades básicas, permitiendo alcanzar el bienestar tanto a nivel social como político, cultural, religioso y ambiental. Es decir, todo aquello que permite el mejoramiento de las condiciones materiales objetivas y subjetivas de los habitantes.

### **Desarrollo humano**

El desarrollo humano es un proceso encaminado a ampliar las oportunidades de las personas. Pero también es un objetivo, por lo que constituye a la vez un proceso y un resultado. El desarrollo humano implica que las personas deben influir en los procesos que determinan sus vidas. En este contexto, el crecimiento económico es un medio importante para el logro del desarrollo humano, pero no es el fin último.

El desarrollo humano es el desarrollo de las personas mediante la creación de capacidades humanas por las personas, a través de la participación activa en los procesos que determinan sus vidas, y para las personas, mediante la mejora de sus vidas. Se trata de un enfoque más amplio que otros, como el enfoque de recursos humanos, el de necesidades básicas y el de bienestar humano (Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2016).

El desarrollo humano permite la ampliación de oportunidades a todos los seres humanos, creando un entorno donde puedan desenvolver su máximo potencial, adquirir conocimiento, desarrollar destrezas y tener libre acceso a todos los recursos precisos para mejorar su calidad de vida de acuerdo a sus necesidades e intereses.

## **Desarrollo comunitario**

Es una técnica de promoción social del hombre y de la movilización de recursos humanos e institucionales mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de programas a nivel de comunidades de base, destinados a mejorar sus niveles de vida cambiando las situaciones que son próximas a las comunidades locales (Yanes, 2002).

Características del desarrollo comunitario:

- Participativo
- Transformador
- Integral
- Equitativo
- Articulado
- coordinado

El desarrollo de la comunidad consiste en estimular y en alentar a todos sus miembros para que se preocupen activamente por mejorar su vida y la de sus semejantes, apoyándose lo más posible en sus propias fuerzas, con la cooperación material y técnica del gobierno (Sitan, 2008).

El desarrollo comunitario es un proceso que permite la articulación de esfuerzos de los habitantes con el propósito de mejorar sus condiciones sociales, económicas y culturales mediante la colaboración técnica y material del gobierno. Dicho de otra manera, es una dinámica participativa e innovadora capaz de disminuir todos aquellos factores que obstaculizan el progreso de la comunidad.

## **Desarrollo social**

Es un proceso gradual y permanente para conseguir el bienestar de las personas, el cual conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la sociedad. Para ello se establecen distintos ámbitos de intervención, tales como: salud, educación, alimentación, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y entretenimiento, entre otros.

Esto implica la dotación universal de una plataforma de servicios básicos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población, para proveer de bienestar a toda una sociedad (Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala, 2017).

El desarrollo social es un proceso que permite generar cambios a nivel de la sociedad fortaleciendo el capital social y humano mediante la satisfacción de necesidades; el acceso a los servicios de salud y educación, salarios adecuados, seguridad, oportunidades de empleo, incremento de conocimientos, capacidad para la toma de decisiones, participación ciudadana activa e incluyente.

### **Igualdad de género**

La igualdad de género se basa en el principio de que todas las personas, hombres y mujeres, tengan la posibilidad de desarrollar sus habilidades y libertad para tomar sus decisiones, y que se han tenido en cuenta sus condiciones específicas, que han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No se trata de que hombres y mujeres sean iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de haber nacido con un sexo u otro (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012).

En relación con lo anterior planteado, la igualdad de género permite que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de oportunidades, derechos y deberes en todos los ámbitos de la sociedad para que puedan mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, algunas costumbres o estilos de vida de los habitantes promueven la discriminación y exclusión de las mujeres, obstaculizando obtener avances en el cumplimiento de este derecho fundamental.

### **Marco Legal Nacional**

#### **Constitución Política de la República de Guatemala**

**Artículo 1: Protección a la Persona.** El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

**Artículo 2: Deberes del Estado.** Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

**Artículo 4: Libertad e igualdad.** En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

### **Ley General de Descentralización**

**Artículo 17: Participación de la población.** La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participan en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización (Ley General de Descentralización, 2002).

### **Código Municipal**

**Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos.** Son derechos y obligaciones de los vecinos:

- a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- b) Optar a cargos públicos municipales.
- c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.
- d) Contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.
- e) Participar en actividades políticas municipales.
- f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

- g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.
- h) Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley.
- i) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este Código.

**Artículo 18. organización de vecinos.** Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen (Codigo Municipal, 2002).

### **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

**Artículo 2. Principios.** Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.

f) La equidad de género, entendida como la no discriminación (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002).

**Artículo 13. integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.** Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

**Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.** La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

- a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.
- b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

- f) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- g) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002).

### **Ley de Desarrollo Social**

**Artículo 3 Igualdad.** Todas las personas tienen igualdad de derechos y libertades proclamadas en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en tratados, programas y convenios internacionales ratificados por Guatemala.

**Artículo 4 Equidad.** En el marco de la diversidad cultural de la nación guatemalteca, la equidad de género entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, que son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

**Artículo 5 Libertad.** Toda persona tiene derecho a decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, la participación cívica, social, vida familiar y reproductiva.

**Artículo 16. Sectores de especial atención.** Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población.

**Mujeres.** La Política de Desarrollo Social incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala (Ley de Desarrollo Social, 2001).

## **Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023**

Esta iniciativa tiene como propósito contar con un documento integrado y consensuado de Política Nacional de Promoción y el Plan de Equidad de Oportunidades, que oriente el que hacer de los ministros, secretarías, instituciones autónomas, semiautónomas y descentralizadas del ejecutivo.

### **Metas globales de la política:**

- a. Priorización de las acciones de gobierno a la población de mujeres atendiendo cada una de las características multiétnicas, pluriculturales, multilingües y condiciones socioeconómicas del país.
- b. Adecuación de políticas públicas, legislación, planes, programas y proyectos para la incorporación de las necesidades específicas de las mujeres.
- c. Incrementar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de la gestión pública, y en los espacios de representatividad y participación de la sociedad civil para la interlocución con el Estado.
- d. Adecuación de los marcos legales presupuestarios y mecanismos institucionales que aseguren la aplicación de la política en promoción y desarrollo de las mujeres (Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, 2009).

## **Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres.**

### **Objetivo general de la Política:**

“Promover el desarrollo integral de las mujeres del municipio de Monjas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.”

### **Principios rectores de la política:**

- Igualdad de Género: Promover que mujeres y hombres accedan con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

- **No Discriminación contra la mujer:** Luchar contra toda distinción, exclusión o restricción basado en género que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer de sus derechos humanos y libertades fundamentales
- **Igualdad de Oportunidades:** Facilitar que hombres y mujeres tengan las mismas garantías de participación plena en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural.
- **Ciudadanía plena de las mujeres:** Trabajar por la representación y elegibilidad de las mujeres, para que puedan optar a ser electas en todas las estructuras y a todos los niveles, en igualdad de condiciones, considerando que las mujeres constituyen la mitad del padrón electoral y más de la mitad de los votantes.
- **Empoderamiento de las mujeres:** Valorar y fortalecer la capacidad de las mujeres en el ejercicio del poder facilitando su acceso a puestos de toma decisiones (Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, 2014).

## **Marco Legal Internacional**

### **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)**

**Artículo 14 según** (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 2010)

- Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia.
- Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social.
- Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional.
- Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena.
- Participar en todas las actividades comunitarias.

## **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)**

**Artículo 5.** Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

**Artículo 6.** El derecho de toda Mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.
- b. El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

**Artículo 7.** Los Estados Partes condenan a todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- a. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación
- b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer. ( Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 1994).

## **Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer**

**Artículo I.** Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

**Artículo II.** Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

**Artículo III.** Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1952).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, A. (2001). Poder local, multiculturalidad e interculturalidad en Guatemala. *Quinto Congreso Nacional de Trabajo Social*. Coban, Guatemala.
- Alvarez, C. (2015). *Gerencia Social Comunitaria*. (tesis). Universidad Politecnica Territorial Aristides Bastidas. Venezuela.
- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Brasil
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1952). *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*.
- Cano, Y. A. (2015). *Liderazgo y Motivacion* . Quetzaltenango: Universidad Rafael Landivar.
- Cisneros, C. F. (2006). *Hacia una Concepcion del Trabajo Social Contemporaneo*. (tesis). Universidad Federal de Santa Catarina. Brasil
- Codigo Municipal. (2002). En *Decreto 12-2002*. Guatemala.
- Congreso de la republica de Guatemala. (2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2001). Ley de Desarrollo Social. Decreto 42
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2002). Ley General de Descentralización. Decreto 1
- Comision de Mujeres y Desarrollo. (2007). En *El proceso de empoderamiento de las mujeres*.
- Constitución Política de la Republica de Guatemala. (1985). Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93.
- Convencion sobre la Eliminacion de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (2010). Panama.
- Direccion de Derechos Humanos. (2016). En *Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad*. Monjas, Jalapa.
- Ortegon, J. P. (2015). Metodologia del marco logico para la planificacion, el seguimiento y la evaluaci3n de proyectos y programas. En *Serie Manuales No. 42* (págs. 17-19). Santiago, Chile: CEPAL/Naciones Unidas.
- FUNDESYRAM. (2011). *Como enseñar a tomar decisiones acertadas*. Salvador: Casa Barak.
- INDES. (2002). *Diseño y Gerencia de políticas y Programas Sociales*. Guatemala.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano*. (2016). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Garcia, T. S. (2004). *La gerencia social y su compromiso con la generacion de impacto social*. (tesis). Universidad de Antioquia: Facultad de Economia especializacion en Gerencia Social, Medellin.

- Lopreto, G. (2018). Direccion Municipal de Planificación. Monjas, Jalapa
- Galan, H. S. (2003). El ciclo del proyecto de cooperacion al desarrollo. En *Fundacion CIDEAL* (pág. 162). Guatemala: Nojib'sa.
- ONU mujeres. (2011). En *Principio para el empoderamiento de las mujeres*. Segunda Edicion.
- Ortiz, N. F. (2007). *Gerencia para el Desarrollo Social y Eficacia de Valores*. Perú: 1ra Edicion.
- PNUD. (2012). *Estrategia de igualdad de genero*. Peru.
- Politica Municipal para la Promocion del Desarrollo Integral y la Participacion de las Mujeres. (2014). Monjas, Jalapa.
- Politica Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. (2009). En *Gobierno de la Republica de Guatemala Secretaria Presidencial de la Mujer*. Guatemala.
- Programa de capacitacion para mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (2007). Guatemala: Magna Terra editores.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). En *Estrategia de Igualdad de Genero*. Perú.
- Sitan, M. E. (2008). *Promocion de desarrollo comunitario integral a partir de la mujer indigena capacitada por las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. (tesis)*. Universidad San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Universidad Rafael Landivar. (2008). *Lineamientos de Practica Profesional Supervisada* . Guatemala .
- Valenzuela, W. R. (2016). *Modificación de Oficina Municipal de la Mujer y declaración de Direccion Municipal de la Mujer. Acta 63-2016*. Municipalidad de Monjas, Jalapa.
- Yanes, B. E. (2002). *Factores que limitan la participacion de la mujer en la organizacion comunitaria de las comunidades de reasentimiento Post-Mitch*. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.

## WEB GRAFIA

*Banco de la Republica.* (2015). Obtenido de Participacion politica: [http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/participacion\\_politica](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/participacion_politica)

*Consejo General del Trabajador Social.* (2014). Obtenido de <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>

Fxtrader. (2010). *Emprendices.* Obtenido de <https://www.emprendices.co/que-es-el-foda/>.

Galindo, E. M. (2013). *Metodología de la investigación para hacer tesis.* Obtenido de <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/definicion-del-marco-teorico.html>

*Historia de Monjas, Jalapa.* (2010). Obtenido de <http://historiamonjasjalapa.blogspot.com/2010/11/>

Jimenez, M. (s.f.). *Planificacion, Plan, Programa y Proyecto.* Obtenido de <https://centrodeociolachopera.files.wordpress.com/2013/12/plan-programa-proyecto.pdf>

Martínez, R. (s.f.). *Recursos.* Obtenido de Metodologías e instrumentos para la formulación, evaluación y monitoreo de programas sociales: [http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/martinez\\_rodrigo.pdf](http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/martinez_rodrigo.pdf)

*Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala.* (2017). Obtenido de <http://mides.gob.gt/webtwo/quienes-somos>.

Moreno, M. E. (2005). Participacion de las mujeres en los procesos de desarrollo local. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 95. Obtenido de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan027302.pdf>.

*Participacion Ciudadana.* (s.f.). Obtenido de Govern Illes Balears: [https://www.caib.es/sites/participacio/es/que\\_es\\_la\\_participacion\\_ciudadana-25201/](https://www.caib.es/sites/participacio/es/que_es_la_participacion_ciudadana-25201/)

*Servicio Nacional de Aprendizaje.* (2014). Obtenido de Analisis de los involucrados: [https://senaintro.blackboard.com/bbcswebdav/institution/semillas/122145\\_1\\_VIRTUAL/Contenidos/Objetos\\_de\\_contenidos/fase3/Actividad\\_de\\_proyecto\\_3/O](https://senaintro.blackboard.com/bbcswebdav/institution/semillas/122145_1_VIRTUAL/Contenidos/Objetos_de_contenidos/fase3/Actividad_de_proyecto_3/O)

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia.* (s.f.). Obtenido de Lineas de Accion: <https://vider.unad.edu.co/index.php/vider-lineas-de-accion>

Valenciano, J. d. (s.f.). *Elaboracion de un Plan de Formacion e innovacion.* Obtenido de [https://www.unioviedo.es/cecodet/MDL08/docum/Elaboracion\\_de\\_un\\_plan\\_de\\_formacion.pdf](https://www.unioviedo.es/cecodet/MDL08/docum/Elaboracion_de_un_plan_de_formacion.pdf)

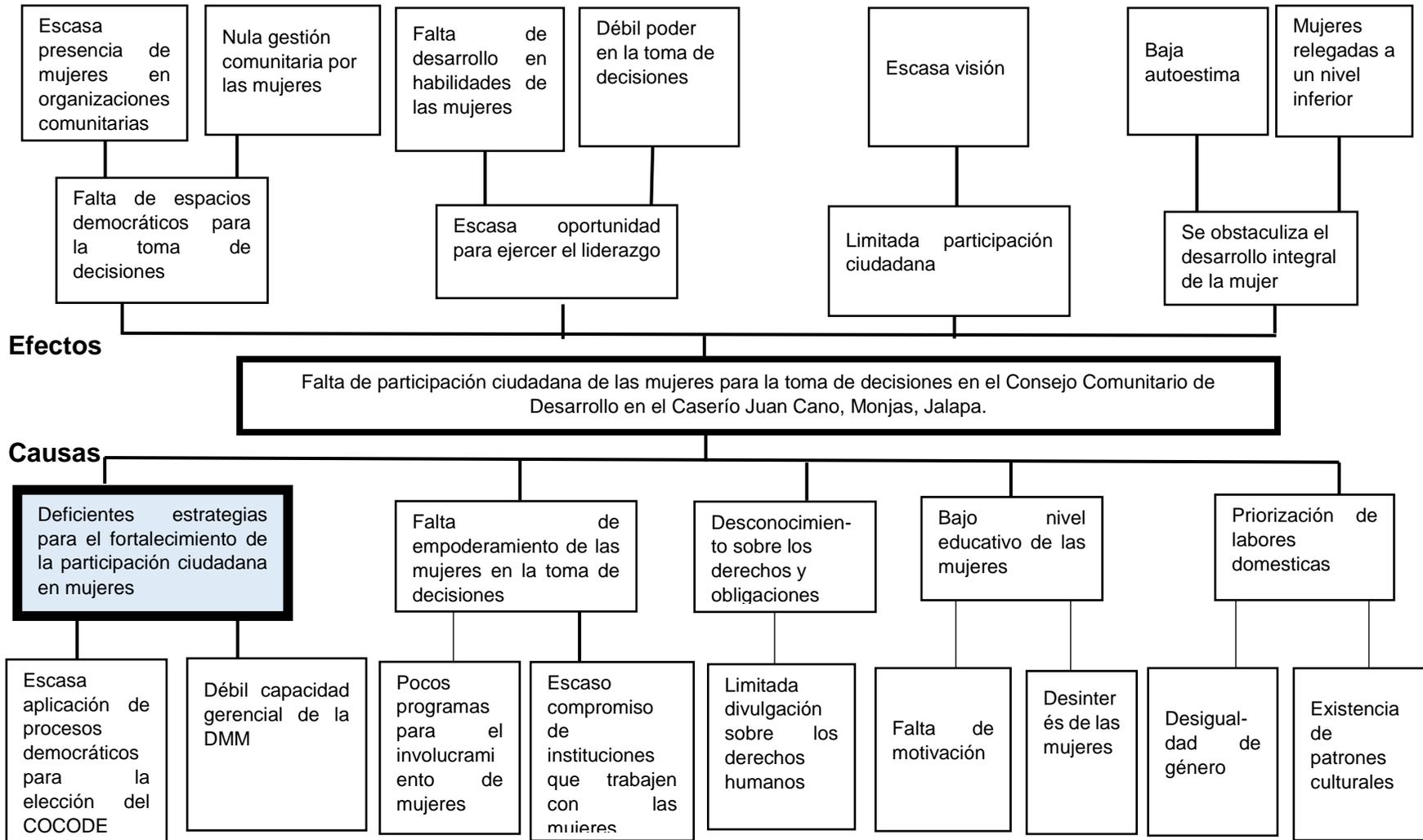
# ANEXOS

## Anexo 1. Técnica de hanlon

No.	PROBLEMAS	A	B	C	D	TOTAL (a+b)*c*d
1	Falta de participación ciudadana de mujeres en el Consejo Comunitario de Desarrollo para la toma de decisiones.	9	10	1.5	1	28.5
2	Escasa participación de los jóvenes en procesos de desarrollo.	8	8	1	1	16
3	Elevada cultura asistencialista en los habitantes.	9	9	0.5	1	9
4	Carencia de estrategias para promover la participación ciudadana en las mujeres.	8	8	1	1	16
5	Ausencia de proyectos para el fortalecimiento de participación ciudadana en mujeres mediante el empoderamiento.	9	9	1	1	18
6	Falta de conocimiento en las mujeres sobre sus derechos como ciudadana.	8	9	1.5	1	25.5
7	Debilidad en la alianza interinstitucional con la Dirección Municipal de la Mujer.	8	8	1	1	16
8	Falta de lineamientos de coordinación institucional.	8	8	1.5	1	24
9	Escasa gestión comunitaria por parte de las mujeres.	8	8	1.5	1	24
10	Elevada cultura patriarcal.	9	9	1	1	18
11	Alto porcentaje de analfabetismo en las mujeres de Juan Cano.	8	8	1	1	16
12	Escaso liderazgo en las mujeres.	8	9	1.5	1	25.5

- a. Magnitud del problema, número de habitantes que afecta. Es ponderada de 0 a 10 puntos.
- b. Gravedad del problema, daño que origina. Valorada de 0 a 10 puntos.
- c. Eficacia; soluciones propuestas para resolver el problema. Valorada entre 0.5 y 1.5 puntos.
- d. Viabilidad; pertinencia, factibilidad económica, disponibilidad de recursos, legalidad y aceptabilidad. La respuesta SI es 1 y la NO es 0 puntos.

## Anexo 2. Árbol de problemas

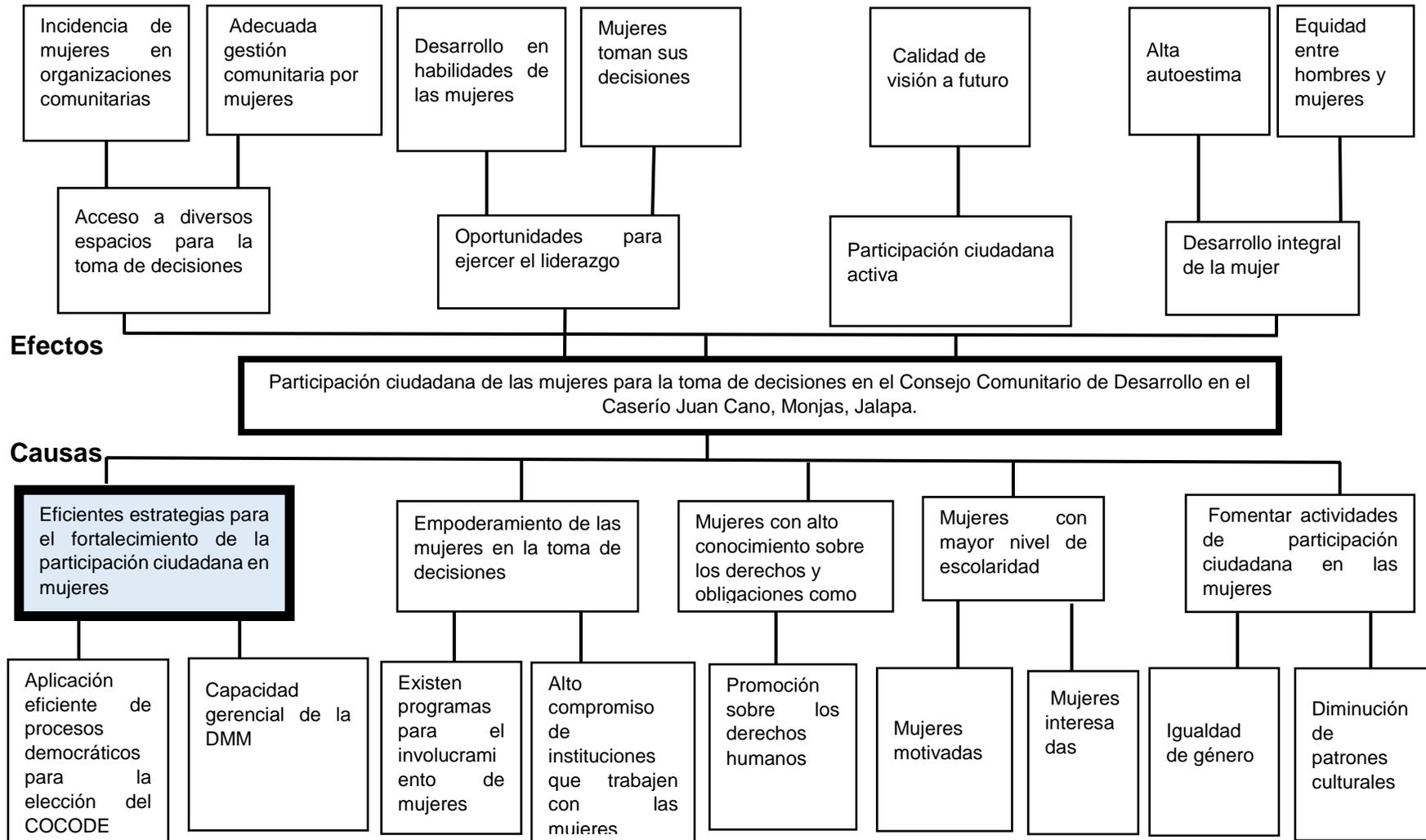


### Anexo 3. Análisis de involucrados

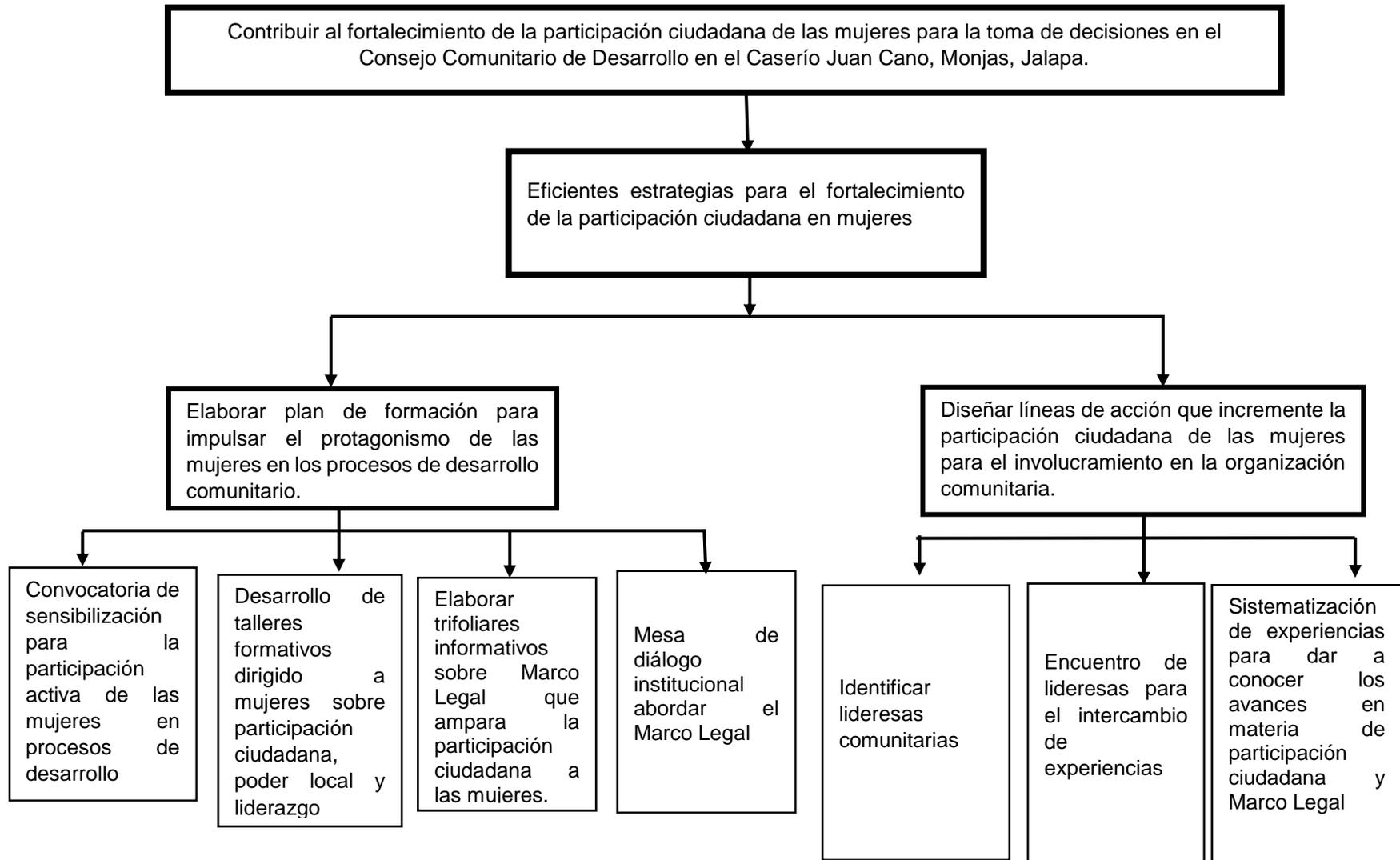
ACTORES	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	MANDATOS	RECURSOS
Alcalde Municipal	-Promover la participación ciudadana activa.  -Organizar actividades formativas dirigidas a la población.	-Falta de participación ciudadana de las mujeres.  -Consejos Comunitarios de Desarrollo excluyentes.	-Código Municipal. -Ley de Descentralización. -Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural.	-Humanos -Material -Económico
Concejo Municipal	-Brindar eficiente atención a las demandas de la población.  -Promover el desarrollo municipal.	- Débil incidencia de las mujeres en el desarrollo comunitario.	-Código Municipal -Ley de Descentralización.	-Humanos
Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.	-Impulsar el desarrollo integral de las mujeres.	-Mujeres relegadas a un nivel inferior.	-Código Municipal -Trilogía de Leyes.	-Humanos -Material -Económico
Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer	Incidir activamente en los procesos de desarrollo integral y participación ciudadana de las mujeres mediante su empoderamiento en la toma de decisiones.	-Escasa oportunidad de las mujeres para ejercer el liderazgo.  -Mujeres no participan en la toma de decisiones en los procesos de desarrollo.	-Política Municipal de Promoción y Desarrollo de la Mujeres Guatemaltecas. -Código Municipal	-Humanos -Materiales -Técnico -Económico
Coordinación Nacional de Alfabetización	Aumentar los niveles de alfabetismo en adultos.	-Alto nivel de analfabetismo en personas adultas.	Constitución Política de la República de Guatemala	-Humano -Material
Delegado del Ministerio de Desarrollo Social	- Promover el desarrollo local incluyente y participativo.	-Mujeres dedicadas a la labor doméstica.	Ley de Desarrollo Social	Humano
Procuraduría de Derechos Humanos	-Fomentar y garantizar los derechos humanos.	-Desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos y obligaciones	-Constitución Política de la República de Guatemala	Humano

Ministerio Público	-Impulsar la justicia social	-Existencia de patrones culturales	Constitución Política de la República de Guatemala.	Humano
Consejo Comunitario de Desarrollo	-Hombres y mujeres participando activamente en el COCODE	-Inexistencia de mujeres dentro del COCODE	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	-Humano
Universidad Rafael Landívar	-Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones.  - Poner en práctica el conjunto de conocimientos y herramientas gerenciales adquiridas durante la formación académica para generar valor público.	-Elevada cultura asistencialista en la comunidad.  -Deficientes estrategias para impulsar la participación ciudadana de las mujeres.  -Poco compromiso Interinstitucional.  -Falta de participación de mujeres para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo.	-Lineamientos de la Práctica Profesional Supervisada. -Reglamento de la Universidad Rafael Landívar. -Generara bienestar social.	-Humano -Material -Técnico
Mujeres de Caserío Juan Cano	-Participar activamente en los diferentes espacios para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo comunitario.	- No se toma en cuenta la opinión de las mujeres para la selección y priorización de proyectos de desarrollo local.  - Falta de seguimiento a proyectos sobre participación ciudadana dirigido a mujeres.  -Desconocimiento sobre el Marco Legal que ampara su participación.	Política Municipal para el desarrollo integral y la participación de la mujer.	-Humano
Cooperativa El Recuerdo	-Fomentar el desarrollo y la participación de las mujeres. - Fortalecer el capital humano.	-Falta de empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.  -Baja autoestima en las mujeres	-Reglamento Interno. -Constitución Política de la República de Guatemala.	-Humano -Material
Iglesias	Participación ciudadana efectiva con equidad de género.	-Falta de concientización y sensibilización para que las mujeres participen de forma significativa en la sociedad.	-Constitución Política de la Republica de Guatemala	-Humano

## Anexo 4. Árbol de objetivos



## Anexo 5. Análisis de estrategias



## Anexo 6. Matriz del marco lógico

OBJETIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
<p align="center"><b>Fin</b></p> <p>Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.</p>			
<p align="center"><b>Propósito</b></p> <p>Diseñar estrategias a nivel comunitario que promuevan la participación activa del sector femenino para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo local.</p>	<p>- 60% de mujeres participan activamente en los espacios para la toma de decisiones.</p>	<p>Agendas. -Libro de actas de la municipalidad. -Control de Actividades. -Fotografías. -Nómina de Asistencia.</p>	<p>-Equipo de trabajo debidamente organizado y con disponibilidad de recursos humanos y económicos.</p>
<p align="center"><b>Resultados</b></p> <p>-1. Elaborar plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario.</p> <p>-2. Diseñar líneas de acción que incremente la participación ciudadana de las mujeres para el involucramiento en la organización comunitaria.</p>	<p>-1.1 50% de las mujeres participantes se encuentran empoderadas en la toma de decisiones de los procesos de desarrollo.</p> <p>-2.1 De enero a junio del 2018 los debidos procesos se cumplen en un 95% en el diseño y formulación de líneas de líneas de acción que promuevan el</p>	<p>-Listado de participantes -Fotografías -Plan de capacitaciones -Cuaderno de campo</p> <p>-Fotografías -Listado de asistencia -Agenda de actividades -Informes</p>	<p>-El sector femenino participa activamente en la ejecución del proyecto de intervención.</p> <p>-Grupos de mujeres coordinan, planifican y organizan actividades que interviene significativamente en la participación ciudadana.</p>

	involucramiento de mujeres en las organizaciones comunitarias.		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>		<b>COSTOS</b>
<p>-1.1. Convocatoria de sensibilización para la participación activa de las mujeres en procesos de desarrollo</p> <p>-1.2 Desarrollo de talleres formativos dirigido a mujeres sobre participación ciudadana, poder local y liderazgo</p> <p>-1.3 Elaboración de trifoliales informativos sobre el Marco Legal que ampara la participación ciudadana a las mujeres.</p> <p>-1.4 Mesa de diálogo institucional para abordar el Marco Legal</p> <p>-2.1 Identificar lideresas comunitarias.</p> <p>-2.2 Encuentro de lideresas para el intercambio de experiencias.</p> <p>-2.3 Sistematización de experiencias para dar a conocer los avances en materia de participación ciudadana y Marco Legal</p>	Ver presupuesto		Ver presupuesto

## Anexo. 7 Proyecto de intervención



### **Aporte al centro de Practica Profesional Supervisada**

**Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.**



Yeraldy Roxana Barrera Palma  
2320513

Tutora: Licda. Aíra Vega Molina

09 de junio del 2018

## INTRODUCCIÓN

El proceso de la Práctica Profesional Supervisada II permite a la estudiante de Trabajo Social integrar conocimientos teóricos y prácticos, durante la ejecución del proyecto de intervención a fin de contrarrestar la problemática identificada en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. Cabe mencionar, que la intervención se realiza en el área de participación ciudadana pues se encuentra estrechamente relacionada con el eje temático. Siendo, el centro del ejercicio profesional la Dirección Municipal de la Mujer dependencia de la Municipalidad de Monjas.

La profesional de Trabajo Social a través del uso de técnicas gerenciales identificó el problema principal que aqueja a la comunidad siendo: “falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”. Es por ello que se ha implementado el proyecto de intervención: “Diseño del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas Jalapa”. Ejecutando un conjunto de acciones con el propósito de generar alternativas de solución a la problemática priorizada y generar impacto en la sociedad.

El plan de formación permitió empoderar al sector femenino para un mayor involucramiento en los procesos de desarrollo comunitario, en el cual se llevaron talleres con diversidad de temas que estimularon a las mujeres en la toma de decisiones, utilizando un conjunto de metodologías técnicas e instrumentos. Asimismo, se contó con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales como: Procuraduría de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Centro de Salud, Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Banco de Desarrollo Rural, Procuraduría de los Derechos Humanos y el equipo de la Universidad Rafael Landívar. Para mayor comprensión se detalla el proyecto de intervención de la siguiente manera.

El proyecto de intervención está integrado principalmente por los antecedentes donde establecen el número de habitantes, el problema y sus causas producidas anteriormente,

esto con el fin de tener una mayor comprensión del contexto. Seguidamente, la justificación que permite plasmar las razones por las que se implementó el plan de formación. Continuando, con los objetivos, duración, beneficiarios, valores, ejes temáticos, metodología, temas de abordaje.

Asimismo, el diseño de líneas de acción, aspecto de gran importancia que orienta y organiza las actividades que permiten alcanzar los objetivos previamente establecidos, con el fin de incrementar la participación ciudadana de mujeres para un mayor involucramiento en las diferentes organizaciones comunitarias. Mediante, la identificación de lideresas comunitarias, intercambio de experiencias y la sistematización de experiencias. Seguidamente, se detalla el cronograma, los recursos, el presupuesto y para finalizar el monitoreo y evaluación.

## **Diseño del plan de formación para impulsar la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.**

### **1. Antecedentes**

El número de habitantes en el Caserío Juan Cano es de 390 personas las cuales se dividen en 51.7% mujeres y 48.3% hombres, quienes se dedican a la agricultura y quehaceres del hogar. Es preciso mencionar que la Dirección Municipal de la Mujer dependencia de la Municipalidad de Monjas, Jalapa ha realizado proyectos sobre manualidades a favor del sector femenino con el fin de obtener mayor participación y aumentar sus habilidades para que puedan ser entes de su propio cambio. Sin embargo, la mayor parte de mujeres de esa comunidad no se encuentran involucradas. Esto a causa del desinterés, la desmotivación y la falta de recursos económicos (Lopreto, 2018).

Mediante, la realización de un diagnóstico participativo y la aplicación de otras herramientas gerenciales como: análisis de entorno y árbol de problemas se refleja la vulnerabilidad que existe de parte del sector femenino para tener una participación ciudadana efectiva dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo, esto a causa de la falta de empoderamiento para la toma de decisiones en los diferentes espacios. De modo que el 100% de integrantes del COCODE han sido de sexo masculino.

### **2. Justificación**

Mediante la realización del diagnóstico de necesidades se ha podido constatar la "falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo, en el Caserío Juan Cano Monjas, Jalapa". Es por ello que la estudiante de Trabajo Social y la Dirección Municipal de la Mujer dependencia de la Municipalidad de Monjas ejecutan acciones para promover la participación activa e incluyente de las féminas. Asimismo, en la sociedad existen muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que velan por el bienestar de las féminas promoviendo actividades especialmente a grupos más vulnerables. Sin embargo, muchas de estas organizaciones han tenido poca alianza con la DMM e incidencia en atender las demandas de las mujeres del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

Por lo que se hace necesario el diseño de un plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario, debido que la formación es una herramienta muy significativa, en el cual el sector femenino puede ser ente de su propio cambio y contribuir a la transformación de la sociedad. Es decir, que las féminas se involucren activamente en las diferentes organizaciones y sean ellas quienes trabajen para el bienestar social.

### **3. Objetivos**

#### **a. Objetivo general**

Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

#### **b. Objetivo específico**

- Diseñar estrategias a nivel comunitario que promuevan la participación activa del sector femenino para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo local en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
- Elaborar plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

### **4. Duración**

La formación del sector femenino se realiza de enero a junio del año 2018, en el cual se deja capacidad instalada en las féminas, aumentando sus habilidades y actitudes necesarias para ser protagonistas de su propio desarrollo y el de la sociedad.

### **5. Beneficiarios**

Las actividades que se desarrollaron en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa, fueron dirigidos al sector femenino entre las edades de 16 a 50 años, con el propósito de fomentar la participación ciudadana activa e incluyente en los diferentes espacios.

## 6. Valores

**Respeto:** capacidad de valorar a las personas sin importar su raza, sexo, religión, etc. Es decir, sin exclusión alguna.

**Solidaridad:** brindar ayuda de manera incondicional a las personas que lo necesiten, manteniéndose unidas ante cualquier situación o problema.

**Trabajo en equipo:** organizarse y trabajar juntos para el alcance de metas o búsqueda de alternativas de solución ante los problemas sociales, pues todos buscan un mismo fin.

**Transparencia:** realizar cada acción de forma clara y precisa. Dicho de otra manera, que los vecinos comprendan de mejor forma el mensaje que se les está proporcionando.

**Responsabilidad:** cumplir con los compromisos en los diferentes aspectos de la sociedad de manera eficiente.

**Justicia:** brindar a cada uno lo que corresponde de acuerdo a su necesidad.

## 7. Ejes temáticos

**Político:** en cuanto a este aspecto resulta un poco desconocido por el sector femenino e ignoran el impacto que genera en la sociedad, el involucrarse dentro de los procesos de desarrollo comunitario. Cabe, mencionar que actualmente las féminas han mostrado mucho interés y entusiasmo por incrementar sus conocimientos, habilidades y actitudes, por lo que se hace necesario abordar temas como: Integración de mujeres en el Consejo Comunitario de Desarrollo, descentralización, leyes que amparan la participación ciudadana, políticas públicas que promuevan la equidad de género.

**Socia-cultural:** dentro de este ámbito se han generado diversidad de situaciones no deseadas que aquejan a la población en la actualidad, esto a causa del escaso

conocimiento y actitudes que poseen las personas, entre los temas de abordaje que han sugerido los participantes del Caserío Juan Cano son:

- Liderazgo de mujeres
- Organización comunitaria
- Promoción de derechos y obligaciones
- Participación ciudadana
- Poder local

**Humano:** la formación para un individuo es muy importante debido a que ha sido destinada para aumentar sus capacidades mediante el progreso de sus conocimientos adquiridos a fin de mejorar su desempeño en las diferentes actividades. Este aspecto es tomado en cuenta para propiciar el desarrollo integral del sector femenino basándose en aspectos como: autoestima, relaciones interpersonales, autodominio.

## **8. Metodología**

El plan de formación se lleva a cabo de forma participativa. Es decir, donde todos los involucrados participen activamente durante el proceso, utilizando herramientas de la gerencia social para que puedan lograr una visión holística de la realidad social.

Asimismo, en el desarrollo del plan se realizan talleres formativos dirigidos al sector femenino, utilizando técnicas tales como: lluvia de ideas, observación participante, técnica philips 66, foro, panel, entrevista, etc. Algunos instrumentos: guía de preguntas, fotografías, grabaciones, papelógrafos, temas de abordaje, entre otros. Esto con el fin de aumentar el conocimiento y habilidades de las participantes. De tal manera, que sean miembros de cada organización comunitaria y velen por el bienestar social.

### **8.1 Aplicación de metodologías, técnicas e instrumentos**

#### **a. Metodologías**

<b>Metodología participativa</b>	Se utilizó una metodología participativa durante el desarrollo de las actividades previamente planificadas,
----------------------------------	---

	en el cual el grupo de mujeres presentes participaban de forma activa.
<b>Metodología investigativa</b>	La metodología investigativa se utilizó para analizar teorías y orientación de manera lógica a la elaboración de trifoliales, a través de todas aquellas fuentes informativas que se encuentren relacionadas.
<b>Análisis de involucrados</b>	El análisis de involucrados permite conocer los interés y el papel que juega cada actor directo e indirecto, en la ejecución del proyecto de intervención.
<b>Metodología analítica</b>	Esta metodología permitió analizar cada acción realizada durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada.

#### a. Técnicas

<b>Lluvia de ideas</b>	Se utilizó esta técnica con el sector femenino para que en conjunto pudieran expresar sus puntos de vista, ideas, inquietudes, aprendizajes sobre la temática de abordaje.
<b>Técnica philips 66</b>	Se basa en la formación de grupos de 6 mujeres con el propósito de elaborar y discutir información en 6 minutos sobre el tema que se desarrolló.
<b>Panel</b>	Esta técnica se llevó a cabo con la participación de tres exponentes quienes abordaron el tema: los derechos y obligaciones de las mujeres guatemaltecas frente al grupo de mujeres del Caserío Juan Cano.
<b>Dinámicas de grupo</b>	Se utilizó esta técnica para motivar la participación de las féminas en la ejecución de actividades y propiciar un ambiente ameno.

<b>Entrevista</b>	Se realizaron entrevistas de forma abierta mediante la conversación con algunas mujeres de la comunidad a fin de obtener información sobre las necesidades que les aquejan.
<b>Observación</b>	Permite conocer e identificar las actitudes de cada participante durante las actividades.
<b>Simposio</b>	Esta técnica se llevó a cabo durante el intercambio de experiencias entre lideresas comunitarias.
<b>Síntesis</b>	Se realizó la reconstrucción y ordenamiento de ideas y experiencias vividas durante la ejecución de actividades.

#### **b. Instrumentos**

<b>Papelógrafos</b>	Se utilizó en algunas actividades que se desarrollaron durante la ejecución del proyecto de intervención, a fin de plasmar y presentar información a los participantes.
<b>Fotografías</b>	Instrumento que permite capturar y fijar cada acción realizada del proyecto de intervención.
<b>Guía de preguntas</b>	Se realizó una guía de preguntas al grupo de mujeres, durante desarrollo del taller sobre participación ciudadana, con el fin de conocer y evaluar el conocimiento adquirido por las féminas.
<b>Temática</b>	Conjunto de temas que se abordaron en las diversas actividades como: convocatoria de sensibilización, talleres y mesa diálogo.
<b>Informe final</b>	Instrumento que se utilizó para detallar cada actividad ejecutada durante el proyecto de intervención.
<b>Memoria de actividades</b>	Documento que permitió recoger el desarrollo de todas las actividades.

## 9. Temas de abordaje durante la ejecución del proyecto de intervención

Para la selección de la temática se realizó un diagnóstico de necesidades de manera participativa, en el cual se contó con el apoyo de la persona enlace, el involucramiento del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y las féminas del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. Esto con el fin de orientar la estructuración y desarrollo del plan de formación para impulsar el protagonismo de las mujeres. Llevándose a cabo 6 temas con mayor demanda por los beneficiarios, los cuales se dividieron por actividad previamente planificada.

<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Gestión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
<b>Sensibilización de mujeres</b>	Sensibilizar al sector femenino para una participación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.	Se llevó a cabo la sensibilización del sector femenino para dar a conocer la importancia y el impacto que genera las féminas al participar efectivamente en los procesos de desarrollo.	Se solicitó de apoyo a Licda. Maricela Montoya quien forma parte del equipo de trabajo de la Universidad.	13/03/18	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
<b>Salud sexual y reproductiva</b>	Promover los derechos sexuales y de procreación que poseen las mujeres del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalpa.	Se desarrolló el tema de salud sexual y reproductiva para que las mujeres tengan conocimiento de su libertad de decidir si quieren reproducirse o no.	Solicitud de apoyo con el Director de Distrito Dr. Oscar Polanco.	15/03/18	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
<b>Participación ciudadana</b>	Impulsar el protagonismo del sector femenino en las diferentes organizaciones comunitarias.	Se impartió el tema sobre participación ciudadana para que las féminas puedan actuar, opinar e intervenir en las decisiones del gobierno central e informarse de los asuntos políticos.	Se solicitó apoyo al Lic. Mauricio director de la Cooperativa El Recuerdo.	22/03/18	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

## Temas de abordaje durante la ejecución del proyecto de intervención

Tema	Objetivo	Descripción	Gestión	Fecha	Lugar
<b>Poder local dirigido al sector femenino</b>	Incrementar las capacidades para la toma de decisiones de las mujeres en los diferentes espacios a fin de contribuir a su desarrollo integral y local.	Se desarrolló el tema sobre poder local de mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades en la toma de decisiones de las diferentes organizaciones comunitarias.	Solicitud de apoyo a Licda. Maricela Montoya quien forma parte del equipo de trabajo de la Universidad	05/04/18	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
<b>Liderazgo de mujeres</b>	Reforzar habilidades del sector femenino para el involucramiento activo en los procesos de desarrollo comunitario.	El tema de liderazgo de mujeres se llevó a cabo para incrementar las capacidades de dirigir e influir positivamente en las personas a fin de lograr metas que ambas partes comparten.	Se solicitó apoyo a la Licda. Milvia Blanco miembro del equipo de trabajo del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural.	12/04/18	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.
<b>Derechos y obligaciones de las mujeres guatemaltecas</b>	Promover los derechos y obligaciones que poseen las mujeres guatemaltecas para una participación activa en la sociedad.	Se desarrolló el tema sobre los derechos y responsabilidades que tienen las mujeres guatemaltecas para reforzar el conocimiento sobre leyes que amparan la participación ciudadana activa y la lucha que han tenido muchas mujeres para el reconocimiento de los mismos.	Solicitud de apoyo a la Licda. Dora Monzón miembro de la Fiscalía de la Mujer, Licda. Cecilia Aguirre Auxiliar Departamental de Derechos Humanos, Lic. Luis Méndez Delegado Regional de la Procuraduría de los Derechos Humanos y los promotores sociales del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural.	20/04/18	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

Fuente: elaborado por Profesional de Práctica Supervisada 2018

## CALENDARIZACIÓN DE TALLERES DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

OBJETIVO	TEMA	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS
Promover los derechos sexuales y de procreación que poseen las mujeres del Caserío Juan Cano, Monjas, Jalpa.	<b>Taller:</b> salud sexual y reproductiva dirigido al sector femenino	03/18	2:00 a 3:30 p.m.	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.	Estudiante de Trabajo Social Yeraldí Roxana Barrera Palma. Estudiante Silvia Lucía Fernández (USAC). Licda. Maricela Montoya. Licda. Iris de Escobar coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.	<b>Recurso humano:</b> Estudiante de Trabajo Social Yeraldí Roxana Barrera Palma. Estudiante Silvia Lucía Fernández (USAC). Licda. Maricela Montoya. Licda. Iris de Escobar coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. <b>Recurso material:</b> Cañonera Computadora Mobiliario y equipo Carné Premios Pliegos de papel manila Marcadores Refacción.

OBJETIVO	TEMA	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS
Impulsar el protagonismo del sector femenino en las diferentes organizaciones comunitarias.	<b>Taller:</b> participación ciudadana	22/03/18	2:00 a 3:30 p.m.	Casa del presidente del COCODE Otto Portillo Caserío Juan Cano, Monjas.	Estudiante de Trabajo Social Yeraldí Roxana Barrera Palma. Personal de la Cooperativa El Recuerdo. Licda. Iris de Escobar coordinadora de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Estudiante de URL Sindy Lemus.	<b>Recurso humano:</b> Personal de la Cooperativa El Recuerdo. Coordinadora de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Licda. Iris de Escobar coordinadora de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Estudiante de URL Sindy Lemus. <b>Recurso material:</b> Computadora. Marcadores. Papel manila. Cañonera. Equipo de sonido. Mobiliario y Equipo. Refacción. Transporte. Masking tape. Premios

OBJETIVO	TEMA	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS
Incrementar las capacidades para la toma de decisiones de las mujeres en los diferentes espacios a fin de contribuir a su desarrollo integral y local.	<b>Taller:</b> Poder local dirigido al sector femenino	05/04/18	2:00 a 3:30 p.m.	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.	Estudiante de Trabajo Social Yeraldí Roxana Barrera Palma. Licda. Maricela Montoya (URL). Licda. Iris de Escobar Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.	<b>Recurso humano:</b> Promotora Yestín Yanes. Licda. Iris de Escobar coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Licda. Maricela Montoya (URL) <b>Recurso material:</b> Computadora. Marcadores. Papel manila. Cañonera. Equipo de sonido. Mobiliario y equipo. Refacción. Transporte. Masking tape. Premios. Silicon Hojas de colores Hojas papel bond

OBJETIVO	TEMA	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS
Reforzar habilidades del sector femenino para el involucramiento activo en los procesos de desarrollo comunitario.	<b>Taller:</b> Liderazgo de mujeres	12/03/18	2:00 a 3:30 p.m.	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.	Estudiante de Trabajo Social Yeraldí Roxana Barrera Palma. Licda. Maricela Montoya. Personal del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. Licda. Iris de Escobar Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Abby Flores coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer.	<b>Recurso humano:</b> Estudiante de Trabajo Social Yeraldí Barrera. Licda. Iris de Escobar coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Abby Flores coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer. Licda. Maricela Montoya. Equipo de trabajo del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. Sindy Lemus estudiante de la URL. <b>Recurso material:</b> Computadora. Marcadores Cañonera. Equipo de sonido. Mobiliario y Equipo. Refacción. Transporte. Masking tape.

Fuente: elaborado por Profesional de Práctica Supervisada 2018.

# LINEAS DE ACCIÓN

## **Presentación**

Se presentan las siguientes líneas de acción que permiten trabajar de manera pertinente y ordenada para alcanzar exitosamente el resultado previamente establecido. Cabe resaltar, que durante el diagnóstico participativo se ha podido verificar la "falta de participación ciudadana de las mujeres para la toma de decisiones en el Consejo Comunitario de Desarrollo, en el Caserío Juan Cano Monjas, Jalapa". Es por ello que la estudiante de Trabajo Social y la Dirección Municipal de la Mujer dependencia de la Municipalidad de Monjas ejecutan acciones para promover la participación activa e incluyente de las féminas.

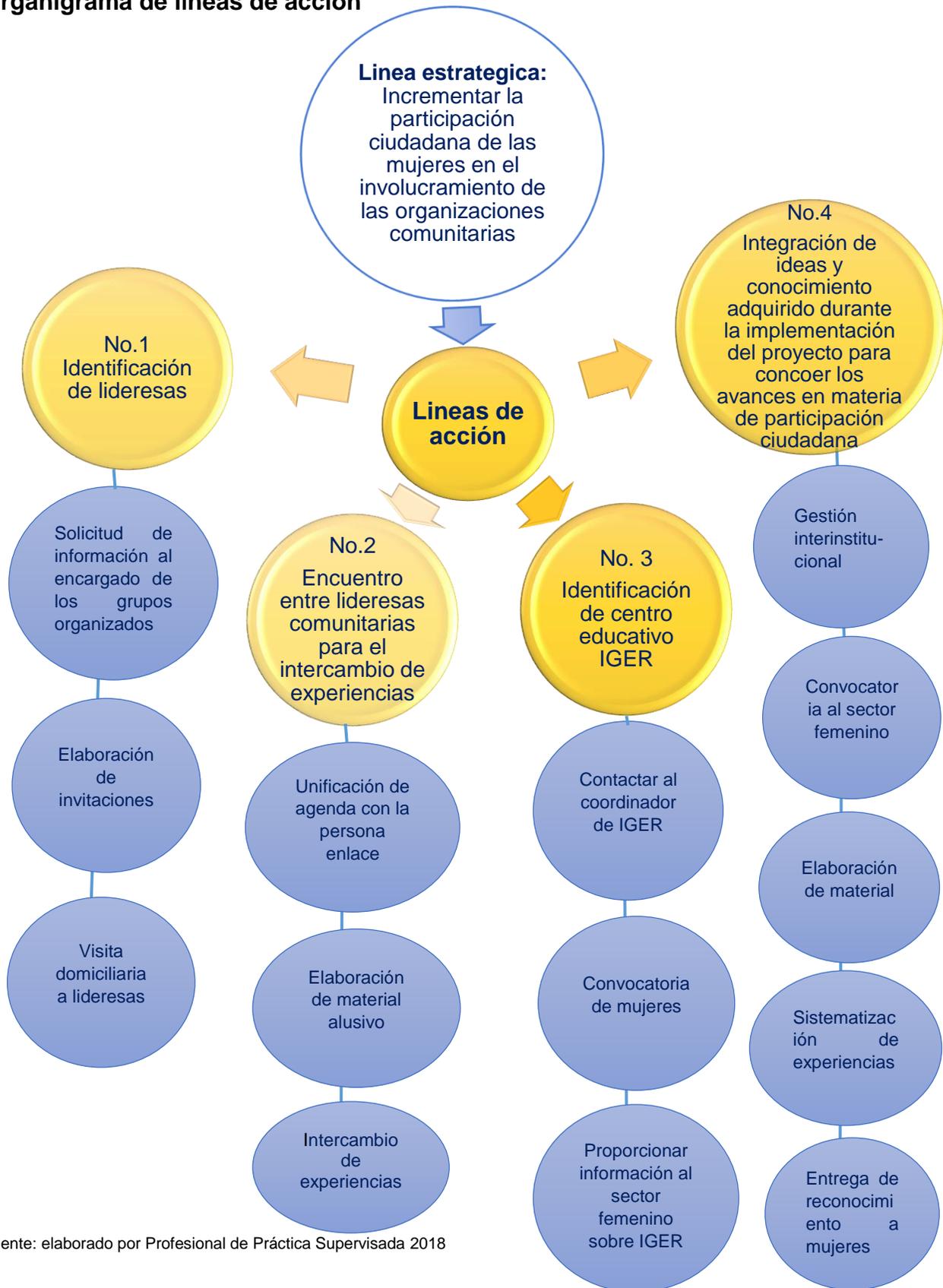
Como parte de las alternativas de solución ante la problemática identificada, se han diseñado e implementado líneas de acción que fomenten la participación ciudadana de mujeres para un mayor involucramiento en las diferentes organizaciones comunitarias. A través de: identificación de lideresas, encuentro entre lideresas comunitarias para un intercambio de experiencias, sistematización de experiencias e identificación del Instituto Nacional de Educación Radiofónica, esto con el propósito de impulsar y motivar a las féminas a ser ente participativo que genere cambios en su entorno.

## **10. Líneas de acción**

El área de intervención en donde se realizó la intervención profesional es: Participación Ciudadana en la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Monjas, Jalapa. Debido que son elementos fundamentales para transformar la realidad y generar bienestar social. Como resultado previamente planificado se diseñaron líneas de acción de forma participativa mediante el involucramiento del sector femenino, la coordinadora de la DMM y la persona enlace, en el cual permitió orientar y organizar las actividades para alcanzar resultados eficientes, esto con la finalidad de incrementar la participación ciudadana de mujeres en las diferentes organizaciones comunitarias. De tal manera, que puedan producir cambios tanto a nivel personal como social.

Principalmente, se elaboró una línea estratégica desglosándose de ella cuatro líneas de acción tales como: identificación de líderes comunitarias, encuentro entre lideresas de las diferentes comunidades para el intercambio de experiencias, identificación del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER) y la integración de conocimientos adquiridos durante la implementación del proyecto de intervención. Asimismo, para el logro significativo de las líneas de acción se ejecutaron una serie de actividades.

## Organigrama de líneas de acción



Fuente: elaborado por Profesional de Práctica Supervisada 2018

**Línea de acción No. 1: identificación de lideresas comunitarias****Objetivo:** identificar a lideresas de las diferentes comunidades alrededor del Caserío Juan Cano, para un intercambio de experiencias.

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Responsable</b>
1	Solicitud de información al encargado de los grupos organizados	Municipalidad de Monjas	<b>Recurso humano:</b> Sergio Lemus Estudiante de Trabajo Social	20/04/18	Estudiante Yeraldy Roxana Barrera
2	Elaboración de solicitud	Municipalidad de Monjas	<b>Recurso material:</b> Hojas bond  <b>Recurso humano:</b> Estudiante de Trabajo Social Yeraldy Barrera  <b>Recurso técnico:</b> Computadora Cañonera impresora	22/04/18	Estudiante Yeraldy Roxana Barrera
3	Visita domiciliaria a lideresas comunitarias	Mojarritas, El Salamo, El Obraje y la Villita.	<b>Recurso humano:</b> Estudiante de Trabajo Social Yeraldy Barrera  <b>Recurso material:</b> Transporte Celular Refacción	23/04/18	Estudiante Yeraldy Roxana Barrera

**Línea de acción No. 2: Encuentro entre lideresas comunitarias para el intercambio de experiencias**

**Objetivo:** motivar a las féminas para que sean protagonistas en los procesos de desarrollo comunitario.

No.	Actividad	Lugar	Recursos	Fecha de ejecución	Responsable
1	Unificación de agenda con la persona enlace	Municipalidad de Monjas	<b>Recurso humano:</b> Estudiante Yerald Barrera. Persona enlace Iris Vega	23/04/2018	Estudiante Yerald Barrera
2	Elaboración de material para el intercambio de experiencias	Cuesta del Guayabo.	<b>Recurso material:</b> Hojas de colores Marcadores Silicon <b>Recurso humano:</b> Estudiante Yerald Barrera	27/04/18	Estudiante Yerald Barrera
3	Intercambio de experiencias entre lideresas comunitarias	Casa del presidente del COCODE Otto Portillo	<b>Recurso material:</b> Hojas bond Marcadores Silicon Papel manila Refacción  <b>Recurso humano:</b> Lideresas comunitarias; Ana Dolores Salguero, Nelida Ruano, Rosa López. <b>Recurso técnico:</b> Computadora Cañonera	30/04/18	Estudiante Yerald Barrera e Iris Vega de Escobar coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde

**Línea de acción No. 3 identificación de centro educativo IGER****Objetivo:** Brindar información al sector femenino a cerca del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica para aumentar su interés en aprender a leer y escribir

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Responsable</b>
1	Contactar al coordinador de IGER	Jalapa	<b>Recurso humano:</b> Estudiante de Trabajo Social <b>Recurso material:</b> Celular transporte	26/04/18	Estudiante Yerald y Roxana Barrera e Iris Vega de Escobar coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
2	Convocatoria de mujeres	Caserío Juan Cano, Monjas.	<b>Recurso humano:</b> Estudiante de Trabajo Social. Presidente del COCODE Otto Portillo  <b>Recurso material</b> Celular	30/04/2018	Estudiante Yerald y Roxana Barrera
3	Proporcionar información al sector femenino acerca de IGER	Casa del presidente del COCODE Otto Portillo, Caserío Juan Cano.	<b>Recurso humano:</b> coordinador de IGER Walfred Marroquín	08/05/18	Estudiante Yerald y Roxana Barrera

**Línea de acción No. 4: Integración de ideas y conocimiento adquirido durante la implementación del proyecto para conocer los avances en materia de participación ciudadana.**

**Objetivo:** Extraer y compartir el aprendizaje adquirido en materia de participación ciudadana y Marco Legal.

No	Actividad	Lugar	Recursos	Fecha de ejecución	Responsable
1	Gestión interinstitucional	Jutiapa	<b>Recurso humano:</b> Estudiante de Trabajo Social Yerald Barrera. Equipo de trabajo del COREDUR. Miembros de URL	01/05/18	Estudiante Yerald Roxana Barrera
2	Convocatoria al sector femenino, lideres e instituciones para la sistematización de experiencias.	Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.	<b>Recurso humano:</b> Yerald Barrera <b>Recurso técnico:</b> Celular <b>Recurso material</b> Hojas papel bond.	02/05/18	Estudiante Yerald Roxana Barrera
3	Elaboración de material	Cuesta del Guayabo	<b>Recurso humano:</b> Estudiante de Trabajo social Yerald Barrera <b>Recurso técnico:</b> Computadora Cañonera Impresora <b>Recurso material</b> Hojas de colores Papel manila Marcadores	03/05/18	Estudiante Yerald Roxana Barrera
4	Sistematización de experiencias para dar a conocer los avances en materia de participación ciudadana.	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa	<b>Recurso humano:</b> Lideresas comunitarias, facilitadores institucionales, estudiante de Trabajo Social <b>Recurso técnico:</b> Computadora Cañonera Equipo de sonido. <b>Recurso material:</b> Transporte Refacción	10/05/18	Estudiante Yerald Roxana Barrera e Iris Vega de Escobar coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde

**Línea de acción No. 4: Integración de ideas y conocimiento adquirido durante la implementación del proyecto para conocer los avances en materia de participación ciudadana.**

**Objetivo:** Extraer y compartir el aprendizaje adquirido en materia de participación ciudadana y Marco Legal.

No.	Actividad	Lugar	Recursos	Fecha de ejecución	Responsable
5	Entrega de reconocimiento a mujeres por la participación activa durante el proyecto de intervención	Escuela Oficial Rural Mixta el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa	<b>Recurso técnico:</b> Computadora Hojas Impresora <b>Recurso humano:</b> Sector femenino. Yeraldy Barrera Persona enlace	10/05/2018	Estudiante de Trabajo Social Yeraldy Barrera

### Cronograma de actividades del proyecto de intervención

No.	ACTIVIDADES	Año 2018																								
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Fase I: Socialización del proyecto</b>																										
1	Presentación del estudiante en el centro de practica																									
2	Unificación de agenda con la persona enlace																									
3	Elaboración de material para socialización del proyecto.																									
4	Presentación del proyecto de intervención a la institución																									
5	Socialización del proyecto con el sector femenino																									
6	Documentación de actividades realizadas																									
<b>Fase II: Planificación de acciones</b>																										
1	Revisión bibliográfica																									
2	Elaboración de agenda interinstitucional																									
3	Desarrollo de monitoreo comunitario																									
4	Selección de técnicas y metodologías																									
5	Elaboración del marco metodológico																									
6	Calendarización de talleres con temáticas																									
7	Evaluación y monitoreo																									

No.	ACTIVIDADES	Año 2018																											
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
<b>Fase III: Gestión a instituciones</b>																													
1	Revisión bibliográfica																												
2	Elaborar agenda																												
3	Identificaciones de instituciones que brindan recursos para el desarrollo del proyecto																												
4	Elaborar cartas para solicitar apoyo institucional																												
5	Solicitar recursos técnicos y materiales al centro de practica																												
6	Gestionar recurso humano para la realización de actividades.																												
<b>Fase IV: Ejecución del proyecto</b>																													
1	Revisión bibliográfica																												
2	Coordinar acciones interinstitucionales																												
3	Preparativos logísticos para la ejecución del proyecto																												
4	Visita a la escuela del Caserío Juan Cano																												
5	Elaboración de invitaciones para la convocatoria de sensibilización																												
6	Convocatoria de sensibilización para la participación activa de las mujeres																												

No.	ACTIVIDADES	Año 2018																							
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
7	Conmemoración del día de la mujer																								
8	Conocer los intereses de las mujeres																								
9	Invitación al sector femenino para el desarrollo del plan																								
10	Preparación de material para el desarrollo de talleres																								
11	Implementación de talleres																								
12	Elaboración de trifoliales informativos sobre el Marco Legal																								
13	Mesa de diálogo institucional abordar el Marco Legal																								
14	Diseño de líneas de acción de manera participativa																								
15	Identificación de lideresas																								
16	Elaboración de invitaciones																								
17	Realizar visita domiciliaria a lideresas para solicitar un espacio en su agenda a fin de convocarlas a un encuentro de experiencias.																								
18	Elaboración de material y metodologías para el encuentro de lideresas.																								
19	Identificación del coordinador de IGER																								
20	Unificación de agenda con la persona enlace																								
21	Encuentro de lideresas para el intercambio de experiencias.																								

No.	ACTIVIDADES	Año 2018																									
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
21	Actividad motivacional																										
22	Reunión con lideresas para la sistematización de experiencias																										
23	Convocar a instituciones a fines a participar en sistematización de experiencias.																										
24	Elaboración de material para la sistematización de experiencias																										
25	Proporcionar información al sector femenino sobre el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica																										
26	Sistematización de experiencias para conocer los avances en materia de participación ciudadana y Marco Legal.																										
27	Monitoreo y evaluación																										

Fuente: elaborado por Profesional de Práctica Supervisada 2018.

**Programado**



**Ejecutado**



Licda. Aíra Vega Molina

Docente PPS I

Licda. Iris Vega de Escobar

Persona enlace

Yeraldy Roxana Barrera Palma

Estudiante de Trabajo Social

## **11. Recursos**

### **a. Recurso humano**

- Coordinadora de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
- Lideresas comunitarias
- Trabajadora social
- Coordinador del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER)
- Equipo de trabajo de la Universidad Rafael Landívar (URL)
- Miembros del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR)
- Integrantes de la Procuraduría General de la Nación (PGN)
- Equipo de trabajo de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

### **b. Recurso técnico**

- Impresora
- Celular
- Cañonera
- Laptop
- Cámara fotográfica
- Equipo auditivo

### **c. Recurso material**

- Hojas de colores
- Paleógrafos
- Marcadores
- Transporte
- Lapicero
- Papel manila
- Refacciones

## 12. Presupuesto del proyecto de intervención

<b>GASTOS GENERALES</b>						
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>APORTE PROPIO</b>	<b>APORTE SOLICITADO</b>
<b>Servicios personales</b>				<b>Q 36,250.00</b>	<b>Q 28,500.00</b>	<b>Q 7,750.00</b>
	<b>Trabajadora Social PPS II</b>	190 horas	150	Q 28,500.00	Q 28,500.00	
	Equipo del COREDUR	3 actividades	Q 900.00	Q 2,700.00		Q 2,700.00
	Equipo de la PDH	1 actividad	Q 600.00	Q 600.00		Q 600.00
	Equipo de PGN	1 actividad	Q 600.00	Q 600.00		Q 600.00
	Lideresas comunitarias	1 actividad	Q 250.00	Q 250.00		Q 250.00
	Equipo de la URL	4 actividades	Q 900.00	Q 3,600.00		Q 3,600.00
<b>Servicios no personales</b>				<b>Q 6,019.44</b>	<b>Q 2,700.00</b>	<b>Q 3,319.44</b>
	Servicio de teléfono	6 meses	Q 250.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	
	Internet	6 meses	Q 200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	
	Transporte	50 visitas	Q 50.00	Q 1,200.00		Q 1,200.00
	Lapiceros	50 unidades	Q 4.00	Q 200.00		Q 200.00
	Marcadores	50 unidades	Q 8.00	Q 160.00		Q 160.00
	Hojas papel bond	2 resma	Q 35.00	Q 70.00		Q 70.00
	Masking tape	8 unidades	Q 8.00	Q 64.00		Q 64.00
	Papel manila	65 pliegos	Q 1.50	Q 97.50		Q 97.50
	Hojas de color	1 resma	Q 32.94	Q 32.94		Q 32.94
	Trifoliales	80 unidades	Q 1.75	Q 120.00		Q 120.00
	Silicon	36 unidades	Q 1.25	Q 45.00		Q 45.00
	Premios	95 unidades	Q 14.00	Q 1,330.00		Q 1,330.00
<b>Equipos e intangible</b>				<b>Q 36,050.00</b>	<b>Q 5,000.00</b>	<b>Q 31,050.00</b>
	Alquiler de cañonera	10 días	Q 150.00	Q 1,500.00		Q 1,500.00
	Depreciación de computadora	125 horas	Q 50.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	
	Alquiler de mobiliario	10 días	Q 1,500.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00
	Equipo de sonido	4 días	Q 200.00	Q 800.00		Q 800.00
	Refacciones	1,250 unidades	Q 15.00	Q 18,750.00		Q 18,750.00
<b>Total gastos generales</b>				<b>Q 78,319.44</b>		

Fuente: elaborado por Profesional de Practica Supervisada 2018

### 13. Monitoreo y evaluación del proyecto de intervención

El proyecto de intervención se monitoreo y evaluó al finalizar las actividades previamente planificadas, a través de la utilización de boletas donde se encuentra establecido lo negativo, positivo e interesante de cada una de ellas, a fin de analizar el logro e impacto que han generado en el sector femenino para el involucramiento en las diferentes organizaciones comunitarias. En cuanto, a los responsables para llevar a cabo la evaluación y monitoreo de actividades son: Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
-Convocatoria de sensibilización para la participación activa de las mujeres en procesos de desarrollo.	-Se logró la sensibilización del 60% de mujeres del Caserío Juan Cano.	-Nota de aprobación -registro de participantes	13 de marzo del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Desarrollo de talleres formativos dirigido a mujeres sobre participación ciudadana, poder local y liderazgo	- En la segunda semana de marzo se realizaron 3 talleres con énfasis en participación ciudadana, liderazgo y poder local participando el 70% del sector femenino.	-Cuaderno de campo. -Nómina de asistencia -fotografía -Elaboración de informe mensual	12 de abril del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Elaboración de trífolios informativos sobre el Marco Legal que ampara la participación ciudadana a las mujeres.	-Se diseñaron trífolios sobre el Marco Legal que amparan la participación activa de las mujeres.	Trífolios	18 de abril del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Mesa de diálogo institucional aborda el Marco Legal	-Se desarrolló una mesa de diálogo institucional sobre los derechos y obligaciones de mujeres participando el 60%	-Listado de participantes. -Fotográficas -solicitud de apoyo	20 de abril del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.

-Identificación de lideresas comunitarias	-Se identificaron el 60% de lideresas comunitarias vecinas al Caserío Juan Cano.	-Fotografías -Cuaderno de campo -listado de lideresas	22 de abril del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Encuentro de lideresas para el intercambio de experiencias.	-Se realizo el intercambio de experiencias con un 50% de lideresas comunitarias y el 70% del sector femenino.	-Agenda de trabajo -Cronograma de actividades -Cuaderno de campo -Fotografías -Listado de lideresas	30 de abril del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.
-Sistematización de experiencias para conocer los avances en materia de participación ciudadana y el Marco Legal	-En la segunda semana de mayo se realizó la sistematización de experiencias en el cual se conoce el impacto generado por el proyecto de intervención en el sector femenino del Caserío Juan Cano.	-Fotografías -cuaderno de campo. -Listado de participantes	10 de mayo del 2018	Estudiante de Trabajo Social y persona enlace.

Fuente: elaborado por Profesional de Práctica Supervisada 2018

## Anexo 8. Fotografías de actividades ejecutadas



Encuentro entre lideresas de las comunidades vecinas al Caserío Juan Cano, para el intercambio de experiencias.



Taller sobre participación ciudadana dirigido a mujeres del Caserío Juan Cano, Monjas.



Implementación de taller sobre liderazgo de mujeres, en el cual participaron activamente para mayor comprensión de la temática.



Mesa de dialogo con las féminas del Caserío Juan Cano, en el cual se promovieron los derechos y obligaciones de la mujeres guatemaltecas



Sistematización de experiencias con el sector femenino, el COCODE y el equipo de trabajo del Consejo Rural de Desarrollo Urbano y Rural para conocer los avanzas en materia de participación ciudadana y su Marco Legal.

## Anexo 9. Trifoliales informativos



**MARCO LEGAL QUE AMPARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES**



**¿Qué es Participación Ciudadana?**

Artículo 17: Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participan en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización (Ley General de Descentralización, 2002).

La participación ciudadana es la acción y opinión de todos los habitantes en búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas existentes en su realidad social, política y económica a nivel nacional, esto con el fin de fomentar el desarrollo comunitario y la democracia participativa.

**Participación de la mujer en los procesos de desarrollo.**

La participación de las mujeres en los procesos de desarrollo permite el involucramiento efectivo de las féminas en todas las organizaciones comunitarias para la toma de decisiones e identificación de las problemáticas que les afectan, a fin de proponer alternativas de solución eficientes mediante la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos sociales.





**Reunirse es el comienzo; mantenerse juntos es el progreso; trabajar unidos es el éxito. Henry Ford.**





Municipalidad de Monjas



Universidad Rafael Landívar

**LIBERTAD E IGUALDAD**

**Artículo 4: Libertad e igualdad.** En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

**Artículo 5 Libertad.** Toda persona tiene derecho a decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, la participación cívica, social, vida familiar y reproductiva. (Ley de Desarrollo Social, 2001).

**DERECHOS Y DEBERES DE LA MUJER GUATEMALTECA**

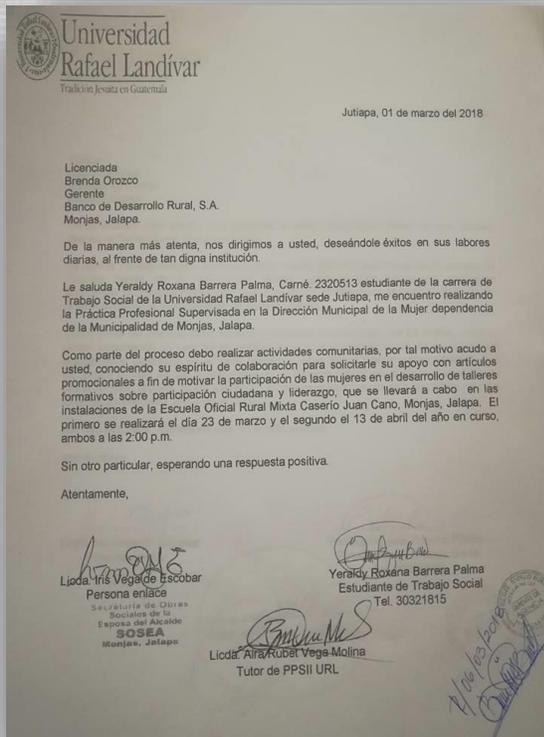
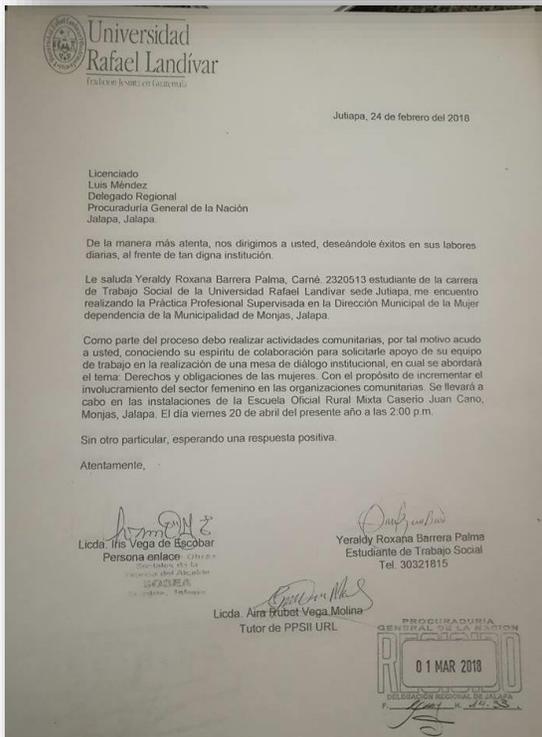
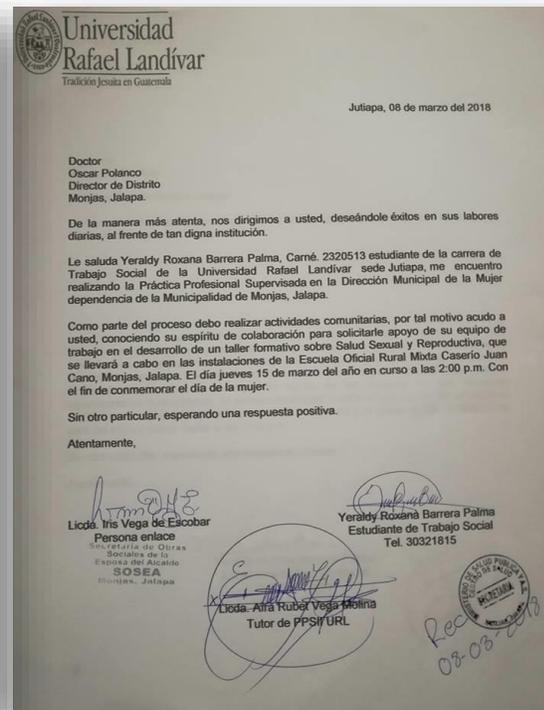
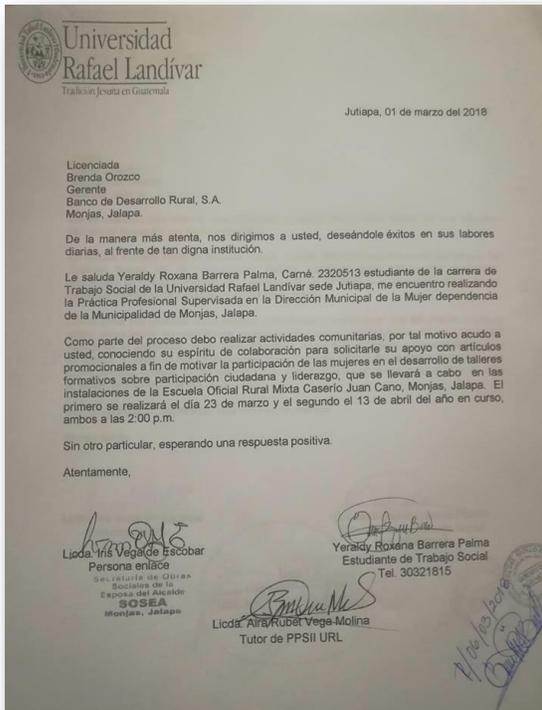
**DERECHOS**

- Derecho a la igualdad
- Derecho a la educación
- Derecho al voto
- Derecho a la libre expresión
- Derecho a la libertad

**DEBERES**

- Servir y defender la patria
- Trabajar por el desarrollo de la sociedad.
- Respetar las normas y leyes establecidas.
- Respetar los derechos de los demás.

## Anexo 10. Gestión Interinstitucional




**Universidad Rafael Landívar**  
 Tradición Jesuita en Guatemala

Jutiapa, 08 de marzo del 2018

Ingeniero  
 Humberto Escobar  
 Alcalde  
 Municipalidad de Monjas, Jalapa.

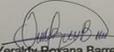
De la manera más atenta, me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias, al frente de tan digna institución.

Le saluda Yeraldy Roxana Barrera Palma, Carné. 2320513 estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar sede Jutiapa, me encuentro realizando la Práctica Profesional Supervisada en la Dirección Municipal de la Mujer dependencia de la Municipalidad de Monjas, Jalapa.

Como parte del proceso debo realizar actividades comunitarias, por tal motivo acudo a usted, conociendo su espíritu de colaboración para solicitarle apoyo con 150 refacciones, mobiliario y equipo para el desarrollo de cada taller formativo sobre salud reproductiva, participación ciudadana, poder local y liderazgo, en el cual se realizará en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. A fin de incrementar la participación activa de las mujeres en las diferentes organizaciones comunitarias. El primero se llevará a cabo el día jueves 15, el segundo el día jueves 22 de marzo, el tercero el día martes 03 y el último el día viernes 13 de abril del año en curso, todos a las 2:00 p.m.

Sin otro particular, esperando una respuesta positiva.

Atentamente,

  
**Yeraldy Roxana Barrera Palma**  
 Estudiante de Trabajo Social  
 Tel. 30321815




**Universidad Rafael Landívar**  
 Tradición Jesuita en Guatemala

Jutiapa, 24 de febrero del 2018

Licenciada  
 Cecilia Aguirre  
 Auxiliar Departamental de Derechos Humanos  
 Jalapa, Jalapa

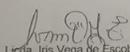
De la manera más atenta, nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias, al frente de tan digna institución.

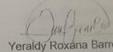
Le saluda Yeraldy Roxana Barrera Palma, Carné. 2320513 estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar sede Jutiapa, me encuentro realizando la Práctica Profesional Supervisada en la Dirección Municipal de la Mujer dependencia de la Municipalidad de Monjas, Jalapa.

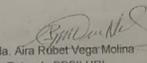
Como parte del proceso debo realizar actividades comunitarias, por tal motivo acudo a usted, conociendo su espíritu de colaboración para solicitarle apoyo de su equipo de trabajo en la realización de una mesa de diálogo institucional, en cual se abordará el tema: Derechos y obligaciones de las mujeres. Con el propósito de incrementar el involucramiento del sector femenino en las organizaciones comunitarias. Se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa. El día viernes 20 de abril del presente año a las 2:00 p.m.

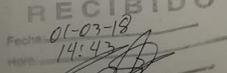
Sin otro particular, esperando una respuesta positiva.

Atentamente,

  
**Licia Iris Vega de Escobar**  
 Persona enlace  
Carretera a Jutiapa, km 1.5  
 Caserío Juan Cano  
 SOSEA  
 Jalapa, Jalapa

  
**Yeraldy Roxana Barrera Palma**  
 Estudiante de Trabajo Social  
 Tel. 30321815

  
**Aira Rubet Vega Molina**  
 Tutor de PPSII URL

**RECIBIDO**  
 Fecha: 01-03-18  
 Hora: 14:43  


## Anexo 11. Aprobación del proyecto de intervención por el centro de práctica



### *Municipalidad de Monjas.*

Departamento de Jalapa

Guatemala C. A.

Tel. 79247352

Correo Electrónico: [municipalidaddemonjas@hotmail.com](mailto:municipalidaddemonjas@hotmail.com)



Oficio No. 43/2018 JHEG/wryv.  
Monjas, Jalapa 7 de junio del 2018

Licenciada:

Juana María Godoy Contreras

Coordinadora Académica

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Rafael Landívar

Sede Regional Jutiapa

Por este medio como Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad del municipio de Monjas, Jalapa hago constar la aprobación del proyecto de intervención titulado **“Diseño del Plan de Formación para Impulsar el Protagonismo de las Mujeres en los Procesos de Desarrollo Comunitario en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa”**. Implementado por la señorita estudiante **Yeraldy Roxana Barrera Palma**, carné **2320513** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar.

Proyecto que alcanzó de manera eficaz y eficiente los resultados previamente planificados mediante la ejecución de una serie de actividades encaminadas durante la intervención profesional en el Caserío Juan Cano, Monjas, Jalapa.

Es preciso mencionar, que el involucramiento y apoyo incondicional brindado por la estudiante a la Municipalidad de Monjas, permitió evidenciar el compromiso e iniciativa durante el Proceso de la Práctica Profesional Profesional Supervisada I y II.

Atentamente,

Ing. José Humberto Escobar Gálvez  
Alcalde Municipal



*“Monjas Tierra Fecunda del Oriente del País”*